

No. LA-050GYR040-E5-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo le Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2015, para le Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

En la Ciudad de México **siendo las 10:00 horas, del día 3 de septiembre de 2019**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP) así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

El acto es presidido por la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dió inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, lo anterior se hizo constar mediante **Primer Aviso Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (Anexo 1).

Siendo las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el presente Acto a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, lo anterior, se hizo constar mediante **Segundo Aviso Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet **(Anexo 2)**.

Siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un **Tercer Aviso Junta de Aclaraciones**, a través del cual, el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones (**Anexo 3**).

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián. Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del Artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Ayasdi, S.A. de C.V.	incluido	6
_ 2	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	Incluido	27
3	DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.	Incluido	11
4	Electrónica y Medicina, S.A.	Incluido	43
_ 5	Grupo Orinla, S.A de C.V	Incluido	2
6	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Incluido	6
7	Radiología y Electrónica de México, S.A de C.V.	Incluido	34





No. LA-050GYR040-E5-2019

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	Incluido	23
_ <u>o</u>	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R. L. de C.V.	Incluido	54
	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Incluido	28
_10	Suministro para oso Medico y Hospitalario, ovi a se esti-		234

Se anexa pantalla de compraNet como **(Anexo 4)** mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el día 2 de septiembre de 2019, a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración con su respectivo escrito de interes por parte de la proveeduria, recibidas <u>antes de las veinticuatro horas previas a la hora y fecha señalada, para llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones.</u>

Por otra parte, vencido el plazo establecido, la siguiente empresa envió su escrito de interés de manera extemporánea:

No.	Lictante	Fecha de envio
1 L4CK 4R, S.A DE C.V.		10/09/2019 11:47

Lo anterior, toda vez que la junta de aclaraciones dió inicio el día 3 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Posteriormente, se reanudo la Junta de Aclaraciones el día 6 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 11 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Finalmente la convocante, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, procedió a enviar, mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con las precisiones técnicas y legales-administrativas a la convocatoria.

Se informó a los licitantes mediante la publicación en CompraNet de un **Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones**, que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración, pudo ser consultada en el sistema de CompraNet, hasta las 12:05 horas del día 11 de septiembre de 2019, por lo que el tiempo límite señalado en el párrafo anterior para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, se extendió hasta las 18:05 horas **(Anexo 5)**.

Siendo las 18:05 horas del día 11 de septiembre de 2019, y concluido el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet, que se recibieron por dicho medio, 43 solicitudes de aclaración a las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

No.	Licitante	N	o. De repreguntas
No balance	DHB Biomed Consultant Group, S. A. de C.V		4
2	Electrónica y Medicina, S. A. de C.V.		14
3	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S. A. de C.V.		8
4	Siemens Healthcare Diagnostics, S. A. de C.V.	T	7
	Suministro para Úso Médico y Hospitalario, S. A. de C.V.		10
	To	tal	43

Por lo anterior, mediante un **Quinto Aviso Junta de Aclaraciones (Anexo 6)** publicado una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas







No. LA-050GYR040-E5-2019

sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el **Tercer Aviso Junta de Aclaraciones, se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019**, con fundamento en el Artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Mediante un **Sexto Aviso** a **la Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet **(Anexo 7)**, del día 12 de septiembre de 2019, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y en el mismo se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet, se darían a conocer como plazo máximo a las 17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019.

Siendo las 17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, tanto el área técnica, como la contratante, dan respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante, de carácter técnico así como legal-administrativo, respectivamente, tal y como se observa en el (Anexo 8) de la presente Acta.

Asimismo se hace constar, que en el presente acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación que nos ocupa no asistió persona alguna en calidad de observador.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de septiembre de 2019	12:00 AM
Acto de Notificación de Fallo	27 de septiembre de 2019	06:00 PM

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del Artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP; dando por terminada la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el Artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 17:40 horas del día **13 de septiembre de 2019**, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	Mario	5
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		at





No. LA-050GYR040-E5-2019

Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	July 1
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"	Com 2 La







No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ANEXO 1







No. LA-050GYR040-E5-2019

PRIMER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

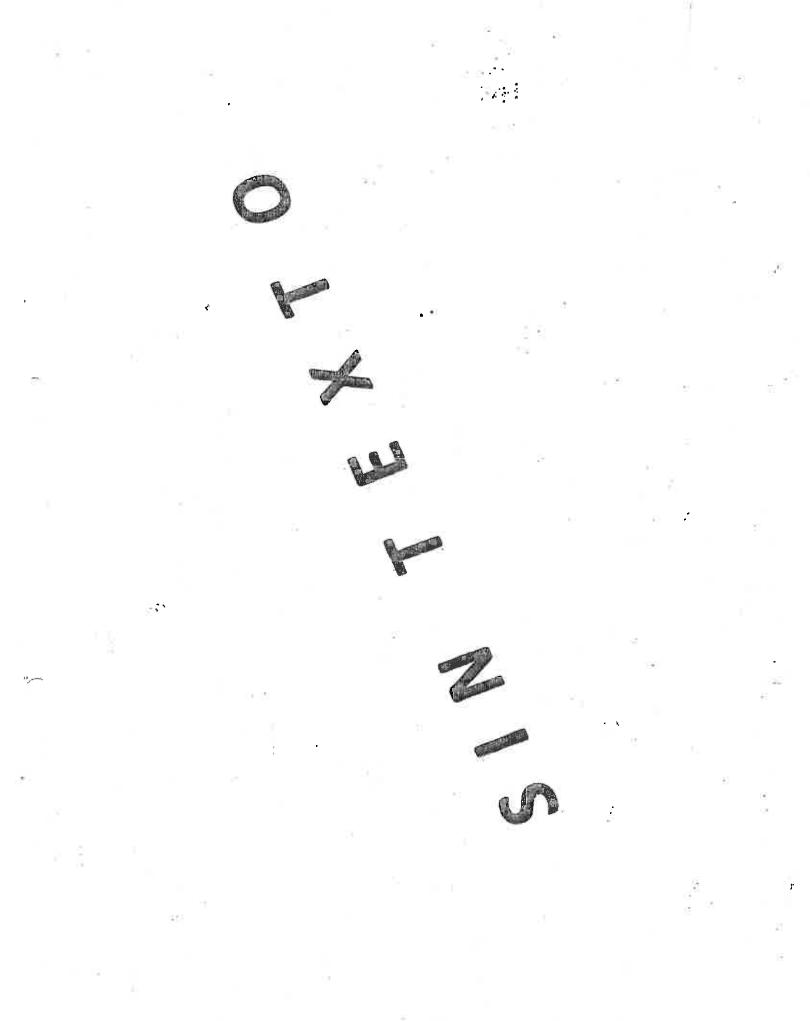
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **3 de septiembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el representante del Testigo Social 'ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C", con objeto de iniciar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastógrafos".

Al respecto, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo anterior, la presente junta de aclaraciones, se reanudará a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019.

Nombre	Cargo	Firma Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	SHOUL S
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.	1 Supply 24
Lic. Pedro Diaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.	
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"	(Many - an
<u> </u>		





No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ANEXO 2







No. LA-050GYR040-E5-2019

SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **6 de septiembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C", con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E5-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

Al respecto, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende la presente junta de aclaraciones en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo anterior se reanudará a las **11:00 horas** del día **11 de Septiembre de 2019**.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	AL TOLC	S
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		1
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		
		1100	



		11 102		
· ·		, x * *		*:
			٠	* *
*		. • ·		
~		2	5.4	= =
	W			¥
		n i		4
•;•		*		7.
	ET COL		3	, <u>.</u>
*	×4		# N	×
			62 73	%¥ +0:
				37 1 R 14 H

:





No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ANEXO 3







No. LA-050GYR040-E5-2019

TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once. Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la Lic. Magali Olivares Cruz. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras qubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos", e informa a los licitantes que de conformidad con los articulos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interes en participar en esta licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

La Lic. Magali Olivares Cruz, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabian, Titular de la División de Equipamiento Médico, adscrito a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, respondiendo las solicitudes de aclaración de carácter técnico-médico, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter legal-administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Ayasdi, S.A. de C.V.	Incluido	6
2	Consorcio Hermes, S.A. de C.V.	Incluido	27
3	DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.	Incluido	11







No. LA-050GYR040-E5-2019

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
4	Electrónica y Medicina, S.A.	Incluido	43
5	Grupo Orinla, S.A de C.V	Incluido	2
6	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Incluido	6
7	Radiología y Electrónica de México, S.A de C.V.	Incluido	34
8	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	Incluido	23
9	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R. L. de C.V.	Incluido	54
10	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Incluido	28

234

Por otra parte, vencido el plazo establecido, la siguiente empresa envió su escrito de interés de manera extemporánea:

No.	Lictante	Fecha de envio
1	L4CK 4R, S.A DE C.V.	10/09/2019 11:47 AM

Por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP y 45 párrafo cuarto del RLAASSP, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la presente junta.

En este sentido, la junta de aclaraciones dio inicio el día 3 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse a las 12:00 horas del día de 6 septiembre de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 6 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 11 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

A continuación, la Convocante siendo las 11:58 horas del día 11 de septiembre de 2019, de conformidad con el articulo 46 fracción II del RLAASSP, procede a enviar a través del sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la Convocatoria, a fin de que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgandose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 17:58 horas del día 11 de septiembre de 2019, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio. Se

, Ver



No. LA-050GYR040-E5-2019

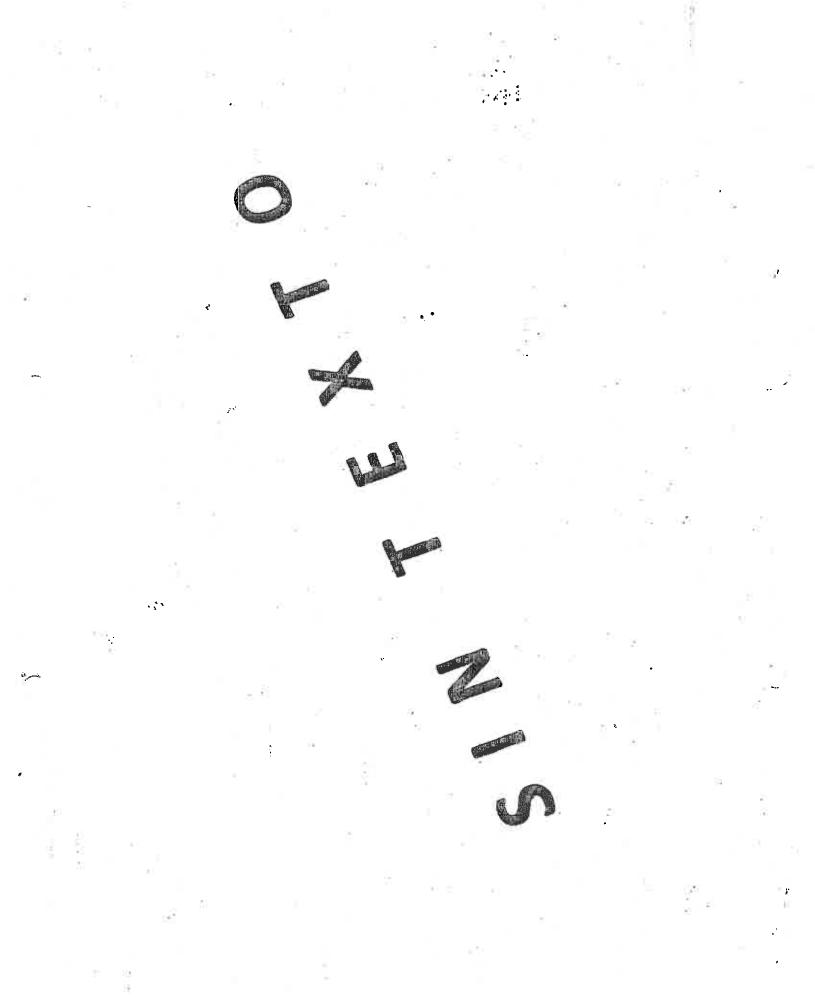
hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión word.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma	
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	MARIE	5	
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		Q:	
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"	agm (2	- ar	
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del órgano Interno de Control en el IMSS			
		en		











No. LA-050GYR040-E5-2019

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al Programas de "Sustitución de Mastógrafos"

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050CYR040-E5-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico,

DEBE DECIR: 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos". Ζó

2. Objeto y alcance de la licitación

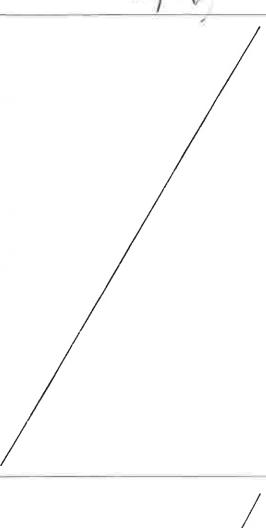
2.1 Objeto de la contratación

El objeto del presente procedimiento contratación es la adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental", "Sustitución de Esterilizadores" y "Sustitución de Mastógrafos". a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la población derechohabeinte, y garantizar la prestación de servicios con calidad, complementando el progrma de inversión 2018.

2. Objeto y alcance de la licitación

2.1 Objeto de la contratación

El objeto del presente procedímiento contratación es la adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019. referente al programa de "Sustitución de Mastografos", a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la población derechohabeinte, y garantizar la prestación de servicios con calidad, complementando el progrma de inversión 2019.





	N			De la Libre 2019,	ACTION .
De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP,	5.5 Causales de desechamiento	C. Experiencia CI. Experiencia	5.2 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo 	De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-0500 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos". N DICE:	MEXICO
AASSP, será causa de De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de	5.5 Causales de desechamiento	del Gebanta. Combination Territority of Comments a list of earlier strong pass on the Comments of Comments and Comments of Co	s de evaluación Técnico – Admi	ento de la Licitación Licitación Púb o. LA-050GYR040-E5-2019 (Electrón	Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050GYR040-E5-2019
$\overline{\vee}$	1	(16C)			







No. LA-050GYR040-E5-2019

The Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Diblica internacional Baje la Cobertura de los Tratados de Sustitución de Mastógrafos". S.5.19 Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Ecchicos, católogos, fotografias, inágenes, instructivos y/o manueles fotografias, en españo, con los acarderísticas demostrados del bien presentado por el flottante. Anexo No. 1.4 "Cula de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines@massebans Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Marinez Ruíz y Atención a la Salud demastro traines de Abastecimiento Simultáneo de Processorio de Salud demastro traines de Salud demastro	a y documentos publicados del procedimiento de la Lichación Lichación no exista correspondencia entre la descripcion técnica del cesechan de no exista correspondencia entre la descripcion técnica del nes y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, costálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales fabricante, que envien los licitantes como sustento de la ripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso las características demostradas del bien presentado por el nite. Anexo Na "Guia de Abastecia de Simultáneo" Di Clemente cargo contrato y Fuentes de Abastecia por contrato de Simultáneo" Di Clemente contrato de Preventado d	rtados de médico,			on técnica os anexos structivos tes como os bienes		90		Ä	as de esta
desechamiento: 5.5.19 Cuando no exista correspondencia en español, con los anterioristicas demostradas del biorgateriorio de la Licitante y en su caso el software en español, con los aracterísticas demostradas del bien presentado por el fabricante, que envien los licitantes y en su caso el software en español, con los aracterísticas demostradas del bien presentado por el fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el software folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el software folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el software folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el software folletos, catálogos, fotografías, inágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el software folletos, catálogos, fotografías, del pienta de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Desengación Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Desengación Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Desengación Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Desengación Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo Contrator de la Descripción amplia y detalladores de Contrator de la Descripción amplia y detalladores de Contrator de la Descripción amplia de Distribución, Administradores de Contrator de la Descripción amplia de Distribución de l	De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Lichación Licitación Pública internacional Baje la Collibre Comercio con capítulo de compras guisernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 (Electrónica) para la Adquisición de escribante de Sustitución de Mastógrafos". desechamiento: 5.5.19 Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica del licitante y en su caso el software en español, con los anexos fécnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los isicitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el fabricante, que envien los isiciantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el fabricante de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Dispussion de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Dispussion de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Dispussion de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Dispussion de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Dispussion de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Dispussion de Distribución de administrador aplicable para toda polegación a montra pol	bertura de los Tra quipo y mobiliario			entre la descripcic en español, con l ifías, imágenes, in envíen los licitan y detallada de la		ontrato y Fuente:	Correo Electronico	arturo renteria@imss.gob.	s las Unidades Médic
desechamiento: 5.5.19 Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica del fabricante, que envien Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el fabricante, que envien Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el fabricante, que envien Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el fabricante, que envien Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el fabricante, que envien Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el fabricante y en su caso el fabricante, que envien Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso el fabricante de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso ofertados. Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Di Cernente Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Contrato y Fuentes de Contrato y Fuentes de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Contrato y Fuentes de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Distribución de Distri	De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Licitación Dública Internacia Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050CYR040-E5-2019 (Electrónica) para la A 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos". No desechamiento: S.5.19 Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica del febricante y en su caso o sóftware en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manueles del Tabricante, que envien los licitantes como sustento de la Des con las características demostradas del bien presentado por el licitante. 3 Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de Licitante. Baja california Martinez Ruiz y Atención a la Salud de Licitante de Licitante de Licitante de Administrador a deministrador a deministra	onal Bajo la Col dquisición de ec	DEBE DECIR:		orrespondencia e caso el software atálogos, fotogra abricante, que cripción amplia		nistradores de C		-	plicable para todas
desechamiento: 5.5.19 Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica del fabricante, que envien los licitante y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales y/o sustante del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la fabricante, que envien los licitantes como sustento de la licitante con las características demostradas del bien presentado por el licitante en bistribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Marthez Ruiz y Atendón a la Salud geneno tranines como Electronico de la licitante en expensión de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Marthez Ruiz y Atendón a la Salud geneno tranines como Electronico de la licitante en expensión de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Marthez Ruiz y Atendón a la Salud geneno tranines como Electronico Dic Genenico de la Marthez Ruiz y Atendón a la Salud de Distribución de	De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Licitación Lubre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050CYR040-E5-2019 (Electr. 2019), referente al programa de "Sustitución de Mastógrafoz". No. DICE: Oceado no exista correspondencia entre la descripcion técnica del licitante y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catiologos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales folletos, catiologos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Sulciante de la fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Sulciante. 3 Anexo No. 1.4 "Cuía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Descripción ampia y detailada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante Abastecimiento Simultáneo" Descripción Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Nartínez Ruíz Anexo No. 1.4 "Cuía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Nartínez Ruíz Anexo Ro. 1.4 "Cuía de Distribución Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja Califonia Baja Califonia Descripción anguala y detailadores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención a la Salud Descripción anguala de los y Atención de la Túba descripción de la Vícta de la Vícta de la Vícta de la Vícta de	ública Internaci ónica) para la A		ito:	ndo no exista co licitante y en su nicos, folletos, ca manuales del f manuales del sento de la Des tados.	***	rribucion, Aamir nto Simultáneo'		Dr. Arturo Renteria Lara	de administrador a
1a Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitacio re Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR049 19. referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos". DICE: Gesechamiento: 5.5.19 Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica del licitante y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Di Clemente On Clemente Anexina Administrador de Prevencion On Clemente On Clemente Anexina Administrador de Baja Califonia de Salud On Clemente On Clemente Apercipción al Salud Cargo Corros Electrónico Contrato y Fuentes de Cargo Corros Electrónico Contrato y Fuentes de Administrador de Baja Califonia Administrador de Brevencion Cargo Corros Electrónico Contrato y Fuentes de Cargo Carg	De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitad. Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos". No. Gesechamiento: 5.5.19 Cuando no exista correspondencia entre la descripcion técnica del licitante y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envien los licitantes como sustento de la Descripción ampila y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante 3 Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" Baja California Di. Clemente Abastecimiento Simultáneo" Causo: Ca	ón Licitación Pr ES-2019 (Electr		desecnamien	5.5.19	Anexo No. 1.4	Abastecimie	Delegaçion o UM/	Baja California	Nota: Cambio o Delegación.
I ♥ ± O I = B I	038 40	le la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitaci Ibre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040 019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".		desechamiento:			"Gula de Distribucion, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo"	Administrator de Cargo Corre	Dr. Clemente couramador de Prevencion Martínez Ruíz y Atención a la Salud	

Página 3 de 3

AL V	:0	22 Eg. 11	
		7 X 3 1 3	
		x = x	
		±	
**		· ·	s * = = 2 ²
,;,			
9			
s ·			
		*	
		-	



cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica Convocatoria del procedimiento de citación Pública Internacional bajo la

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

PRECISIONES DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO

No.	Dice:	Decin
:		
	El porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las	El porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las
	proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del	proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del
		contrato, es de hasta el 10% (diez por ciento) respecto de la proposición
	solvente que haya obtenido el mayor porcentaje de descuento y por lo	solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y
	tanto el precio unitario ofertado mas bajo.	económicos de la presente Convocatoria y que haya obtenido el primer
		lugar en la evaluación combinada de puntos y porcentajes por partida,
		garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones
		respectivas.
7	3.5 Proposiciones Conjuntas	3.5 Proposiciones Conjuntas
	2	2
	3	3
	a)	a)
	-(q)"(q
	c)	C)
	d)	d)
	e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará	e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará
	obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma , según se	obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaría o
	convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del	mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de l
	colluato, el 1 caso de que se les adjudique el IIIsIIIo.	contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique en mismo.

Página 1 de 3



Electrónica cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la

No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

isito

N N	4.1 Docum	Dice: 4.1 Documentación legal-administrativa	
	Numeral	Documentación Legal – Form Administrativa	Formato Requisito
		Para el caso particular de las partidas 5, 6, 9. 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y	
		104, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante	
		manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad	
	4.1.13	total de los bienes indicados en la <u>Formato</u> columna denominada "Cantidad <u>No. 13</u>	<u>nato</u> <u>13</u> Indispensable
		total de bienes" del numeral 2.3	
		en correlación con las cantidades	
		y lugares de entrega señalados en l el Anexo No 14 "Guía de	
		Distribución, Administradores de Contrato y Euentes de Abasto."	
		College y i delless de l'édance .	

Página 2 de 3

ensable |

5.5 Causales de desechamiento

4

5.5 Causales de desechamiento

causa de desechamiento:

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Se agrega:

5.5.23 Cuando existà falta de folios a la propuesta, en términos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAASSP.



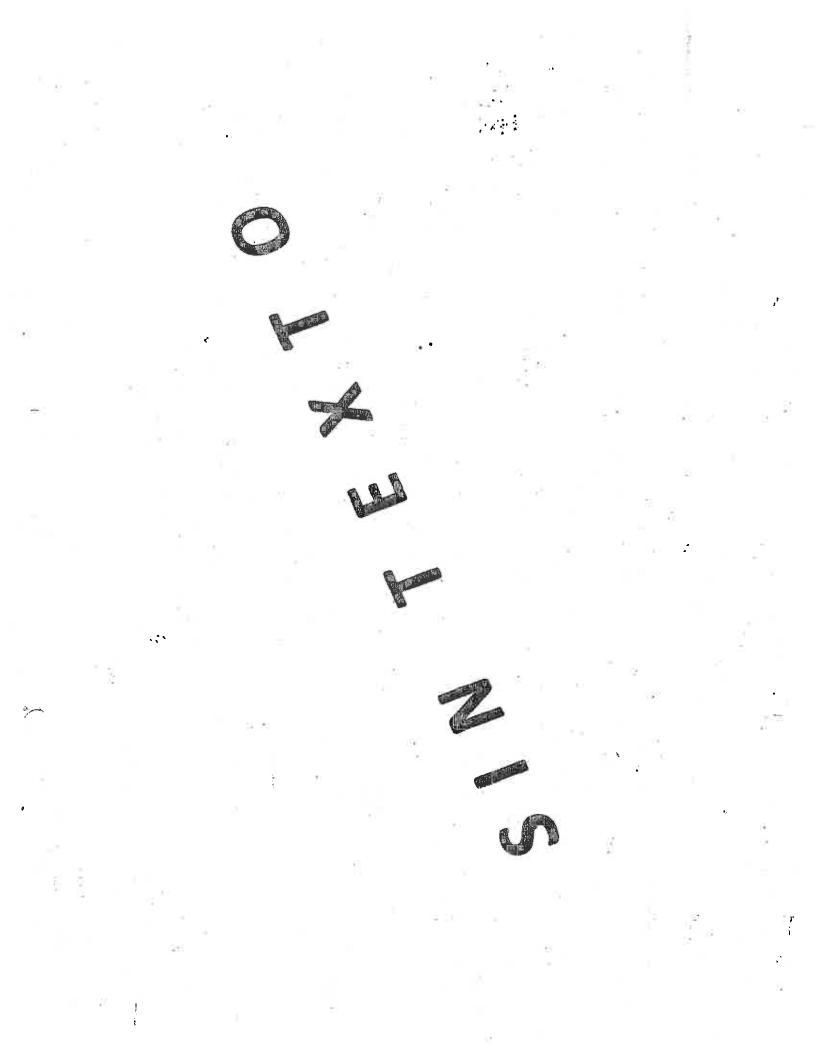
No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Pormato No. 14 Relación de doc	Relación de documentos que deberá enviar el licitante	ша	Formato No. 14 Relación de do	Formato No. 14 Relación de documentos que deberá enviar el licitante	
Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Presenta Sí No	Numeral	Pres Documentación Legal Administrativa	Presenta Sf No
4.1.13	Para el caso particular de las partidas 5, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y 104, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".		4.1.13	Para el caso perticular de las partidas 1 y 2, escrito conforme al Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los blenes indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abasto".	

X

Página 3 de 3





No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Solicitudes de aclaración relacionadas con aspectos de la Convocatoria

DEMM (Área Contratante): División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. DEM (Área Técnica): División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

Area	DEM (Area Técnica)						DEM (Área Técnica)		
Respuesta	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales anexos correspondes.	y modelo(s) y/o número y modelo(s) y/o número de catálog escripción técnica enur citante en el Anexo Notanta Anexo Notanta en el Anexo Notanta en	bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, por lo que la	documentación que presente para tal efecto deberá ser completa, y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción	simple ai español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción.	podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	Se acepta su solicitud, para la evaluación técnica respectiva, de acuerdo al numeral 5.1 de la Convocatoria, en tanto observe y cumpla lo siguiente:	La referenciación e integración de su oferta, utilizando la nomenciatura descripciones es el fabricarte nos	cuertificado por el fabricante, por cuertificación a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1,1 "Cédula de Articulo",
Solicitud de nelaración	Pregunta: Solicitatrios atentamente a la convocante nos permita entregar en la referenciación de la propuesta técnica sólo portada y páginas referenciadas del manual o catálogo, en el entendido de que al ser adjudicados se entregarán manuales completos. ¿Se acepta nuestra propuesta?						Pregunta: Se soiicita de la manera más atenta a la convocante nos permita utilizar en la referenciación acrónimos y frases propias de nuestra casa comercial en caso de no poder citar textualmente los puntos solicitados, en el entendido de que se hace referencia a un resultado igual o equivalente.	Se acepta nuestra propuesta ?	
Punto específico de la Convocatoria	oma en q deber. ar tiones, l legal trativos s, así cor caso	rolletos que se acompañen					8_1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales,	rrativos , así cor caso	folletos que se acompañen
Empresa	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.						PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.		
O)							~		V
ġ	-						73		

3

Págin



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

\ \\		de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, es de hasta el 10% (diez por	10% mayores a la propuesta con mayor descuento. Favor de aclarar.			·	
\	DEMM (Área Contratante)	No es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 1, toda voz que el porcentale diferencial	Punto 2.8.1, página 11/87 – Abastecimiento simultáneo, párrafo después de la tabla sobre el porcentaje diferencial: Solicitamos a la convocante nos confirme si de las propuestas que cumplan técnica y administrativamente solo considerarán aquellas que sean hasta	19_2.8.1 Abastecimiento simultáneo	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	1	'n
and of	DEM (Área Técnica)	Su planteamiento no es claro ya que no presenta la información técnica precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 último párrafo del RLAASSP.	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones Para el caso de los equipos que requieran Accesorios como: Equipo de Computo (CPU, Pantalla LCD, Impresora, Nobreak, Mouse, Teclado, Etc.) de marcas comerciales en el mercado, ya que la mayoría de los fabricantes reconocidos en el mercado como: Sony, Samsung, Toshiba, HP, Etc., cuentan con la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Oficiales Internacionales o de referencia, pero dicha información no es de acceso para el público en general. ¿Es correcta nuestra apreciación?	14.24 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	ਯ	4.
	DEM (Área Técnica)	Se aclara que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, el licitante podrá presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados y se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien, por cuanto a la[s] marca[s] y modelo[s] ofertado[s]. Ello en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos aquellos puntos en los que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar textualmente.	8_1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	22	
5		deberán ser ciaras y precisas respecto al numeral o numerales que correspondan. Así mismo en caso de la utilización de acrónimos, deberá señalar con precisión el significado de los mismos. No se omite mencionar, que la supuesta equivalencia de la nomenclatura, por usted manifestada, quedará sujeta al análisis y en su caso verificarse en el proceso de evaluación técnica.					
	Ārea responsable	Respuesta	Salicitud de aclaración	Punto específico de la Convocatoria	Empresa	empresa	ē







No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

			~V U
Area responsable		DEM (Área Técnica)	DEMM (Área Contratante)
Respuesta	ciento) respecto de la proposicion solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y que haya obtenido el primer lugar en la evaluación combinada de puntos y porcentajes por partida, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.	Se anexa el Directorio con el dato de los Directores de las Unidaces Médicas de destino final de los bienes ofertados, con quienes deberán coordinarse para las Visitas, en los términos solicitados en el inciso f) Visitas a las instrairciones institucionales, donde se prestarán los bienes o donde se prestarán las sarvicios, en su caso."	Es correcta su apreciación, cada licitante podrá participar en la partida de su elección, aclarando que su propuesta podrá conformarse por partidas en las que participe de manera individual, así como por partidas en las que participe de manera conjunta. La única limitante que anuncia es Cuando presente más de una proposición por partida.
Solicitud de aclaración		Solicitamos a la Convocante nos proporcione los datos del área o persona de contacto para coordinar las visitas a las instalaciones de las Unidades Médicas.	Punto 3.6 PROPUESTA UNICA: Solicitamos a la convocante nos aclare si se refieren a que cada licitante puede elegir en cuáles partidas va de manera individual y en cuáles va de manera conjunta. Favor de aclarar.
Punto específico de la Convocatoria		22_32 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	26_3.6 Proposición Única
Empress	() () () () () () () () () ()	SA DE C.V.	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
ID		_	2
Ġ		ú	<u>.</u>

Página 3 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Ĺ			- I - I - I - I - I - I - I - I - I - I	L			
	DEMM (Area Contratante)	En caso de que su representada oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en al numeral	EN CASO DE NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL ENTENDEMOS QUE SOLO DEBEMOS PRESENTAR CARTA DE QUE NO APLICA EL FORMATO 6 ¿ES CORRECTO?	44_4.1 Documentación legal- administrativa_4.1.13	AYASDI S.A. DE C.V.	1	ò
Ca	DEMM (Area Contratante)	En caso de que su representada oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desecharía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y, que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 6 "Formato relativo al escrito solicitado en el numeral 4.1.8" de la presente Convocatoria, o bien con las reglas de origen correspondiente a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el Formato No. 7 "Formato relativo al escrito en el numeral 4.1.8" (Indispensable) Entendemos que en caso de ofertar equipos de importación el presente escrito no será necesario y bastara entregar el documento con la leyenda no aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	39_4.1 Documentación legal- administrativa_4.1.8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	1	φ
		Por lo que en caso de que se advierta que un licitante presente más de una proposición por partida, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, la Convocante desechará su propuesta, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.5.6 de la Convocatoria. "5.5.6 Cuando presente más de una proposición por partida, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta."					
-	Area	Respuesta	Solicitud de aclaración	Punto especifico de la Convocatoria	Empiresa	empress (D	ē

1

Página 4 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

			200	4.
Area responsable	DEMM (Área Contratante)	DEMM (Årea Contratante)	7	
Aspiverte 4.1.3 de la Convocatoria. En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.18 de la Convocatoria, por lo tanto no se desecharia su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la levenda No Ablica.	Es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3.	En atención a su solicitud, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No.1. Adicionalmente, se requiere que los licitantes coticen el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efecto de que el Area Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" de las proposiciones que resultaron solventes, en virtud de haber cumplido con los requisitos técnicos y legales, realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.	Paso 1 Paso 2 En el ejemplo, se puede observar que el licitante XXA obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLASSP, la Convocante le asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento, de	nidad con el artículo
Solicitud de aciaraçion	EN ESTE APARTADO DICE: PARA LAS PARTIDÁS S, 6,9,12,14,19,20,22,25,27,36,42,43,100,101,102,103 Y 104 CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y DEBE DE DECIR: PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?			
Punto especifico de la Convocatoria	44_4.1 Documentación legal- administrativa_4.1.13	44_4.1 Documentación legal- administrativa_4.1.13		
oresa	AYASDI S.A. DE C.V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.		
ID empiresa	4	-		V
ď	Ő.	Ë		

Página 5 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones				
Respuesta	Solicitud de aclaración	Punto especinco de	Empresa	ō

circunstancias pertinentes;

dicha

cantidad

cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad

total requerida por partida.

Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:

	3 1	1
دل		
		iğ.
ć.		
Seles WA	Sis ellergrand gir misera huanna	

Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, caso

5

Pá

Página 6 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

_						_	7	
Area		DEMM (Área Contratante)	DEMM (Área Contratante)					2
Rospuesta	contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.	Es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3.	Se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3. Adicionalmente, se requiere que los licitantes coticen el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efecto de que el Area Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" de las proposiciones que resultaron solventes, en virtud de haber cumplido con los requisitos técnicos y legales, realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.	Ejemplo:	Pasol		Paso 2	En el ejemplo, se puede observar que el licitante XXA obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAASSP, la convocante le asignará la cantidad de blenes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento, de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;
Solicitud de aclaración		Entendemos que hay un error, al referirse a las partidas de la 5 a la 104, por lo que entendemos que el escrito conforme al Formato No. 13 solo se refiere a las partidas 1 y 2 de la presente convocatoria ¿es correcto?	Creemos que existe un error en la redacción de este punto dado que se señalan condiciones para las partidas 5, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 25, 27, 36, 42, 43, 100, 101, 102, 103 y 104, las cuales, no existen en esta licitación y por lo tanto este punto queda sin efecto ¿es correcto?					
Punto específico de la Convocatoria		44_4.1 Documentación legal- administrativa_4.1.13	44_4.1 Documentación legal- administrativa_4.1.13					·
Empresa		is o	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S, S. A. DE C. V.	-				
Empresa		76						
ğ	Ş	2	<u>8</u>					

Página 7 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

	1 aa	/
Contratante)	DEMM (Área	responsable
cita atentamente, remitirse a cisión legal-administrativa No. 3.	Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo)", mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.	Destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida. Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:
Formato No. 13, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de entregar la cantidad total de los bienes	to be the postider 12 perity conforms at	Solicitud de aciáración
Documentación legal-		Punto específico de la Convocatoria
HEALTHCARE DIAGNOSTICS S.		Empresa
2		втем
4		F

Página 8 de 41



No. LA 050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

27 Adicionalmente, se requiere que los licitantes coticen el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efecto de que el Área Contratante, considerando el "Precio resultaron solventes, en virtud de haber cumplido con los requisitos técnicos y legales, En el ejemplo, se puede observar que el licitante XXA obtuvo el primer lugar, bienes correspondiente a la primera conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás realice el respectivo posicionamiento por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAASSP, la Convocante le asignará la cantidad de mejores condiciones dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida. equitite flaente, se figra conforme θĐ abastecimien:o, blen, lit asignacion con Descuento" circunstancias pertinentes; Respuesta dne de los licitantes. proposiciones g e conformidad as Destacando Unitario Ejemplo: fuente Estado AMors Paso 2 Paso 1 Entendemos que la NO presentación del documento no es motivo de descalificación en el entendido que este solo se entregara cuando el licitante pueda cumplir con la cantidad total de bienes las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de indicados en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 23 Precios Máximos de Referencia, en correlación con para las partidas en las que participa. ¿Es correcta nuestra Solleitud de aclaración apreciación? Punto específico de administrativa_4.1.13 la Convocatoria DE R.L. DE C.V. Empresa embresa ٥ é

Página 9 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

ភ		Ħ
И		ompresa
HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.		Empresa
44_4.1 Documentación legal- administrativa_4.1.13		Punto específico de la Convocatoria
en caso de ser amablemente a la presentar el docume de abastecimiento.		
En caso de ser negativa la pregunta amenimo solicitario de amablemente a la convocante nos indique como se tiene que presentar el documento en caso de solo poder proveer una fuente de abastecimiento.	a production	Solichud de sciaración
precisión legal-administrativa No. 3. Adicionalmente, se requiere que l licitantes coticen el total de los bien correspondiente a la partida de interés, a efecto de que el Ar Contratante, considerando el "Prec Unitario con Descuento" de l proposiciones que resultar solventes, en virtud de haber cumplii con los requisitos técnicos y legak	Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.	orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:
Contratante	DEMM (Área	responsable

P

2

X.

Página 10 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

	_					7,	- 0
Avea							V
Respuesta	realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.	Ejemplo:	Paso 1	Paso 2	En el ejemplo, se puede observar que el licitante XXA obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAASSP, la Convocante le asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento, de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;	Destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida.	Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:
Solicitud de nolaración							
Punto especifico do la Convocatoria							
ca Empresa							
ID. ID.							

Página II de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

concluye que el ppleta no significa da la totalidad de que el segundo ción económica, del 10% respecto sivente que haya ugar y esta última to solicitado en el Manifestación de Bya de los bienes simultáneo)", lifieste que puede tral de los bienes simultáneo)", lifieste que puede tral de los bienes da, el cual deberá roposición, caso ante procederá a segunda fuente Diación, se solicita formate procederá a segunda fuente de conectividad y la Unidad Médica bien ofertado. Lo caso de lo establecido de la Convocatoria. puesta, debiendo que no cotice, de o señalado en la la lei Formato No. 10. Al lei Formato No. 10.	ķ	18.	77.	56		
por lo anterior, se concluye que el carrior, se concluye de la procisión y de la procisión y de la procisión y de la procisión y de la procisión de prococor de la procisión y						
Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que el esparado de la misma, a no ser que el esgundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10½ respecto de la proposición solvente que hay enviado el estrito solicitado en el "comanto No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo)", mediante el cual manifesta que puede capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes simultáneo). Manifestación de capacidad de entrega de los bienes sequiendos por portida el cual deberá a deciarar desiara la segundad fuente cual deberá a deciarar desiara la segundad fuente deciarar desiara la segunda fuente deciarar desiara de la precisión. Se correcta su apreciación. Se comunicación de la concitividad y vigitar a l'ALA Entendente, emitire a la precisión deciara deciarar desiarar cuente y cumpla con los protocolos de comunicación de la concitividad y vigitar a l'ALA Entendente, emitire a su apreciación. Se comunicación con la concitividad de la conci		DE 46_4.3 Económ	de Técnica	, S.A.		
Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento. Es correcta su apreciación, se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3. No es correcta su apreciación se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3. No es correcta su apreciación se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 3. No es correcta su apreciación con la comunicación del protocolo DICOM, con sus respectivas clases de servición habilitadas, con el objetivo de garantizar la conectividad y comunicación con la Unidad Médica del destino final del bien ofertado. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se acepta su propuesta, debiendo eliminar las partidas que no cotice, de conformidad con lo señalado en la celda A24, "Nota 2", del Formato No. 10. No es correcta su apreciación o no independencia de la realización o no	\vdash	oposición		<u> </u>		
	sional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones", será	L HORMAIO IO, EN CASO DE QUE NO OFERIEMOS ALSONA RECTO? FAVOR DE ACLARAR Insta: Entendemos que las claves identificadas con la levenda	peral 4.2.6. Entendemos que para garantizar la conectividad y unicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica deberá ser un sistema RIS/PACS que cumpla con los ocolos de comunicación DICOM, ¿Es correcta nuestra ciación?	.1 Docuemntacion Legal – Administrativa 4.1.13 ndemos que este formato se presentara haciendo referencia a artidas 01 y 02 ¿Es correcto?	The control of the co	
DEMM Contrat DEM COntrat DEM COntrat	independencia de la realización o no	eliminar las partidas que no cotice, de conformidad con lo señalado en la celda A24, "Nota 2", del Formato No. 10. No es correcta su apreciación. Con	No es correcta su apreciación, se precisa que se requiere que el equipo a ofertar cuente y cumpla con las comunicación del protocolo DICOM, con sus respectivas clases de servicio habilitadas, con el objetivo de garantizar la conectividad y comunicación con la Unidad Médica del destino final del bien ofertado. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.	egal-administrativa No. 3.	Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 13 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento Mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes (Abastecimiento proposición, caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.	\$ A
(Area cante) Area (Area tante) (Area cante)	Técnica)	Contratante) DEM (Área	Técnica)	Contratante)	DEMM (Área	

P

3

Página 12 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

			-	ンジ		
Azea		DEM (Área Técnica)		DEM (Ároa Técnica)	-	
Respuenta de las visitas a las Instalaciones institucionales, mismas que son opcionales en todos los casos, el licitante participante deberá integrar a	su propuesta, de forma obligatoria, la carta compromiso conforme al Formato No. Il "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesario de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".	Se precisa que respecto a los equipos y/o accesorios y/o consumibles que sean parte del equipo médico ofertado, deberán integrar a su propuesta de conformidad con el numeral 4.23 de la Convocatoria, copia simple de la documentación solicitada en el inciso di "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones"		Se aclara que para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante deberá presentar el Registro	Sanitario correspondiente, y cuando advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud	considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturalezo, características
opcional y para dar cumpirmiento a este numeral en caso de no realizar las visitas a las instalaciones será obligatorio presentar la carta compromiso conforme al Formato No. 11 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los	trabajos necesario de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda". ¿Es correcta nuestra apreciación?	5.1Criterios de evaluación técnica médica. 6 En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domícilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente conforme a los formatos números 6, 7 y 8 de la presente convocatoria según corresponda.	Solicitamos a la Convocante nos confirme si debemos presentar. Todos los Registro Sanitarios de los equipos que conforman el bien. ¿Es correcto?	5.1Criterlos de evaluación técnica médica. 7 En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anaxo No. 13 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", se corroborará la	congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicillo del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad iSO-9001.2015 o ISO-13485.2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, presentado para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente conforme a los formatos números 6, 7 y 8 de la presente convocatoria según corresponda.
Punto específico de la Convocatoria Médica		47_5.1 Criterios de evaluación Técnico – Médica		47_5.1 Criterios de evaluación Técnico – Médica		
Empresa DE C.V.		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.		
empiresa		m		7		
0				<u>. </u>		

Página 13 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

			>				
(N C	Técnica)	No se acepta su solicitud. Se aciara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro C. Experiencia y especialidad del licitante, presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiológicas y	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X COMO POR EJEMPLO: TOMOGRAFOS, FLUOROSCOPIO, RAYOS X DE MESA Y RAYOS X PORTATILES,¿SEACEPTA?	48_5.2 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo	AYASDI S.A. DE C.V.	മ	23.
	Técnica)	Se aciara que se acepta como opcion que en el parámetro habilitado en Compranet por el área Convocante, para los subrubros CI. Experiencia Especialidad y C2. Especialidad incluya los mismos contratos y/o pedidos debidamente referenciados para cada partida a ofertar, para acreditar el cumplimiento de los mismos, siempre que identifique claramente lo solicitado en el Formato 12 y brinde el debido cumplimiento de los requisitos solicitados en el numeral 5.2 de la Convocatoria.	EN EL RUBRO EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR LOS MISMOS CONTRATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS	48_5.2 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo	C.V. DE .	УI	22.
		solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener unicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Proposiciones.					
	responsable	propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aqueilos que oferte. Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo	Entendemos que para los accesorios y consumibles que no requieran registro sanitario bastará con presentar el listado del Diario Oficial de la Federación con fecha 22 de diciembre de 2014, mencionando la clave del insumo que no requiere registro sanitario. ¿Es correcto?	Punto específico de la Convocatoria	Empresa	en presa	ā

Página 14 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

	_		20		
Area responsable		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área
gesbr	fluoroscópicas digitales tipo le telemando o arco en C o tomografía.	No es correcta su apreciación. Se aclara que la garantía de lo bienes requerida deberá ser válida para los bienes aduliridos. (Incluyendo aquellos acuipos y sus accesorios y su óptimo funcionamiento, y la carta de ésta deberá ser presentada en formato libre, en papei membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por el periodo de meses ofertado (36, 42 más mantenimiento mayor o 48 meses o más) y que la garantía contra vicios ceultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado. Inluyendo los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles.	Se aclara que se acepta como opción que en el parámetro habilitado en Compranet por el área Convocante, para los subrubros Cl. Experiencia Especialidad y C2. Especialidad incluya los mismos contratos y/o pedidos debidamente referenciados para cada partida a ofertar, para acreditar el cumplimiento de los mismos, siempre que identifique claramente lo solicitado en el Formato 12 y brinde el debido cumplimiento de los requisitos solicitados en el numeral 5,2 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación, la declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de adocto de 2019	No se acepta su solicitud. Se aclara que
Solicitud de neinración		DICE: Rubro B. Capacidad del licitante. Sub-rubro B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento. En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que la garantía será exclusivamente de los bienes adjudicados e instalados por el proveedor adjudicado. ¿Es esto correcto?	En referencia al Rubro C. Experiencia y especialidad del licitante, Subrubro Cl. Experiencia y C2. Especialidad; Se solicita a la convocante nos confirme si para dar cumplimiento a los solicitado bastará con presentar los contratos una sola vez, referenciando, debidamente ambos subrubros, esto al tratarse de una licitación electrónica, y se presentan archivos muy pesados ¿Se acepta?	Entendemos que la presentación al realizarse el día 17 de septiembre la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) solicitada será de Julio de 2019 ¿Es correcta mi apreciación?	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para el
In Convocatoria		48.52 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo		48_52 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo B1.	48_5.2 Criterios de
Empresa		Electronica y Medicina, S. A.	Hectronica y Medicina, S. A.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Radiología y
empresa		σ	4		
4		4,	ý .	76.	27.





Página 15 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

periodo para
C. Experiencia y especialidad del licitante. C2. Especialidad. E1 número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2012 al 2018, en donde:
con la litralidad de curiphi. Con la litralidad de curiphi. Con la litralidad de curiphi. Con la condiciones similares à los requeridos por la convocante en el presente procedimiento para demostrar los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante se permita presentar como opción contratos de unidades móviles de rayos x, unidades radiográficas de 500 mA, Unidades de figura y la contratos de superioridad de contratos de figura de contratos de contratos de figura de contratos d
3
tamaño de 150
Debido a que lo solicitado en estos rubros es similar, se podrá
permita presentar equipos de la misma natulareza, es decir, que permita presentar equipos de la misma natulareza, es decir, que para las partidas 1 y 2 se puedan presentar contratos de equipos de Rayos X fijos o móviles, Unidades radiográficas con fluoroscopia, Arcos en C, Mastografía, Ultrasonidos, etc lo que ampararia a las partidas de imagenología ¿Se acepta mi propuesta?
experiencia se

b

2

Página 16 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

			V)
Area	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta	No es correcta su apreciación. Se aclara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro C. Experiencia y especialidad del licitante, presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiográficas de 500 mA o Unidades radiográficas y fluoroscópicas digitales y tipo refemando o arco en Co tomoraria.	Se acepta que presente los contratos referidos, junto con la documentación notarial que acredite la vinculación jurídica entre la empresa licitante y la sociedad escindida, para la evaluación correspondiente.	Se precisa que, respecto al Subrubro CI. Experiencia, el criterio de evaluación y otorgamiento de puntos será en función del número de años acreditados en los contratos y/o pedidos formalizados integrados a su peropuesta, del periodo comprendido del 2012 al 2018, en donde:
Solicitud de aciaración	acreditar experiencia sea uel zorz al zora, se acepta? Copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2012 aí 2018 Entendemos que por, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a ios requeridos se refiere a equipo médico ¿Es correcta nuestra apreciación?	Copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2012 ai 2018 Solicitamos a la Convocante que para efectos de cumplir con los rubros "Experiencia y Especialidad del Licitante" y "Cumplimiento de Contratos", de la Sociedad Participante, se sirva a confirmar que es admisible presentar contratos suscritos por una Sociedad Preexistente a la Sociedad Participante en la presente Licitación, debido a que la Sociedad Participante deriva de la escisión de una Sociedad Prexistente, y que como resultado de dicha escisión la Sociedad Participante recibió a título universal, todos los derechos, obligaciones, activos, pasivos, capital social y experiencia de la división de negocios de insumos para la salud y/o dispositivos médicos. ¿Se acepta?	PREGUNTA - PUNTO 5.2, Rubro C, Subrubro C2: Solicitemos a la convocante aclare si para contabilizar el número de los contratos, utilizaran el mismo criterio utilizado en el Subrubro C1 del mismo Rubro. Favor de aclarar.
Punto específico de la Convocatoria		48_5.2 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo	48_52 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo
Empresa	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L DE C.V.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
ID empresa	ιn	φ	m d
g	Pri	E;	E)

Página 17 de 41

3



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

3,4							-	5
17. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19						_ -	ompresa	ē
Suministro para uso Médico y Hospitalario; S.A. de C.V.								Empresa
48_5.2 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo							ia Convincinoria	la Convocatoria
NUMERAL 5.2 INCISO o servicios adic o servicios adic amablemente a la parámetros del Mar participantes no dej a su libre participac Favor de especificar.	\$1							
NUMERAL 5.2 INCISO B6 Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento. Solicitamos amablemente a la convocante se especifique y establezcan los parámetros del Mantenimiento mayor de manera que todos los participantes no dejen la propuesta de este Mantenimiento Mayor a su libre participación y haya diferencia en la oferta de servicio. Favor de especificar.								Splicitud de aclaración
solicitado, se encuentra difirencia do se encuentra di archivo con el Formato Documentos concerniente Evaluación Técnico - Adminicomo sigue: Mantenimiento mayor: como la ejecución plani trabajos a realizar, con la de rehabilitar el equipo realizando una revisión completa, la cual abarca: Retoques o pulido de recubrimientos cubiertas, gabinetes, cubiertas, gabinetes, cubiertas, gabinetes, con la cual abarca:	Nota: Solo se cont de los contratos considerados en Especialidad." Finalmente se soli precisión realizada este punto.	Adicionalmente se aclara que contratos y/o pedidos de un mis año no acumulan experiencia, po que en caso de presentar 2 (contratos de un mismo año, sólo contabilizará para este subrubro, sólo año. De igual forma si presentatos plurianuales no contratos plurianuales no contabilizarán los años de viger que se repitan con otro de contratos y/o pedidos presentados.	0 -	2	3	4	υ	
solicitado, se encuentra definido en la página donde se encuentra incluido el archivo con el Formato No. 12 Documentos concernientes a la Evaluación Técnico - Administrativa como sigue: • Mantenimiento mayor: Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: • Retoques o pulido de pintura y recubirmientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, capacetes, capacetes, gabinetes, capacetes, capacete	Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el Subrubro "C2 Especialidad". Finalmente se solicita que revise la precisión realizada al respecto sobre este punto.	Adicionalmente se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 (dos) contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales no se contabilizarán los años de vigencia, que se repitan con otro de los contratos y/o pedidos presentados.	0	1.36	2.02	2.68	3.34	
	DEM (Área		-			-		MERSHOREAL

Págin

Página 18 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

-			<
Area		DEM (Área Técnica) DEMM (Área Contratante)	\(\chi\)
Respuesta etc.).	Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respado de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o interrritente (conforme a lo que el personal del instituto determine).	process unicionaria para considerar pa icitado en el punto is valuación Técnico Aubro A, Subrubro i rá en consideración solicitada en i 4.4.2.5.4.4.2.5.4.2.6.9.4 arceditamiento, umplimiento.	desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 5.4.5, de la convocatoria, toda vez que la presente licitación conforme al medio utilizado electrónica de conformidad con el numeral 1.2 primer párrafo de la convocatoria.
Solicitud de aclaración		48.52 Criterios de evaluacion Tecnico - Administrativo Entendemos que .para cumplir con el punto 5.2 Criterios de evaluación Técnico - Administrativo, Rubro A, Subrubro AJ, A.2 y A.3 se tomara como presentada la documentación solicitada en los puntos 4.2.1, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.6 ya que es la misma documentación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Pregunta: En nuestro caso, nuestra oferta contendrá escritos en formato Word, PDF, Excel, etc y además del texto también tendrá el nombre y cargo del licitante, pero no serán firmados de manera autógrafa, solo se firmará de manera electrónica toda la propuesta, como lo mencionan en el punto 3.4 de la presente convocatoria. ¿Estamos en lo correcto?
Punto específico de la Convocatoria		48_5.2 Criterios de evaluación Técnico – Administrativo S1_5.5 Causales de desechamiento	
Empires		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V. Electrónica y Medicina, S. A. Medicina, S. A.	
ID empresa		77 31	
ē		36.	

Página 19 de 41

5



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

1 CAL	et numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Cula técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la página de CompraNet", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaria de la Función pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.					
	proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en				Service Service	
responsable	Respuesta	Soffcitud de actaractors	Punto específico de la Convecatoria	Empresa	empress ID	ē

Pagina 20 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

						-
Area responsable		DEM (Área Técnica)	DEMM (Área Contratante)	DEMM (Área Contratante)	DEM (Área Técnica)	Dém (Área Página 21 de 41
Respuesta	en duda su veracidad podran ser no tomados en cuenta.	Se aclara que el anexo No. 1. Anexo Técnico, forma parte de la Convocatoria, su observación y cumplimiento es obligatorio para los licitantes participantes en el presente proceso de adquisición y en su momento, para los licitantes adjudicados, por lo que el mismo no necesita ser integrado en su probuesta.	Es correcta su apreciación de conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 último párrafo de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, que indica en su parte conducente, lo siguiente: "Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmanlo en la fecha y términos señalados en el fallo."	Es correcta su apreciación de conformicad con lo señalado en el numeral 3.9 último párrafo de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, que indica en su parte Conducente, lo siguiente: "Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmanto en la fecha y términos señalados en el fallo."	No se acepta su solicitud. La distribución de los equipos médicos deberá corresponder a la señalada en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo".	a que el Instituto
Solicitud de aclaración		ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos aclare si este anexo solo es informativo o se debe integrar a la propuesta. Favor de aclarar.	Dado que la entrega de los bienes correrá a partir del día natural siguiente al Acto de comunicación de fallo, entendemos que no será necesario contar con el contrato para realizar las entregas ¿es correcto?	De ser correcta nuestra apreciación anterior, entendemos que solo bastara con mostrar el fallo de la licitación para que se nos autorice la entrega de los bienes adjudicados ¿es correcto?	Se solicita amablemente a la convocante que para el "Hosp. Gineco Obstetricia Nº 4, Distrito Federal" indicado en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" pueda reubicarse de la Partida 1 a la Partida 2 debido a que consideramos que es un sitio con necesidades avanzadas y de referencia. ¿Se acepta?	Entendemos que el IMSS proporcionara acceso inmediato y
Punto específico de la Convocatoria		58_10. Relación de anexos	60_Anexo No. 2_b) Plazo de entrega del bien	60_Anexo No. 2_b) Plazo de entrega del bien	61_Anexo No. 2_b.1 Lugar de entrega de los bienes	61 Anexo No. 2-b.1
Empresa		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S, S. A. DE C. V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S, S. A. DE C. V.	Electrónica y Medicina, S. A.	GEMENS
GI empresa	·	4	7	м	E	14
9		37.	8.8	9. 6.	40.	14-1



No. LA-050GYR040-E5-2019

	Técnica)	no se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y	PRESENTAR SOLO LAS HOJAS DE LO MANUALES QUE SE OCUPEN	Folletos, catálogos,	AYASDI S.A. DE	3	45,
60	Técnica)	No es correcta su apreciacion. Se precisa que la convocante, solicita que el licitante presente la documentación solicitada de los equipos médicos y los accesorios y consumibles que lo conforman, tal es el caso de los UPS, sistema de biopsia y agujas; en el Anexo No. 2 Terminos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Entendemos que este punto aplica exclusivamente para accesorios, equipos o componentes que sean considerado equipo o dispositivos médicos, lo anterior debido a que se solicitan CD's, DVD'S, unidades de energia ininterrumpida, equipo de cómputo y demás accesorios/componentes que no son considerados equipos o dispositivos médicos y que por su naturaleza no entran en contacto con el paciente, por lo que para esos equipos no se deberá presentar la documentación solicitada en este punto ¿Es correcta mi apreciación?	63_Anexo No. 2_d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	4	4
-	DEMM (Årea Contratante)	En atención a su solicitud, se aclara que el numeral "4. Requisitos que los licitantes deben cumplir" se indican los requisitos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición legal-administrativa, técnica y económica, cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,	Solicitamos a la Convocante nos especifique la totalidad de documentos obligatorios a integrar en la propuesta.	63_Anexo No. 2_d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	2	43.
<u> </u>	DEM (Area	No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante, solicita que el licitante presente la documentación solicitada de los equipos médicos y los accesorios y consumibles que lo conforman, tal es el caso de los UPS, sistema de biopsia y agujas, en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, inciso d) d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	En referencia a las partidas 1 y 2, solicitamos a la convocante, que para el caso de la Unidad de Energia Ininterrumpible (UPS), sea opcional el certificado de calidad. O en su defecto una carta compromiso de que no se requiere presentar certificado de calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485. ¿Es correcta nuestra apreciación?	63_Anexo No. 2_d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Electrónica y Medicina, S. A.	30	. 42
	responsable Técnica)	proporcionara el acceso y facilidades necesarias al licitante adjudicado, de acuerdo a los tiempos y mecanismos establecidos en el inciso l) del anexo 2, mismos que deberán ser observados y cumplidos inmediatamente después de notificado el fallo, en coordinación con el Director de la Unidad Médica que corresponda, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.	spilditud de nellaración facilidades necesarias al ofertante una vez que se de el fallo para iniciar la desinstalación y trabajos de obra necesarios. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Punto específico de la Convocatoria Lugar de entrega de los bienes	HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	ampresa	ē









No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Area		DEM (Área Técnica) DEM (Área Técnica)	
Respuesta	su caso el software en español, se requisitos de loftante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enuncidad por el licitante en el Anexo No. 12. "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal adocumentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducción podrá contener unicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	No es correcta su apreciación. No se acepta, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(cs) do destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento". No se acepta. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación.	
Solicitud de aclaración	PARA LA REFERENCIACION, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGAREMOS LOS MANUALES COMPLETOS, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En referencia a las partidas 1 y 2, entendemos que, por ser una licitación de sustitución de Equipo Médico, las salas donde serán instalados los equipos, cuenten con Vestidor en la sala para pacientes principalmente que cuenten con Vestidor en la sala para pacientes por el tipo de estudio; ¿es esto correcto? Lo anterior para que las diferentes casas comerciales puedan cotizar en igualdad de condiciones En referencia a las partidas 1 y 2, y al tratarse de una licitación de sustitución de equipo médico, solicitamos a la Convocante, que los alcances de las adecuaciones de área no incluyan obra civil (levantamiento de muros, instalaciones hidro-sanitarias), considerando que es un provecto donde va existen equipos con las	consideration due es un proyecto donde ya existent equipos contras
Punto especifico de la Convocatoria	rotograflas, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones donde se prestarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. 65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instilaciones instilaciones instilaciones instilaciones se donde	
Empresa		Electrónica y Medicina, S. A. Medicina, S. A.	
0 · 0		46. 3	

B

5

Página 23 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

	,					
DEM (Área Técnica)	No es correcta su apreciación. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a	En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que el alcance de la adecuación física de área no incluye la acometida eléctrica ya que, al ser sustitución de equipo, la Unidad Médica debe suministrar cualquier tipo de voltaje de operación a la llegada de la sala. Solamente el proveedor deberá corregir el voltaje suministrado a pie de sala por la Unidad Médica para el buen funcionamiento de su equipo. ¿es esto correcto?	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes	Electrónica y Medicina, S. A.	10	50.
DEM (Área Técnica)	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir los plazos para la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico.	En referencia a las partidas 1 y 2; Solicitamos que se firmen las constancias de entrega, instalación, puesta en marcha, y capacitación de los equipos y a entera satisfacción de Instituto se considere como finalizados los trabajos correspondientes a esta licitación y en caso de que las Unidades Médicas cuenten con un sistema PACS-RIS la comunicación con éste se realizará posteriormente en el entendido de que para estos trabajos se requiere la presencia de otro proveedor; ¿Se acepta?	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán os colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Electrónica y Medicina, S. A.	თ	
DEM (Área Técnica)	No se acepta, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f) "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los requerimientos de adecuación de espacio físico en laís) unidad(es) de destino fínal de los bienes, requerimientos de adecuación de espacio físico en laís) unidad(es) de destino fínal de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación del bien así como su correcto funcionamiento"	En referencia a las partidas I y 2 y al tratarse de una licitación de sustitución de equipo médico, solicitamos que no se incluyan instalaciones especiales (muros con loseta cerámica, pisos conductivos, gases medicinales, etc.), considerando que es un proyecto donde ya existen equipos con las mismas funciones. ¿Se acepta?	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, se donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Electrónica y Medicina, S. A.	رب د	48.
Area responsable	funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino fínal de los bienes, necesarios on la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento"	Solicitud de acláración mismas funciones. ¿Se acepta?	Punto especifico de la Canvocatoria suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Empresa	ampresa	p.







No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

			シノ	
Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respueșta	cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los espacio físico en laís unidades) de destino. final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.	No se acepta, subilitation. No se acepta, su solicitud. No se acepta, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2. Anexo Técnico, inciso fi "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se comprometo a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los bienes espacio físico en la(s) unidad(es) de destino. Sepacio físico en la(s) unidad(es) de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino. No instalación del bien así como su correcto funcionamiento."	No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir los plazos para la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico.	Es correcta su apreciación. Lo anterior en tanto que, En caso de advertirse que el bien a desinstalar aún cuenta con un contrato de servicio, se deberá
Solicitud de aclaración		En referencia a las partidas 1 y 2, y debido a que se trata de una licitación por sustitución de equipo, solicitamos que los alcances de las adecuaciones físicas mínimas de las áreas de los equipos a instalar y para el buen funcionamiento de los mismos se haga bajo el concepto siguiente: 2) Reapriete de conexiones al cableado existente y/o cambio de interruptor termomagnético de la capacidad según Guía Mecánica en sala del equipo. 3) Colocación de ductos, trinchera, canaletas o registros según Guía Mecánica en sala del equipo. 4) Colocación de cableado interno de la sala para alimentar electricamente el nuevo equipo. 5) Instalación de MiniSplit en aquellos casos en que el Hospital no tenga Aire Acondicionado Central o se determine la necesidad de colocarlo. 6) Realizar muros de tablaroca según Guía Mecánica, en caso de ser necesarlo para cumplir con la función de diseño del equipo. A estos muros se le debe colocar el material de protección radiológica, según el muro que se trate.	¿se acepta (En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que en el caso de En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que en el caso de de lo modos de con sistema PACS será responsabilidad del proveedor que suministra dicho sistema, la colocación de los nodos de red necesarios; ¿es correcto?	En referencia a las partidas 1 y 2, Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que el proveedor adjudicado no tiene ninguna responsabilidad sobre los contratos y/o garantías que el equipo a desinstalar pudiera tener vigentes. ¿Es correcta nuestra
la Convocatoria	o donde se prestaran los servicios, en su caso.	65. Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales,
- Didus		Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.
empresa		=	16	71
ă.		ফ	52.	53.

5

Página 25 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

			. 25	
55		5.4.		ē
ថ		18		Б
Electronica y Medicina, S. A.		Electrónica y Medicina, S. A.		Empresa
Visitas a las instalaciones institucionales, se suministrarán o colocarán los bienes		65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instilaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	gonde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Punto específico de la Convocatoria
En reigiencia a las partidas i y 2. En el caso de que despues se a finalizado el presente procedimiento de Licitación, se decida por parte de IMSS cambiar el destino final de algún equipo, entendemos que no serán responsabilidad del licitante ganador los posibles retrasos en que se incurra por ese cambio, y que este cambio se compensará en el tiempo de entrega ¿Es correcto?		Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que, para las constancias de realización de visitas opcionales, en caso de que no se encuentre el órgano de contro interno de la Unidad Médica, bastará con la firma del representante del departamento de Biomédica o mantenimiento o jefe de Radiología o Dirección Administrativa o Dirección Médica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	apreclación?	Solicitud de aclaración
ubicación del destino final de algún equipo, acordadas y formalizadas entre el licitante adjudicado y el administrador del contrato respectivo, integrará las condiciones y alcances legales que implicarán, observando y	Adicionalmente se aclara que el personal de la unidad médica visitada, será responsable del elaborar una minuta de la vista en términos del Protocolo de actuación señalado en la Convocatoria, y en ésta ultima deberá obrar la firma del personal del Órgano Interno de Control en el IMSS solo en el caso de haber asistido al acto. Asimismo se aclara que la minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta y se elaborará con independencia de visita a las instalaciones.	No es correcta su apreciación. Se aclara que si opta por realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica Visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo. la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.	nacer del conocimiento del administrador del contrato a fin de que este realice las gestiones que correspondan en cada caso en particular ante el responsable de la unidad médica y el responsable de bienes muebles, para que estos últimos determinen las condiciones de la desinstalación del bien.	Respuesta
Técnica)	DEM ASS	Técnica)		responsable









No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

				20	<
Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Area Técnica)	DEM (Área Técnica)
Pespuesta	cumpliendo la regulacion aplicable	No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instralación de los bienos en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarlos y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento."	Es correcta su apreciación.	Es correcta su apreciación.	Es correcto entender que sólo los licitantes adjudicados, para el desarrollo de los trabajos de instalación, deberán tomar las acciones necesarias para el·lo, entre otras, la elaboración de memorias analíticas y levantamientos de niveles a los que hace referencia, en
Solicitud de actaraçión		Al tratarse de una Licitación para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, en contexto del Programa de "Sustitución de Mastógrafos". Entendemos que no estamos obligados a realizar obra civil, puesto que al ser "sustitución" solo se realizarán las adecuaciones mínimas necesarias. ¿Es esto correcto?	Entendemos que a los equipos que se desinstalen se les asignará un lugar en la misma Unidad Médica donde se haya hecho la desinstalación ¿Es esto correcto?	Se entiende que la responsabilidad del proveedor adjudicado en cuanto al equipo desinstalado, termina en cuanto se deposita el bien desinstalado y embalado, en el área indicada por el personal del Instituto, que se encuentra dentro de la misma Unidad Médica en donde se instalará el equipo adjudicado. ¿Es esto correcto?	Entendemos que únicamente en la instalación del equipo se incluirán las memorias de cálculo, control de calidad y levantamiento de niveles, todas las anteriores realizadas por asesores especializados en seguridad radiológica autorizados con el fin de cumplir con la NOM-229-SSAI-2002 ¿Es correcto?
Punto especifico de la Convocatoria	o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	No. a nes iales, lase los bie presta	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones donde suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán
Empresa		Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.	Elečtrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.
ID empresa		50	23	8	
ğ		56.	57.	28	59.

Página 27 de 41





No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

	62.	61.	60.	₽
	7	. 29	28	empresa ID
	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.	Empresa
	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Punto especifico de la Convocatoria los servicios, en su caso.
>	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación solicitamos se nos indique, ¿qué procederá en caso de que el equipo tuviera un contrato de servicio? ya que si nosotros somos los responsables de su desinstalación podría perder la garantía. Favor de aclarar	En las salas de mastografía por norma, no se considera baño ni vestidor, por lo cual no se deberá incluir como adecuación ¿Es correcta nuestra apreciación?	De acuerdo con la convocatoria corresponde al proveedor solamente adecuar la sala de mastografía existente. ¿Es correcto?	Solicitud de aclaración
	En caso de advertirse que el bien a desinstalar aún cuenta con un contrato de servicio, se deberá hacer del conocimiento del administrador del contrato a fin de que este realice las gestiones que correspondan en cada caso en particular ante el responsable de la unidad médica y el responsable de bienes muebles, para que estos últimos determinen las condiciones de la desinstalación del bien	No es correcta su apreciación. Se precisa que en la NOM-229-SSA1-2002, señala en el numeral 5. Criterios normativos, en donde se indica que (5.11) los establecimientos deben contar con (5.11.1)sala de espera; (5.11.2) sala de rayos X; (5.11.3) Área de consola de control; (5.11.3) Área de consola de naturarios para pacientes; debiendo atender a la descripción solicitada en el Anexo No. 2.f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	orrecto de Correcto de Ciones que Ciones que ciones que mostalación metalación y/cedor, que caballación y/cedos y mientos físico en final de lo mente realación y/co o su corre	Respuesta coordinación con el personal de la Unidad Médica, asignado para ello.
	DEM (Area Técnica)	Técnica)	Técnica)	Area responsable
	N Cor	7	ک	

3

Página

Página 28 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

				()
Area	DEM (Area Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta	Es correcto entender que los alcances para la desinstalación de equipos que así corresponda, incluye que sea desinstalado, embalado y ubicado en el espacio designado para ello, dentro de la Unidad Médica en que se encontraba instalado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico.	No es correcto de acuerdo al Anexo 2. Anexo Técnico, inciso f) "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcioriamiento."	No es correcta su apreciación, cada unidad médica proporcionará las facilidades y espacios, para que la licitante realice los trabajos necesarios para la instalación del equipo médico correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2. Inciso fj.	Es correcto entender que de acuerdo al Anexo 2, Anexo Técnico, inciso f) "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte
Solicitud de selaración	De acuerdo a los tárminos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación, entendemos que una vez desinstalado y embalado el equipo, será responsabilidad del Hospital el traslado al almacén o el área donde se guardara el equipo ¿Es correcta mil apreciación?	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que será la unidad los encargados de proporcionarnos la alimentación a pie de sala ¿Es correcta nuestra apreciación?	En caso de que la respuesta anterior sea negativa, entendemos entonces que el Hospital nos facilitará un tablero independiente para que podamos alimentar el equipo de Mastografía r.uevo ¿Es correcta nuestra apreciación?	De acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo, sin embargo, existen cosas que requiere el Mastógrafo para funcionar para lo cual y en términos de establecer condiciones mínimas indispensables para todos los licitantes entendemos que será obligatorio la colocación de acuerdo a la tecnología de cada
acifice ocator	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, se donde suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65 Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, se donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones Institucionales, se donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su
Empresa	Radnologia y Electrónica de México S.A. de C.V.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
ID empresa	20	ത	9	=
ğ	Si	\$	£.	6

Página 29 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

		,					
- N G-12	Técnica	la presente Convocatoria, io establecido en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, específicamente en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso, es requisito indispensable para los licitantes "cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n)	entender que la respuesta anterior sed riegativa, decernos entender que al realizar la adecuación y en caso de realizar la sustitución del aire acondicionado el mantenimiento de este será a cargo del Hospital ¿Es correcta mi apreciación?	65.Anexo No. 2-1) Visitas a las instalaciones institucionales, donde suministrarán ocolocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Radiologia y Electrónica de México S.A. de C.V.	7	69
	Técnica)	No es correcta su apreciación, se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y optima operación del equipo que corresponda, siendo posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo. Debido a esto debemos entender que si el Aire acondicionado cuenta con características funcionales indispensables de enfriamiento para cumplir el requerimiento del equipo no se deberá realizar el cambio ¿Es correcta mi apreciación?	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	13	68.
3 0	DEM (Área	Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y optima operación del equipo que corresponda, siendo posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que entendemos que en caso de que las puertas emplomadas, piso, plafón y luminarias se encuentren en las condiciones funcionales necesarias para la correcta instalación no será necesario su cambio, lo anterior debido a que en el Hospital requieren cosas estéticas que encarecen el costo de la propuesta ¿Se acepta?	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	. 12	67.
		adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento", incluidas de forma enunciativa las planteadas en su cuestionamiento.	fabricante, tierra fisica independiente, interruptor termomagnetico, contactor o arrancador, conexión e instalación del foco rojo ¿Se acepta nuestra propuesta?	caso.		empresa	Ş
	Area	Respuesta	Solicitud de aclaración	Punto especifico de	Empresa	ä	j

Pági

Página 30 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

_		V)	à
Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta	ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento delíde los) bien(es) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentran directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento", tomando en cuenta que no se refiere a obra civil o construcción, sino a adecuación de espacios, instalaciónes, etc de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien se deberá dejar en funcionamiento óptimo. Se precisa que en todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes en los que resulte adjudicada desinstalación y/o instalación del bien adestino final de los bienes en correcto funcionamiento.	Se aclara que corresponde al licitante adjudicado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, inciso f).	No es correcta su apreciación. Se precisa que en la NOM-229-SSAI-2002,
Solicitud de aciaración		citamos a la en será el er adiación y rr	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las
Punto especifico de la Convocatoria		No. a a hes nales, arán los bie e presta ios, en	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las
Empresa		Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Radiología y Electrónica de
empresa		<u>n</u>	9
ġ		70.	Ë

Página 31 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

_			
	73.	72	Ģ
	18	17	empress
	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Empresa México S.A. de C.V.
	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, conde	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instilucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	nstalaciones institucionales, donde se suministrarán os colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastografo por lo que	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo, entendemos que no será responsabilidad del licitante en caso de no contar con cuarto de interpretación la construcción del mismo y en todo caso será responsabilidad de la Unidad indicarnos y habilitarnos un lugar con las condiciones mínimas requeridas a una distancia no mayor a 15 m para habilitarlo como cuarto de interpretación para la estación de trabajo ¿Es correcta mí apreciación?	splicitud de aclaración auecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo así como de flujo de trabajo para los pacientes por lo que no será necesario la construcción y/o adecuación de un vestidor y baño ¿Es correcta mí apreciación?
	Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y optima operación del equipo que corresponda, siendo	No es correcta su apreciación. Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y optima operación del equipo que corresponda, siendo posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria. Se precisa que en la NOM-229-SSA1-2002, señala en el numeral 5. Criterios normativos, en donde se indica que (5.11) los establecimientos deben contar con (5.1.1.1) sala de espera; (5.1.1.2) sala de rayos X; (5.1.1.3) Área de consola de control; (5.1.1.4) Vestidores y sanitarios para pacientes; debiendo atender a la descripción solicitada en el Anexo No. 2.fl Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	RESPUESTA Senala en el numeral 5. Criterios normativos, en donde se indica que (5.1.) los establecimientos deben contar con (5.1.1.3)sala de espera; (5.1.1.2) sala de rayos X; (5.1.1.3) Área de consola de control; (5.1.1.4)vestidores y sanitarios para pacientes; debiendo atender a la descripción solicitada en el Anexo No. 2-f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
	DEM (Area Técnica)	Técnica)	responsable



Página 32 de 4ì



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

_				V-0
Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta	posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	Es correcto entender que de acuerdo al Anexo 2, Anexo Técnico, inciso fi "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en las (s) unidad(es) de destino final de los blenes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento", incluidas de forma enunciativa la planteada en su cuestionamiento.	Es correcto entender que la visita a las instalaciones institucionales no es obligatoria y su no realización no es causa de desechamiento, sin que ello libere de la obligación al licitante de presentar el formato 1).	Se precisa que para las visitas a las instalaciones institucionales todo lícitante deberá observar y cumplir lo establecido en el Anexo 2 "Anexo Técnico" inciso fl Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso". Lo anterior no contempla como obligatoria se encuentre presente un representante del Órgano Interno de Control del Instituto. No obstante
Solicitud de atilaración	para el cuarto de interpretación solo sera indispansable en caso de requerirlo la habilitación de un nodo de red ¿Se acepta mi propuesta?	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesaries para la correcta instalación del Mastógrafo entendemos que no es responsabilidad del licitante la instalación de un mini Split en el cuarto de interpretación ¿Es correcta mi interpretación?	Entendemos que al ser las visitas opcionales, no será motivo de descalificación si no se visitan la totalidad de los sitios señalados en el cuadro de distribución ¿es correcto?	Conforme a lo señalado en el Anexo 2 Inciso fi, se han solicitado por correo la autorización para la visita a diferentes unidades médicas, sin embargo se han otorgado autorizaciones más allá de dos días, por lo que se alenta mucho el proceso de visitas considerando el plazo para hacer las visitas y el gran número de lugares a visitar, por lo que solicitamos se contemple esta situación y se permita la autorización de nuestros ingenieros sin que sea obligatorio que se encuentre el OIC. ¿se acepta?
Punto especifico de la Convocatoria	suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2-f) Visitas a las instalaciones institucionales, se donde suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, se donde se colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, se donde seministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
Empresa		Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S, S. A. DE C. V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S, S. A. DE C. V.
ID empresa		<u>ඉ</u>	4	ın
ID:		4.4.	75.	76.

3



Página 33 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

80.	79.	78.	77.	ō
ಸ	:	10	7	empresa
HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Empresa
No. 2-1) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se uministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las institucionales, institucionales, donde suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán os colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde condistrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	in Convocatoria
eléctricos, difusores de aire acondicionado correspondientes a las eléctricos, difusores de aire acondicionado correspondientes a las adecuaciones de área en caso de requerirse seran similares a los existentes en la sala u áreas aledañas de acuerdo con el cuadro básico institucional. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Entendemos que la subestación del sitio final de instalación de los bienes contara con la capacidad de carga eléctrica sufficiente para la instalación de estos ¿Es correcta nuestra apreciación?	Entendemos que la garantia de las adecuaciones sera por vicios ocultos por un periodo de 12 meses, tal y como lo establece la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados, así como la mayoría de las legislaciones de competencia local de nuestro país. ¿Es correcta nuestra apreciación?		Solicitud de aclaración
las adecuaciones responsabilidad del licitante adjudicado, se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la	No es correcta su apreciación	No es correcta su apreciación. La garantía del bien y su óptimo funcionamiento, incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, por el mismo período ofertado por el ficitante adjudicado.	es correcta su apreciación, noto el destino final de los blei instalados, el cual se determin su momento por el Instituto, aco regulación juridica vigente. Sier ible su posterior utilización.	debera observarse y cumplir con lo establecido en el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", entre ello, la respectiva invitación al OIC a dicho evento.
Técnica)	Técnica)	Técnica)	DEM (Area Técnica)	responsable

X.

Página 34 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al prograrna de "Sustitución de Mastógrafos".

		ファン
Area	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
desinstalacion y/o instalacion de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(les) do destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación de bien así como su correcto funcionamiento".	No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cade uno de los requelmientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento". Por cuento al destino final de los equipos desinstalados, no obstante, en los casos que así lo determine el instituto, los equipos desinstalados podrían ser utilizado con posterioridad.	Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien
Solicitud de actaración	Entendemos que las adecuaciones de área para los bienes serán las mínimas indispensables para su correcto funcionamiento y acotadas al área de instalación de los bienes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Solicitamos a la convocante nos aclare en qué condiciones se desinstalará el equipo y la Convocante considera que los equipos retirados serán reutilizados. Favor de aclarar.
pecific	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones instlucionales, se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, edunnidstrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
am a	33	9 6

2

Página 35 de 41



No. LA-050GYR040-E5-2019

4.		83.	
ω		7	
Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	
65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.		Visitas a las instalaciones constitucionales, se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	
Solicitamos a la convocante nos indique que, en caso de que las instalaciones existentes no sean las adecuadas para el funcionamiento del nuevo equipo, el proveedor adjudicado no será responsable de los cambios de las nuevas instalaciones eléctricas que serán para el funcionamiento del nuevo equipo. Favor de aclarar.		Solicitamos a la convocante confirmar si el participante adjudicados, solo será responsable de la instalación de los equipos adjudicados, considerando que las instalaciones, el fluido eléctrico y demás requerimientos de la instalación ya se encuentran a pie de sala y la ubicación no requiere de remodelación. Favor de aclarar.	
No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los	Se aclara que las adecuaciones y trabajos propios de la instalación de los equipos médicos, serán las necesarias para la correcta y optima operación del equipo que corresponda, siendo posible para cada licitante la visita a las unidades médicas, de tal manera que conozcan de forma específica, los trabajos necesarios que se requieren en cada caso. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación, se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del Proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento"	cuanto al destino final de pos desinstalados, no son parte pesante licitación, no obstante casos que así lo determine ituto, los equipos desinstala ituto, los equipos desinstala rian ser utilizado con posteriorio
DEM (Area Técnica)		Técnica)	7











No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

		7	7)
Area responsable	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento". Por cuanto al destino final de los equipos desinstalados, no son parte de la presente licitación, no obstante, en los casos que así lo determine el Instituto, los equipos desinstalados podrían ser utilizado con posterioridad.	No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva "Todas las adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo de proveedor, quien se compromete a cumplir cabalmente para la desinstalación y/o instalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en laís) unidadíes) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación de los desinstalación y/o instalación de la bien así como su correcto funcionamiento.	Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo Técnico, en los casos de la desinstalación de equipo médico a cargo del licitante adjudicado, deberá ser ubicado en el espacio designado para ello, dentro de la Unidad Médica en que se encontraba instalado.	Es correcta su apreciación, la documentación referida deberá ser entregada sólo por el licitante adjudicado.
Solicitud de aclaración	Solicitamos a la convocante que, por ser los equipos en sustitución de otros ya existentes en funcionamiento, los requerimientos de aire acondicionado, nodos de red, tierra física, contactos, no serán responsabilidad del licitante adjudicado y en caso de que estos se requieran, será responsabilidad de la Unidad Hospitalaria correspondiente. Favor de aclarar.	Se le solicita a la convocante que los equipos una vez instalados y embalados se dejarán afuera de la sala para que el manejo, traslado y transportación lo realice el Instituto y estos trabajos no serán responsabilidad del licitante ganador. Favor de aclarar.	Entendemos que las guías mecánicas solo se entregarán en caso de resultar adjudicado y no será causa de desechamiento el no agregarlas a la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?
la Convocatoria	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	No. a anes nales, larán los bie e presta ios, en	65_Anexo No. 2_f) Visitas a las instalaciones institucionales, se donde se o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su
Empresa	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Surninistro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
empresa	ற	O D	=
Ó	85.	og B	87.

Página 37 de 41





No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

DEM (Area Técnica)	DEM Técr	No es correcta su apreciación, Se aciara que, cuando el licitante incluya en su oferta un mantenimiento mayor, también está comprometido a otorgar con dicho servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Anexo		78_Anexo No. 2_j.9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADO S. S. A. DE C. V.	മ	93.
DEM (Área Técnica)	DEM Técr	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir con la subrogación establecida en el Anexo 2 Anexo Técnico, j.7.	"En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto" Solicitamos amablemente a la convocante que la opción de subrogación sea eliminada ¿Se acepta?	76. Anexo No. 2.].7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	ω	92.
DEM (Área Técnica)	DEM Técr	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir con los plazos establecidos para la reparación de las fallas, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico.	"deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles" Solicitamos amablemente a la convocante se amplié el periodo de reparación a 10 días. ¿Se acepta?	76_Anexo No. 2_j.7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	ω	91.
DEM (Área Técnica)	DEM Técn	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir con los plazos establecidos para la reparación de las fallas, establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico.	Solicitamos la convocante que el plazo máximo para reparar los bienes de importación sea de 12 días hábiles, lo anterior derivado del tiempo a considerar para la importación de las refacciones. ¿Se acepta?	76. Anexo No. 2.j.7] Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.	Electrónica y Medicina, S. A.	2	90.
(Área	DEM (Área Técnica)	Se precisa que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria respectiva " la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; con excepción de aquellas fallas provocadas por una operación distinta a lo establecido en el manual de operación, debidamente acreditado por el licitante adjudicado"	Entendemos que la garantía de los bienes y sus accesorios cubren vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes o accesorios en su uso de acuerdo al manual de operación y no a fallas derivadas del uso inapropiado de los mismos; ¿Es esto correcto?	75 Anexo No. 2_j.6) Periodo de garantia.	Electrónica y Medicina, S. A.	و	89.
(Área nica)	DEM (Área Técnica)	No es correcta su apreciación. El inciso j.4 del anexo dos, refiere a los bienes de consumo que debe entregar el licitante adjudicado para cada caso que corresponda y no para el equipo médico que no le aplique la figura de la caducidad.	Pregunta: Entendemos que este numeral no aplica para el presente procedimiento debido a que esta licitación es para adquisición de equipo médico el cual no tiene caducidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?	caso. 73_Anexo No. 2_j.4) Caducidad de los bienes.	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	U	88.
ea	Area responsablo	Respuesta	Solicitud de aclaración	Punto específico de la Convocatoria	Empresa	empresa ID	ģ

Página 38 de 41





No. LA-050GYR040-E5-2019

					V	v.)	V
Area		DEM (Área Técnica)	DEMM (Área Contratante)	Contratante)		DEM (Área Técnica)	
Respuesta	Tecnico, implica un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, comprendiendo los seis puntos del inciso c) Mantenimiento Mayor del apartado j.9	Es correcta su apreciación, la documentación referida deberá ser entregada sólo por el licitante adjudicado.	No se acepta, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el septimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.	En atención a su solicitud, se confirma que efectivamente el plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto es de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente ai Acto de Comunicación de Fallo. El mecanismo para el pago de los bienes esta descrito en el Anexo 2 Términos y Condiciones inciso ki, a los licitantes que resulten adjudicados, una vez que la Dirección de Finanzas emita los lineamientos para lavar a	cabo el cierre presupuestario y contable del presente ejercicio fiscal, les será comunicado.	No se acepta. Se precisa que el licitante adjudicado, deberá observar y cumplir, de acuerdo a los tiempos y mecanismos establecidos en el inciso I) del anexo 2.	
Solicitud de aclaración		ANEXO No. 2 TÉMINOS Y CONDICIONES, INCISO J.9 Mantenimiento correctivo y preventivo. Entendemos que el calendario de mantenimiento y la bitácora lo entregará únicamente el licitante adjudicado junto con los bienes y no será causa de desechamiento el no agregarla en la propuesta técnica. Favor de aclarar.	En referencia a las partidas 1 y 2, Solicitamos que la entrega a entera satisfacción del Instituto, sea considerada a partir de la instalación del equipo al 100% y con la firma de capacitación del primer grupo de operadores; dejando como compromiso la capacitación de los demás grupos (turnos), de acuerdo a las necesidades de la Unidad Médica, lo anterior ya que en algunas ocasiones no se cuenta con el personal suficiente para cubrir todos los turnos; siendo causas de atrasos no imputables al proveedor. ¿Se acepta?	Entendemos que el tiempo de entrega es de 90 días naturales a partir del fallo, y el cierre fiscal del Instituto del ejercicio anua!, ha sido anteriormente entre el 13 y 18 de diciembre; pcr lo que solicitamos una ampliación en el cierre fiscal para los proveedores que resulten adjudicados, y a su vez para la entrega de la documentación para trámite de pago, ¿se acepta?		Solicitamos se permitan firmar y sellar las constancias de los Anexos 2.1.A a Anexos 2.1.E al final de la entrega, recepción, instalación, puesta en operación y capacitación de los bienes de inversión y a entera satisfacción del Instituto; esto con el objetivo de optimizar los tiempos en trámites de documentación y pago. / Se acepta?	
la Convocatoria		78 Anexo No. 2,9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.	Bl_Anexo No. 2_k) Forma de pago	81_Anexo No. 2_K) Forma de pago	• .	82_Anexo No. 2_J) Establecer los mecanismos de comprobación, y verificación de los	quiric
Еказошэ		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.		Electrónica y Medicina, S. A.	
gmbresa		ഗ		25			U
ğ			99. 7.	% %			







No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

101.		98	98.	ā
24	22	ដ	12	empresa
Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.	Electrónica y Medicina, S. A.	Empresa
82_Anexo No. 2_I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión de los bienes adquiridos, así como del	82_Anexo No. 2_I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	82_Anexo No. 2_) Establecer los mecanismos de comprobación, y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregabie.	82_Anexo No. 2_1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como de las requisiciones de cada entregable.	Punto especifico de la Convocatoria requisiciones de cada entregable.
En referencia a los Anexos del 2.1.A al Anexo 2.1E, así como el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"; Solicitamos, que los Anexos del 2.1.A al Anexo 2.1.E sean opcionales, y que sean sustituidos para este trámite, por el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"; ya que los tiempos que se tendrán para recabar firmas y la revisión de	Dice: Punto 4, La instalación de los bienes: La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas. Pregunta: Se entiende que la guía mecánica se deberá entregar en cada Unidad Médica, por parte del licitante ganador una vez confirmada el área para la instalación de los equipos ¿Es esto correcto?	En referencia a las partidas 1 y 2, y a los Anexos del 2.1_A al Anexo 2.1_E, así como el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"; Solicitamos, que para la firma por parte del proveedor sea cualquier representante del mismo, perfectamente identificado, sin tener que ser obligatorio el representante legal; lo anterior para optimizar los trámites en tiempo y forma, en todas las Unidades Médicas de acuerdo a las Guías de Distribución. ¿Se acepta?	En referencia a las partidas 1 y 2, y al "Anexo No. 2.1_B. Constancia de apertura del embarque y verificación del(los) bien(es)" Solicitamos amablemente a la Convocante, que la verificación del(los) bien(es) entre lo adquirido y lo entregado de acuerdo a la propuesta técnica del proveedor adjudicado, se lleve a cabo al final de la puesta en operación; lo anterior debido al tipo de equipamiento, ya que no se pueden aperturar todos los equipos al momento de la recepción y apertura de cajas, dado que se pondría en riesgo la integridad de los mismos durante el proceso de instalación, y esto pone en riesgo la garantía de los bienes. ¿Se acepta?	Solicitus de aclaración
No se acepta. Se precisa que el licitante adjudicado, debería observar y cumplir, de acuerdo a los tiempos y mecanismos establecidos en el inciso i) del anexo 2.	Es correcta su apreciación.	No se acepta que sea cualquier representante del licitante, sin embargo, la firma de los documentos señalados en los Anexos del 2.1.A al Anexo 2.1.E, así como el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", podrá ser firmalas por diversos Representantes Legales del Proveedor asignados y facultados para la entrega de los bienes y cuente con poder notarial.	Se acepta como opción, sólo en tanto sea, previamente acordado con el personal responsable de la Unidad Médica destino del bien.	Respuesta
DEM (Area Técnica)	Técnica)	DEMM (Area Contratante)	DEM (Área Técnica)	responsable



Página 40 de 41

V



No. LA-050GYR040-E5-2019

GOBJERNO DE MÉXICO

	<u> </u>		
Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta		Se precisa que el licitante adjudicado, de acuerdo a los tiempos y mecanismos establecidos en el inciso !) del anexo 2, mismos que deberán ser obsorvados y cumplidos inmediatamente después de notificado el fallo, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.	No es correcta su apreciación, los documentos y manuales listados en el numeral 7, deberán ser entregados por el licitante adjudicado, por equipo entregado en español o con su traducción al español en caso de estar en un idioma diferente.
Solicitud de aclaración	aocumentos al final del ano serán cortos y de forma adicional es difícil ubicar a todo el personal en periodo vacacional ¿se acepta?	Se menciona que para la instalación de los bienes se deberá notificar al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez dias, sin embargo, debido a los tiempos que se tienen para cumplir cabalmente entendemos que podremos realizar la comunicación al día siguiente del fallo con el Administrador del Hospital y/o Director de la Unidad o Encargado y/o Ing. Biomédico que se designe para poder empezar la obra y será sufficiente la presentación del Fallo como documento probatorio y nos permitan el acceso, lo anterior debido a que en algunas unidades requieren el contrato formalizado, sin embargo, el contrato puede demorar alrededor de un mes ¿Se acepta nuestra propuesta?	Requieren que se entregue manual de servicio en idioma españoj, sin embargo, debido a que es el documento donde fábrica piasma las condiciones para óptimo funcionamiento no permite la traducción de su idioma original y/o inglés para que no se preste a mal traducción por lo que solicitamos se permita entregar el manual de servicio en idioma español o inglés ¿Se acepta mi propuesta?
Punto especifico de la Convocatoria	cumplimiento de las requisiciones de cada entregable,	82_Anexo No. 2_) Establecer los mecanismos de comprobación, y verificación de los bienes adquiridos, asi como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	82_Anexo No. 2_J) Establecer los mecanismos de comprobación, y verificación de los bienes adquiridos, así como del requisiciones de ceda entregable.
Empresa		Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
empresa	-	us .	
ē		102.	103.



cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Preguntas relacionadas con aspectos de las Cédulas de Descripción de Artículo

N.	2000		TOTAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	Numerales	pecifico de la		
ġ	iD. empresa	Empresa	Partida/Equip o	Dumpo	Cédula Dunto Pascrincion	Solicitud de actaración	Respuesta
104.	g N	Electronic a y Medicina, S. A.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.		Descripción	Se solicita amablemente a la convocante se deba incluir dentro de la propuesta el suministro de limpieza aprobado por el fabricante para el equipo de mastografía ofertado, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de los accesorios como lo son las paletas de compresión ya que usando el incorrecto método de limpieza podría dafíar los accesorios que suelen estar en contacto con el paciente como lo son paletas de compresión al afectar su translucencia. ¿Se acepta?	se acepta ofertar suministro de ilmpleza aprobado por el fabricante para el equipo de mastografía ofertado, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de los accesorios como lo son las paletas de compresión ya que usando el incorrecto método de limpleza podría dañar los accesorios que suelen estar en contacto con el paciente como lo son paletas de compresión al afectar su translucencia, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
105.	20	Radiología y Electrónic a de México S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	E	Potencia de 4 kW o mayor	Es importante contar con un generador con potencia superior ya que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 kV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda contar con un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
90	4	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	נגר	Potencia de 4 kW o mayor.	Respetuosamente queremos comentar a la solicitante, que en el caso de mamas denses la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de i20 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 kV x I20 mA = 4.2 kW), como se puede observar, la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría cue compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo qua se recomienda a la convocante solicitar un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
107.		DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	1,1,2	Rango de kV de 23 o menor a 35 o más, con incrementos de 1 kV	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para aumentar el rango y de esa manera poder obtener imágenes hasta en las mamas mas densas se deba ofertar un rango de 23 o menor a 49 kV o mayor ¿Se acepta mi propuesta?	Si se refiere a numeral 1.1.3. Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.3. Rango de kv de 23 o menor a 49 Kv o mayor, con incrementos de 1 kv, para la evaluación respectiva en términos de la
} }		1					

Página 1 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

	5	Đ,	Empresa	Partida/Equip	Numeral es	Numeral específico de la Cédula	Solicitud de actaración	Respuesta
	•	empresa	And the second second	0	Punto	Descripcion		Continue of the Continue of th
٦į								Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características
								sean obligatorias para el resto de los
								Convocatoria
Т	<u> </u>	21	Radiología	Partida	1.1.2	Rango de mAs	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se	Se acepta oferte la característica y/o
	Ģ	<u></u>	A 2000 C	1_Mastografia	į	de 5 o menor a	deba ofertar un equipo con un rango de 2 mAs o menor	especificación técnica para el numeral 1.1.2.
			Electrónic	digital de		400 o mayor	a 600 mAs o mayor lo que mejoraria considerablemente	mås o mayor, para la evaluación respectiva
			a de	campo			la calldad de las II llageries Coe acebra:	en términos de la Convocatoria y la presente
			S.A. de C.V.	1				Junta de Aclaraciones, sin que sus
								de los ligitantes llo anterior en términos de l
				-				lo establecido en el numeral 4.2.1 de la
								Convocatoria.
Т	109	15	SIEMENS	Partida	1:12	Rango de mAs	Entendemos que para este Rango de mAs, se debe	Es correcta su apreciación. Se acepta oferte
		i	HEALTHC	1_Mastografia		de 5 o menor a	cumplir tanto en modo Manual como en Modo AEC ¿Es	la característica y/o especificación tecnica
			ARE	digital de		400 o mayor	correcta nuestra Apreciacion?	para el numeral i.i.z. Rango de nos de so
			DIAGNOST	campo				Manual como en Modo AEC, para la
			RI DE	con pieco.				evaluación respectiva en términos de la
			C.V.					Convocatoria y la presente Junta de
								Aclaraciones, sin que sus características
								Sean obligatorias para er resto de lo
~		(q						establecido en el numeral 4.21 de la
								Convocatoria.
Т	5	UT.	Consorcio	Partida	1.10.	Magnificador	Entendemos que para acreditar este punto, bastará con	ace
			Hermes, S.	1_Mastografia		digital y/o	referenciar magnificación digital y/o geométrica que	referenciar la característica y/o
			A. de C. V	digital de		trico	se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x ¿Es	especificador tecnica para el numeral i.io.
				campo		a 18x	COLLECTE Integral a bi eciación:	se encuentre dentro del rango de 1.5x a
				COI IDICO.				1.8x, para la evaluación respectiva en
								os de la Convocatoria y la pres
								Junta de Aclaraciones, sin que sus
			-					de los licitantes o anterior en términos de
			-					lo establecido en el numeral 4.21 de la
								Convocatoria.
\top	∄	6	Consorcio	Partida	1.10.	Magnificador	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior	Se precisa que la respuesta a la pregunta
			Hermes, S.	1_Mastografia		digital y/o	sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita	anterior no fue negativa.
			A. de C. V.	digital de		geométrico en	referenciar este punto como "Magnificación digital de l'eferenciar este punto como "Magnificación digital de l	
				Campo		et ratigo de 128		



Página 2 de 43

No. LA-050GYR040-E5-2019

Q	O C	Empresa	Partida/Equip	Numeral e Q	Numeral específico de la Cedula	Solicitud de aclaración	Respuesta	
	Salar		**	Punto	Descripcion			- 1
Y)			completo.		a 1.8x	solicitado ¿Se acepta?		-
112.	÷υ	DHB Blomed Consultant	Partida LMastografia digital de		Con crecimiento a futuro, con la	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para asegurarse que el equipo cumplirá todas las necesidades futuras, entendemos que el equipo deberá	No se acepta su propuesta, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los	
		Group S.A. de C.V.	campo completo.		totalidad de hardware y	ser posible para crecer a la capacidad de poder incluir dispositivo de toma de biopsias en posición vertical y	entos técnicos establecidos po lebiendo atender a la descripo	_
					software necesarios	mediante mesa en posición prona ¿Se acepta mi propuesta?	solicitada en el numeral 1.1.11. Con crecimiento a futuro. con la totalidad de	
			_		para efectuar Tomosintesis o 3D		hardware y software necesarios para efectuar Tomosintesis o 3D.	
113.	16	SIEMENS	Partida LMastografia	21	Tubo de rayos	Por temas de referenciación, solicitamos amablemente se nos permita ofertar un tubo de rayos X de	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.2.	1
		ARE	digital de		molibdeno o	Molibdeno/Tungsteno, lo cual cumple y supera	Tubo de rayos "X" de	
		ICS S. DE	completo.		tungsteno	solicitado. ¿se acepta nuestra propuesta?	Molibdeno/Tungsteno, para la evaluación la respectiva en términos de la Conversatoria y	
		R.L. DE					la presente Junta de Aclaraciones, sin que	
).					sus características sean obligatorias para el	
							resto de los licitantes. Lo anterior en tárminos de lo establecido on ol mimoral	
							4.2.1 de la Convocatoria.	
114	7	DHB	Partida	121	Capacidad	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se	Se acepta referenciar la característica y/o	
		Consultant	digital de		áncdo de	deba dietrat capacidad de almacenamiento calonico de al menos 200,000 HU, lo óptimo para poder realizar la	especificación tecnica para el numeral 1.2.1. Capacidad calorifica del ánodo de 200.000	
		Group S.A.	campo		160,000 HU o	mayor cantidad de estudios sin necesidad de esperar por	HU o mayor, para la evaluación respectiva	
		de C.V.	completo.		mayor	sobrecalentamiento del tubo ¿Se acepta mi propuesta?	en términos de la Convocatoria y la presente	
							Junta de Aclaraciones, sin que sus	
							características sean obligatorias para el resto	
		_					lo establecido en el numeral 4.2.1 de la	_
315	8				-		Convocatoria.	_
<u></u>	77	Kadiologia	Partida 1 Martografia	171	o	El proposito de las unidades para detección temprana de	Se acepta oferte la característica y/o	
		Electrónic	digital de		ánodo de	cancer de manta es realizar la mayor cantidad de estudios en los pacientes, por lo que el equipo de	especificación tecnica para el numeral 1.2.1. Capacidad calorifica del ánodo de 300.000	
		ade	campo		ĭ	Mastografía debe tener la capacidad de poder realizar	HU o mayor, para la evaluación respectiva	
		México	completo.		mayor	una gran cantidad de exposiciones sin tiempos de espera	en términos de la Convocatoria y la presente	-
		S.A. de C.V.				entre pacientes. Esta característica está ligada a la	Junta de Aclaraciones, sin que sus	_
						capacidad de almacenamiento térmico del ánodo,	características sean obligatorias para el resto	
						cuando es un valor bajo, el tubo se calentara ránidamente v nor contridad el cistoma detendrá el	de los licitantes. Lo anterior en terminos de	
						funcionamiento hasta que se enfríe el ánodo para	Convocatoria.	
						continuar las exposiciones. Por lo anterior sugerimos a la		V
	6					convocante que los equipos a ofertar cuenten con canacidad de almacenamiento calárico en ánodo do		<u>' </u>
						משמקומים כל מווומכלוומיווים למוחורים כון מווחתים כמ		_



No. LA-050GYR040-E5-2019

119.	118.	117.	116.	ē
Ĺ	ω	z	17	ID. empresa
DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIAL ZADOS, S. A. DE C. V.	Radiología y Electrónic a de México S.A. de C.V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	Empresa
Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida LMastografia digital de campo completo.	Partida _Mastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida/Equip o
1.3.2	13.1	1.3.)	1.2.2	Numeral e
o mayor	Motacion 1800/ Motacion 1800 o mayor (2800° o mayor).) &	Selección automática de filtros para mastografía de al menos uno de los siguientes: Plata, Molibdeno y Rhodio, Rhodio y Plata, Rhodio y Aluminio, Aluminio	Numeral especifico de la Cédula Punto Descripción
mejor posicionamiento a los pacientes sugerimos se deba ofertar movimiento vertical de 60 cm o mayor ¿Se acepta mi propuesta?	Pregunta: solicitamos a la convocante que la convocante que la mayor (380° o mayor). Va que un mayor rango de rotación permite tomar proyecciones en ángulos más cómodos para el paciente evitando así el reposicionamiento y reduciendo el tiempo en que se realiza el estudio. ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta que para que adquiera un equipo que permite un mejor posicionamiento del paciente se deba ofertar una rotación de +180°/-180° o mayor (360° en total) ¿Se acepta?	Solicitamos amablemente a la convocante, poder referenciar este punto como "Disco de filtros giratorio con filtros de molibdeno y rodio", mismo que cumple con los requerimientos de la solicitante, ¿Se acepta nuestra propuesta?	aclaración pta?
ecificación técnica para el numeral rtical 60 cm o mayor, para la evalua pectiva en términos de la Convocato presente Junta de Aclaraciones, sin características sean obligatorias pa	1 3,2 5,2007	especificación técnica para el numeral 13.1. Rotación de 180°/100° o mayor (280° o mayor), como, rotación de +180°/-180° o mayor (360° en total)", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	ellerencial la ellerencial la automática de al ma plata, Moli plata, Rhomo, "Disco le molibden respectiva e a y la pratorias para o anterior e en el nul a cofetto la como ellerencia con el molibden con el nul a cofetto la como ellerencia con el nul a cofetto la como ellerencia con el como ellerencia con e	Respuesta



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Respuesta	ntes. Lo anterior blecido en el num ia.	Se acepta orerte la característica yo especificación técnica para el numeral 1.5. Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 2 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.	Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.2. Prótundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor, como, "Conversión analógica-digital 13 bits de profundidad", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta si apreciación. Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.4. Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.5. Tamaño del pixel de 85 micrones o menor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los
Solicitud de aciaración	Descriptor one le fine lide de tenne moi se malide de de	inagen sugarinas amablemente a la convocante que el tamação del plato o placa o paleta de convocante que el tamação del Plato o placa o paleta de compresión sea de 18 x 24 cm o mayor y 24 x 30 cm o mayor, ya que una paleta más grande nos permite una mayor superficie de contacto, menor espesor de la mama y mejor calidad de imagen. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Por temas de referencia, solicitamos atentamente a la convocante, poder referenciar este punto como "Conversión analógica-digital 13 bits de profundidad", lo cual cumple con lo solicitado por la convocante ¿Se acepta nuestra solicitud?	Entendemos que las dimensiones mencionadas en este punto: 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, se refieren al área de formación de ía imagen. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Debido a que la eficiencia cuántica del detector es una característica que permite obtener la mejor calidad de imágenes y va ligada al tamaño del detector solicitamos se deba ofertar un tamaño del pixel de 85 micrones o menor ¿Se acepta mi propuesta?
Numeral específico de la Cedula Punto Descripción		paleta o piaca o paleta o paleta o de compresión de 18 x 23 cm o mayor y de 24 x 26 cm o mayor.	Profundidad o rango dinâmico de 13 bits o mayor.	Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor	Tamaño del pixel de 100 micrones o menor
Numeral e C Punto	Į.	<u>n</u>	1.8.2.	1.8.4.	.85
Partida/Equip		L Mastografia digital de campo completo.	Partida I_Mastografia digital de campo completo.	Partida LMastografia digital de campo completo.	Partida LMastografia digital de campo completo.
Empresa	CIDINGES	VENTO VENTO DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	DHB Blomed Consultant Group S.A. de C.V.
(D) empresa	σ	ז	<u> </u>	<u>©</u>	4
₫	021	3	121.	122.	123.

Página 5 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

			- ·	10	- 65
127.	126.	125.	124.		Ģ
21	20	и	б		ID.
SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	SERVICIO YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.		Empresa
Partida LMastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	3	Partida/Equip
1.8.6.	1.8.6.		18.5	Punto	Numeral es Cé
DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D).	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o o mayor para 2D y GCrecimiento a 3D).	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y (crecimiento a 3D)	Tamaño del pixel de 100 micrones o menor.	Descripcion	Numeral especifico de la Cédula
En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un tamaño de pixel de 85 um para imagen 20 y para Tomosíntesis, (lo que equivale a 5,8 lp/mm), tomando en cuenta la siguiente formula la seguiente	Debido a temas de referencia, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Detector con Resolución Espacial de 5,8 lp/mm o mayor, con tamaño de pixel de 85 uM para imagen 2D y Tomosíntesis, lo cual cumple y supera lo solicitado por la convocante. ¿Se acepta?	Solicitamos amabiemente a la convocartie nos perintra ofertar un DQE de 58%, toda vez que la tecnologia del equipo ofertado cuenta con un píxél de 50 um y de forma hexagonal, por lo que no se requiere un DQE más alto ¿Se acepta?	Pregunta: con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño de pixel sea de 50 micrones , ya que esto permite obtener imágenes con más detalle para un diagnóstico más preciso. ¿Se acepta nuestra sugerencia?		Solicitud de actaración
se precisa que no rue negativa la respuesta a la pregunta anterior.	Se acepta orerre la caracteristica y/o especificación técnica para el numeral I.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D), como, Detector con Resolución Espacial de 5,8 lp/mm o mayor, con tamaño de pixel de 85 uM para imagen 2D y Tomosíntesis, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoría y la presente Junta de Aciaraciones, sin que sus caracteristicas sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoría.	culo 26 de la Liculo 26 de la	especificación técnica para el numeral 1.8.5. Tamaño del pixel de 50 micrones o menor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	or en terminos o numeral 4.2.1 d	Respuesta

909-



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

		The second second	THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW		
Empresa	8	Partida/Equip o	Numeral espe	especifico de la Cedula	Solicitud de aclaración	Respuesta
					cumple y supera lo solicitado por la convocante. ¿Se acepta?	
SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	ENS THC THC OST ODE	Partida LMastografia digital de campo completo.	1.8.6.	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y y 3D	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita referenciar este punto con carta del fabricante. ¿Se acepta?	Se precisa que no fue negativa la respuesta a la pregunta anterior.
N Y VERY	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	Partida LMastografia digital de campo completo.	193	Interfase de red Ethernet 100/1000 base T.	Pregunta: Debemos entender que la convocante brindara los nodos de conexión, así como las licencias necesarias para conectar el equipo al sistema PACS del hospital, en caso de aplicar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, acorde a la presente Convocatoria, lo establecido en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, específicamente en el inciso fl Visitas a las instalaciones institucionales, donde se sum instrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso, es requisito indispensable para los licitantes. "cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contempiando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento delle los los bien(es) ofertado(s), así como todas y cada una de las la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento adelce los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamilento, tomando en cuenta que no se refiere a obra civil o construcción, sino a adecuación de espacios, instalaciones, etc de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien se deberá dejar en
Radio	Radiología V	Partida L Mastografia	1.9.4, 1.9.5.1,	Estándar de comunicación	Entendemos que para asegurar que lo solicitado en estos puntos sea de la misma marca se podrá presentar parta	funcionamiento óptimo. No es correcta su apreciación y no se acepta
)			אמוויסי זכם כל ימ יוויסווים וויסובים כל אכונים אוכיכייים אתוים	sa solicitud, se precisa que dese lererenciar

Página 7 de 43



No. LA-050CYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

131.		ē
25		ID.
Radiología	a de México S.A. de C.V.	Empresa
Partida	digital de campo completo.	Partida/Equip
1.9.4, 1.9.5.1,		Numeral esp Cés
Estándar de	DICOM (de la misma marca del equipo principal con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de fabricante de retudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado)	Numeral específico de la Cédula
Solicitamos a la convocante que los puntos donde se	de fabricante de cumplimiento de los puntos ¿Es correcta mi apreciación?	Solicitud de aciaración
No se acepta su propuesta, se preciso que	la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.4. y 2.1.6 Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los subnumerales correspondientes, referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoría y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Y para los numerales 1.9.5.1. y 2.1.8. Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado). No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 9.5.1. y 2.1.8 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Respuesta

Página 8 de 43

6



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

Respuesta	debe referenciar h caracteristica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.4. y 2.1.5 Estándar de comunicación principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de correspondientes, referenciarlos mediante el documento DiCOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria. Y para los numerales 1.9.5.1, y 2.1.8. Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado). No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 3.5.1, y 2.1.8 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoría y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto en la numeral estaminos de lo establecido en el numeral estaminos de lo establecido en el numeral estaminos de lo establecido en el numeral estamos de lo establecido en el numeral esta de la establecido en el numeral establecido en el numeral estamos de lo establecido en el numeral esta de la establecido en el numeral establecido en el numeral establecido en el numeral esta de la establecido en el numeral esta contenga la establecido en el nume
Solickud de aclaración	requiere ofertar de la misma marca se podrán demostrar mediante el DICOM Conformance Statsment está a nombre de la marca o fabricante e indique que está destinado para su uso en el modelo del equipo principal ¿Se acepta mi propuesta?
specifico de la edula Descripción	comunicación de la misma marca de la caraca de servicio la caraca cases para su uso (anexar carta de fabricante de fabricante de fabricante de fabricante de fabricante de fabricante de sexudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado)
Numeral est	215 y 218
Partida/Equip	aligital de campo completo.
Empresa	y Electrónic a de México S.A. de C.V.
ID. empresa	
ğ	

3

Página 9 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

\	Es correcta su apreciacion	Solicitamos amablemente a la convocante pueda aclararnos la existencia de un error ortográfico en la	DICOM Woklist	1.9.4.5	Partida 1_Mastografia	Electrónic a v	32	134.
161	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.4. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas, para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los subnumerales del 1.9.4.1. al 1.9.4.8., referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Entendemos que para acreditar este punto bastara con referenciar el " DICOM Conformance Statement" del equipo ofertado, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Estandar de comunicación (de la misma marca que el equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento)	19.4	Partida L_Mastografia digital de campo completo.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	ο	33.
4	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.4. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los subnumerales del 1.9.4.1. al 1.9.4.8., referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Entendernos que para acreditar este punto bastará con referenciar el " DICOM Conformance Statement" del equipo ofertado, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca que el equipo principai ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento)	1.9.4.	Partida L_Mastografia digital de campo completo.	Hermes, S. A. de C. V.	4	152
	Respuesta	Solicitud de aclaración	Numera) especifico de la Cedula	Numera) e	Partida/Equip	Empresa	empresa	ē

Página 10 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

					m	V
Respuesta			Es correcta su apreciación.	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la cara de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de la Convocatoria.	Se acepta ofertar equipo con Estación de trabajo (incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal con un escritorio y silla, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en tárminos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales.
Solicitud de aciaración		palabra "Woklist" slendo correcto escribir " Worklist". ¿es correcto?	Debernos entender que se deberá ofertar sistema de almacenamiento de irnágenes en DVD y/o CD. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Entendemos que con el propósito de constatar el cumplimiento de la especificación: "de la misma marca del equipo principal ofertado", la documentación de referencia debe estar documentada en la misma documentación presentada para el equipo ya sea en el manual del operador y/o catálogo de datos técnicos y/o en la Declaración de Conformidad DICOM, ya que el Visor incluido en nuestro equipo es un software que se auto instala en cada CD, por lo cual no tiene una marca ¿Es correcta nuestra apreciación?	Solicitamos amablemente a la convocante que para la comodidad del Area Usuaria se deba incluir dentro de las especificaciones y requisitos para la Estación de Trabajo un escritorio y silla ¿Se acepta?.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir pantalla de 17" o mayor, ya que esta pantalla se utiliza como apoyo para el médico radiólogo al momento de realizar las notas y no es utilizada para la interpretación de imágenes ¿Se acepta?
específico de la Cédula	Descripción		Sistema de almacenamien to de imágenes en DVD.	Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imágenes.	Estación de trabajo (incluir marca y modelo correspondient e a la marca del equipo principal	Paritalia LCD o TFT de 19" o mayor (incluir marca y modelo)
. MI	Punto		5.5.	1.9.5.1	2.7	212.
Partida/Equip	n	argital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida _Mastografia digital de campo completo.
Empresa		Medicina, S. A.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIACNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	Electrónic a y Medicina, S. A.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.
O G			ıs.	24	દ્ધ	- /
g			135.	136.	137.	138.

Página 11 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Estándar de comunicación DICOM (de la	on carta del fabric	siguientes		campo	DIAGNOST		
debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.1.6.		Estándar de comunicación	2.1.6	Partida 1_Mastografia	SIEMENS	28	142.
debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.1.6. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los subnumerales del 2.1.6.1. al 2.1.6.8., referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.		Estandar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:	2.16	Partida _Mastografia digital de campo completo.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	27	14).
especificación técnica para el numeral 2.14. Almacenamiento en disco duro de 1.5 TB o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Sugerimos atentamente a la corivocante, solicitat un almacenamiento de 1.5 TB, lo cual da la posibilidad de almacenar estudios en la estación de trabajo, ¿se acepta?	Almacenamien to en disco duro de 1 TB o mayor.	2.1.4	Partida LMastografia digital de campo completo.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	26	140.
correcta su aprecia	ِي _ّ ک	Herramientas dedicadas para mastografía 2D y 3D (anexar carta de fabricante de cumplimiento)	213	Partida LMastografia digital de campo completo.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	25	139.
Respuesta 21.2. Pantalla LCD o TFT de 19" o mayor (Incluir marca y modelo).	Solicitud de aclaración	Numeral específico de la Cédula Punto Descripción	Numeral o	Partida/Equip	Empresa	ID. empresa	ē

Página 12 de 43

6

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

				1	•
Respuesta	misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los subnumerales del 2.1.6.1. al 2.1.6.8, referenciarios mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Es correcta su apreciación.	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del quipo principal, ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o carálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de la Convocatoria y la merca de los sicitantes. Lo anterior en términos de lo características establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	Es correcta su apreciación.	/
Solleitud de aciaración	acepta?	Pregunta: Debemos entender que el equipo deberá contar con unidad quemadora de imágenes en DVD, en las computadoras que lo integra, por lo que no se deberá ofertar un robot quemador. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Pregunta: Entendemos que la función de grabado de imágenos es una función propia del software. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Pregunta: debemos entender que el UPS debe	
Numeral especifico de la Cedula Punto Descripción	clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:	Sistema de almacenamien to de imágenes en DVD	Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imágenes	Unidad de	
Nume		21.7	21.8	2.2	
Partida/Equip o	completo.	Partida L_Mastografia digital de campo completo.	Partida L_Mastografia digital de campo completo.	Partida	
Empresa	ICS S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE. C. V.	SERVICIO	A
ID. empress		Z	_Σ	71	
ď		143.	44.	145.	

3

Página 13 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

								ſ
	este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con lo establecido en el Anexo	punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento correctivo por personal calificado, conforme a los	O)		l_Mastografia digital de campo	Hermes, S. A. de C. V.	i	
/	Se aclara que el licitante podrá referenciar	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el	Correctivo por	5.2.	Partida	Consorcio	13	150.
	este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con lo establecido en el Anexo 2 inciso j.9, subinciso a), de la Convocatoria"	punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo solicitado en las bases ¿Se acepta?			1_Mastografia digital de campo completo.	Hermes, S. A. de C. V.	Ē	
1	Se aclara que el licitante podrá referenciar	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el	Preventivo	5.1	Partida	Consorcio	17	1,60
- 1	contenido del Formato 11 integrado en nuestra propuesta"	punto 4.2 mediante carta bajo protesta de decir verdado en la que, en caso de requerirlo, nos comprometemos a realizar las adecuaciónes eléctricas para el correcto funcionamiento del equipo ofertado ¿Se acepta?	médica a 60 Hz		l_Mastografia digital de campo completo.	Hermes, S. A. de C. V.		
,	podrá referenc	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el	La que maneje	4.2.	Partida	Consorcio	11	148.
	4,1. Alimentación eléctrica							
1	dos p	Cleina of Chicago Section .			campo completo.	A. de C. V.		<u>.</u>
	No se acepta su peticion, en terminos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 4.1 de acuerdo a las características del equipo ofetado (Seacenta?)	Alimentación eléctrica	4.1.	Partida 1_Mastografia	Consorcio Hermes, S.	10	147.
	3.1. 100 DVD							
	70 V	de acuerdo a bases ¿Se acepta?		•	campo completo.	A de C ×		
	artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los	Solicitatinos e la convocative nos permines renervos es punto 3.1. mediante carta bajo protesta de decir verdado con la conscionario en consci	ומט טעט	5.1.	Partida 1_Mastografia	Consorcio Hermes, S.	9	146.
	Convocatoria.		(Incluir marca y modelo).					
	lo establecido en el numeral 4.2.1 de la		cómputo.					
	características sean obligatorias para el resto		ď					
	Junta de Aclaraciones, sin que sus		equipo de mastografía y					
4	modelo), para la evaluación respectiva en i		ğ			A. DE C. V.		
4	los equipos de cómputo. (incluir marca y		minutos a			ESPECIALI ZADOS S		
	de al menos 10 minutos a plena carga para	¿Es correcta nuestra apreciación?	menos 10		completo.	MEDICOS		
	pecificación técnica pa idad de Energía inir		ininterrumplibi		digital de	DE		<u>.</u>
	Se acepta oferte la caracteristica y/o	Carantizar resnaldo de energia por al menos 10	Descripcion	PURICO			Victor Manager	
	Respuesta	Solicitud de aclaración	Numeral específico de la Cédula	Numeral e	Partida/Equip	Empresa	iD.	5

Página 14 de 43

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

					,
Respuesta	Zinciso j.5, subinciso b), de la c.onvocatoria	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSAI-2002, como adicional a las canacterísticas solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 42.1 de la Convocatoria.	Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.	No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.10. Magnificador digital y/o geométrico que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x, para la evaluación respectiva a 1.8x, para la evaluación respectiva términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar y ofertar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2.0 y 3.D (crecimiento a 3.D) y para el numeral 1.11. Con crecimiento a futuro, con la
Solicitud de aclaración	requisitos establecions en la convocatoria ¿se acepta?	Solicitamos amablemente a la convocante se deba incluir en la propuesta un Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la limagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-5SAI-2,002 ¿Se acepta?	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos a la convocante se incluya dentro do la configuración como mínimo el phantorn de calibración ACR autorizado para la realización de las pruebas de calidad cumpliendo así la NOM-229-5SA1-2002 ¿Se acepta?	Punto 1.5. Solicitan magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x. Entendemos, entonces, que el equipo deberá contar con un magnificador geométrico con amplificación tanto de 1.5x como de 1.8x, ¿es esto correcto?	Punto 18.6. Solicitan detector con resolución 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D) y en el punto 1.11 solicitan crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software, para efectuar tomosíntesis y 3D. Solicitamos a la convocante que nos confirme que la propuesta deberá considerar un equipo que tenga la capacidad de crecimiento A FUTURO a tomosíntesis/3D y
specífico de la édula Descripción	requisitos establecidos en la convocatoria	Cumpla con la NOM 229-5SA- SSA1-2002 (Carta de fabricante)	Cumpla con la NOM 229-SSA- SSA1-2002. (Carta de fabricante)	Magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o meyor para 2U y 3D (crecimiento a 3D)
Numeral espe Cèdu Punto		61.1	61.1	Punto 1.5.	Punto 1.8.6
Partida/Equip	completo.	Partida Mastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digitai de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.	Partida 1_Mastografia digital de campo completo.
Empresa		Flectrónic a y Medicina, S. A.	Electrónic a y Medicina, S. A.	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.
ID. empress		33	34	<u> </u>	
₫		<u> </u>	152.	153.	154.

Página 15 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

6

debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y		almacear estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de Imagen	TO TO	LMastografia digital de campo completo.	para uso para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	0	<u>ប</u>
debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.9.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Punto 19,5.1. Solicitan una estación con sortware para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM compatible con el mastógrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con essa funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta?	Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de Imagen	Punto 19551	Partida I_Mastografia digital de campo completo.	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	24	155.
totalidad de Hardware y Software para efectuar tomosíntesis y 3D, el equipo debe contar con las características técnicas para realizar la tomosíntesis en una futura actualización, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	no que cuente en este momento con ella. ¿Es correcto?	1.11 Con crecimiento a futuro, con la totalidad de Hardware y Software para efectuar tomosíntesis y 3D	·				
Respuesta	Solicitud de aclaración	Numeral específico de la Cédulo Descripción	Numeral e	Partida/Equip o	Empresa	empresa	ē

Página 16 de 43

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Respuesta	la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.	s correcta su apreciación. Se acintes que en términos del num la Convocatoria el ref puntualizar las caractias de su artículo, gu ruencia con las especificacistico obligatorios señaladas en la Codula de Descripción de Arabdo ofertar característica ren y comprendan las la Licitante y aceptadas la Comprenio de la Compre	no presenta la innormación precisa, necesaria para responder a su solicitud de aciaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	No se acepta su petición. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales en la documentación completa de acuerdo al numeral 4.2 de las presente convocatoria puecie referenciar con imágenes los numerales anteriores como base a la cita del numeral 4.2 que a continuación se detalla: "4,2. Proposición Técnica, en el Numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su equisitos de los bienes ofertados y en su su esquisitos de los bienes ofertados y en su su esquisitos de los bienes ofertados y en su su esquisitos de los bienes ofertados y en su su esquisitos de los bienes ofertados y en su su esta de los bienes ofertados y en su su esta de los bienes ofertados y en su su esta de los bienes ofertados y en su su esta de los bienes ofertados y en su esta de los pienes ofertados y en el los pienes ofertad
Solicitud de aclaración	estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización. ¿Se acepta?	Debemos entender que las características a ofertar son mínimas, y el ofertar características superiores a las solicitadas no será motivo de descalificación ¿Es correcto?		Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos en aquellos casos que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar con texto los puntos solicitados por la convocante ¿se acepta?
espectifico de la Cédula Describción		Sin punto		Sin punto
Numeral esp Céd		Sin punto		Sin punto
Partida/Equip		Partida L.Mastografia digital de campo completo.		Partida LMastografia digital de campo completo.
Empresa		SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE. R.L. DE C.V.		SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.
ID. empresa		53		30
<u>á</u>		. 157.		158.

Página 17 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

		Siemens Partida Sin punto Sin punto Solicitamos muy atentamente a la convocante nos permita referenciar en catálogos en inglés acompañado de una traducción simple al español de los párrafos referenciados. ¿Se acepta? C.V. Solicitamos muy atentamente a la convocante nos permita referenciar en catálogos en inglés acompañado de una traducción simple al español de los párrafos referenciados. ¿Se acepta?
--	--	--

Página 18 de 43

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

		ν	<i>'</i>			, ,
Respuesta	Técnica, en el Numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los blenes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica en cunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2. "Descripción amplía y devallada, de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español el español. El que al traducción podrá contener únicamente las páginas. secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la Imagen y/o fotografía con el bien de las) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)."	Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los	establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se acepta ofertar estante dentro de la sala de mastografía donde se pueda guardar, proteger y manipular por el usuario cada	mastografía como lo son las paletas, plataforma de tomosíntesis, plataforma de tomosíntesis, plataforma de
Solicitud de aclaración				Collaboration of the second of	Solicitamos amablemente a la convocante que se deba incluir dentro de la propuesta un estante dentro de la sala de mastografía donde se pueda guardar, proteger	y manipular por el usoano cada uno de los accesorios, del equipo de mastografia como lo son las paletas, plataforma de tomosíntesis, piataforma de
l específico de la Cedula Descripción					Descripcion	
Numeral esp Cedi				-	_	
Partida/Equip o				14	2 Mastografia digital de	completo con esterotaxia.
Empresa				1	efectronic a y Medicina,	Ć ń
ID. empresa				- 27	\$	L
ģ				090	 	

3

√ Página 19 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

,						9		
$\overline{}$	mAs o mayor, para la evaluación respectiva	la calidad de las imágenes ¿Se acepta?	400 o mayor		digital de	Electronic		
_	Pango de mas de 2mas o menor a 600	deba ofertar un equipo con un rango de z mas o menor	de 5 o menor a		2_Mastografia	! '<		
	Se acepta oferte la característica y/o	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se	Rango de mAs	1.1.2	Partida	Radiología	27	164.
	e reflere al numeral 1.1.3. acepta oferte la característica ecificación técnica para el numeral ecificación técnica para el numeral yo, con incrementos de 1 kV, par yor, con incrementos de 1 kV, par luación respectiva en términos de nocatoria y la presente Junta araciones, sin que sus característe n obligatorias para el resto de antes. Lo anterior en términos de ablecido en el numeral 4.21 de nocatoria.	de esa mama: menc	Rango de kV de 23 o menor a 35 o más, con incrementos de 1 kV	11.2	Partida 2_Mastografia 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	6	163.
	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	nente queremos co iso de mamas densa zar los 35 kV con cor una potencia de 4.2 ie puede observar; la sería suficiente y se de exposición, más la iológica. Por lo qui solicitar un generado tra propuesta?		11.1	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	32	162.
	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Es importante contar con un generador con potencia superior ya que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4,2 kW (35 kV x 120 mA = 4,2 kW), como se puede observar la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda contar con un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta?	Potencia de 4 kW o mayor	ij	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Radiología y Electrónic a de México S.A. de C.V.	26	161.
	magnificacion, phantom, sisteria de biopsia, dispositivo de toma de biopsia, agujas, bujes además de otros accesorios, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	magnificación, phantom, sistema de piopsia, dispositivo de toma de biopsia, agujas, bujes además de otros accesorios. ¿Se acepta?		,				
	Respuesta		Numeral específico de la Cédula Descripción	Punto	Partida/Equip	Empresa	ID. empresa	ē
			THE PERSON NAMED IN	all height recent to				

Nagina 20 de 43

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de **equi**po y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

			<u> </u>	" 1
Respuesta	en terminos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Es correcta su apreclación. Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.12. Rango de mAs de 5 o menor a 400 o mayor, tanto en modo Manual como en Modo AEC, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o específicación técnica pera los numerales 1.12 y 2.23 Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los subnumerales correspondientes, referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo princípal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	para almacenar estudios incluyendo visor DiCOM (de la misma marca que el equipo principal ofertado).
Solicitud de aciaración		Entendemos que para este Rango de mAs, se debe cumplir tanto en modo Manual como en Modo AEC ¿Es correcta nuestra Apreciación?	Entendemos que para asegurar que lo solicitado en estos puntos sea de la misma marca se podrán presentar carta de fabricante de cumplimiento de los puntos ¿Es correcta mi apreciación?	
específico de la Cedula Descripción		Rango de mAs de 5 o menor a 403 o mayor	Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de fabricante de fabricante de sexudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el	equipo principal ofertado)
Numeral espe Cedu Punto		1.1.2	112, 1.13.1, 2.2.3, 2.2.5	
Partida/Equip	completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2 Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	
Empresa	Mexico S.A. de C.V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	Radiología y Electrónic a de México S.A. de C.V.	
ID.		33	30	
é		165.	166.	

1

Página 21 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

	167.	ē
	3	ID.
	Radiología y Electrónic a de México S.A. de C.V.	Empresa
	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida/Equip o
	1.12, 1.13.1 2.2.3, 2.2.5	Numeral es Ce
-	Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de fabricante de fabricante de marca que el equipo principal	Numeral específico de la Cédult Punto Descripción
	Solicitamos a la convocante que los puntos donde se requiere ofertar de la misma marca se podrán demostrar mediante el DICOM Conformance Statement está a nombre de la marca o fabricante e indique que está destinado para su uso en el modelo dei equipo principal ¿Se acepta mi propuesta?	Solicitud de aclaración
/	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.25. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria). No se acepta su propuesta. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.12 y 2.2.3 Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria Y para los numerales 1.3.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca que el equipo	Respuesta
>	10 (1)	

Página 22 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

																											,	-	7	"	L	į	1						(1	
Respuesta		principal ofertado).	No se acepta su solicitud. Se precisa que	ificación técnica p	1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar	estudios, incluyendo visor DICOM (de la	misma marca del equipo principal	referenciarios	documento DICOM COMFORMANCE	STATEMENT o manual o catálogos que	contenga la marca y modelo del equipo	principal, anexando la carta de fabricante	de cumplimiento, para la evaluación	respectiva en términos de la Convocatoria y	la presente Junta de Aclaraciones, sin que	sus características sean obligatorias para el	resto de los licitantes. Lo anterior en	términos de lo establecido en el numeral	4.2.1 de la Convocatoria).	No es correcta su apreciación y no se acepta	su solicitud. Se precisa que debe referenciar	la característica y/o especificación técnica	para el numeral 1.12. Estándar de	comunicación DICOM (de la misma marca	del equipo principal ofertado) con las	siguientes clases de servicio habilitadas	para su uso (anexar carta de fabricante de	cumplimento) y los subnumerales del	1.12.1. al 1.12.8., referenciarios mediante el	aue conter	modelo del equipo principal, anexando la	carta de fabricante de cumplimiento, para	la evaluación respectiva en términos de la	Convocatoria y la presente Junta de	Aclaraciones, sin que sus características	sean obligatorias para el resto de los	minos	establectdo en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	Es correcta su apreciación		
Solicitud de aclaración.																				Entendemos que para acreditar este punto bastará con	referenciar el "DICOM Conformance Statement" del	equipo ofertado, ¿Es correcta nuestra apreciación?																	Solicitamos amablemente a la convocante pueda	un error ortográfico recto escribir "Workli	
específico de la Cedula	Descripcion	ofertado)																		Estándar de	U			dne el ednibo		ofertado) con	gulen	clases de	Servicio	para su uso	(anexar carta	de fabricante	de	cumplimiento)					DICOM Woklist		
Numeral especifico Cedula	Punto																			1.12.																			1.12.4		
Partida/Equip	3)								•	•										Partida	2_Mastografia	digital de	cambo	completo con	esterotaxia.														Partida	2_Mastografia digital de	
Empresa																				Consorcio	Hermes, S.	A. de C. V.																	Electrónic	a y Medicina,	
g	Section 1					_		_	_		_	_	_	_	_	_	_	_		71	_	_	_	_	_	_		_	_							_			37	6	
ğ																				168.																			.69.		

Página 23 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

respectiva en términos de la Convocatoria y		menor		completo con	ICS S. DE		
de 25 segundos o menor, como, tiempo de	"tiempo de escaneo < 25 segundos", lo cual cumple con lo solicitado por la convocante ¿Se acepta?	exploración de 25 segundos o		digital de	DIAGNOST		
especificación técnica para el numeral	convocante, nos permita referenciar este punto como	recorrido y		2_Mastografia	HEALTHC	1	
Se acepta oferte la característica y/o	Por temas de referencia, solicitamos amablemente a la	Tiempo de	1.14.2	Partida	SIEMENS	62	17
4.2.1 de la Convocatoria.							
de k							
resto de los licitantes. Lo anterior en							
sus características sean obligatorias para el							
la presente Junta de Aclaraciones, sin que							
Į.							
tradicional 3D, para la evaluación							
reduciendo dosis de radiación al estudio							
diagnóstico más completo a la paciente					_	_	
Tomosíntesis se debe ofrecer un	dosis de radiación al estudio tradicional 3D. ¿Se						
ZU al	diagnóstico más completo a la paciente reduciendo			esterotaxia.			
	••			completo con			
10mosintesis con illagen suiterizada	marca, ya que siendo una imagen adicional 2D ai	_		campo	,s ,>		
	de Tomosintesis con imagen Sintetizada propia de la			digital de	Medicina,		
Tomosíntesis o 3D con software de	como requisito indispersable collegia de la constante	31)		2_Mastografia	a V		
pecificación técnica para el numeral	Se solicità dispensable contact destre del commune	Iomosintesis o	1.14	Partida	Electrónic	38	171
Se acenta oferte la característica y/o	Contrate amphismonts a la convecante se adicione						
Convocatoria).							
establecido en el numeral 4.2.1 de la			-				_
licitantes. Lo anterior en términos de lo							
sean obligatorias para el resto de los							
Aclaraciones, sin que sus características							
Convocatoria y la presente Junta de							
g		con DICOM					-
Constitution of the last		compatibles					
carta de fabricante de cumplimiento. para		imágenes					
catalogos que contincinal anexando la	correcta nuestra apreciación?	ofertado) de					
COMPORMANCE STATEMENT & INCIDENT	instala en cada CD, por lo cual no tiene una marca ¿ES						
COMPONANCE STATEMENT O Manual O	incluido en nuestro equipo es un soltware que se auto	equipo					
principal decimento DICOM	en la Declaración de Conformidad DICOM, ya que el Visor	marca del			CV		
se la misma mare		(de la misma		esterotaxia.	R.L. DE		
para almacenar estudios, incluyendo visor	documentación presentada para el equipo ya sea en el	visor DICOM		completo con	ICS S. DE		
para los numerales I.I.S.I. y 2.2.5. Sortware		incluyendo		campo	DIAGNOST		
la característica y/o especificación recinca i	del equipo principal ofertado", la documentación de	estudios,		digital de	ARE		
su solicitud. Se precisa que depe reletericiar		almacenar		2_Mastografia	HEALTHC	:	
No es correcta su apreciación y no se acepta	Entendemos que con el propósito de constatar el	Software para	1.13.1	Partida	SIEMENS	4	170
				esterotaxia.			,
	correcto?			campo	S.A.		
		Descripcion	Fund	2000		THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	
	West Hard Control of the Control of	Descripción	U	۰	manidum	empresa	Ģ
Respuesta	Solicitud de actaración	cédula		Partida/Equip	Constitution	ō	5
		Numeral específico de la	Numeral				

, Página 24 de 43

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

The last two to the last two to the last two transfers two t
C.V. C.V. C.V. Group S.A. de C.V. de C.V. SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE RAdiología RAdiología C.V. SIEMENS HEALTHC ARE C.V. SIEMENS HEALTHC A de C.V. C.V. SIEMENS HEALTHC A de C.V. C.V. C.V. SIEMENS HEALTHC A RE DIAGNOST EL DE C.V. C.V. SIEMENS HEALTHC A RE DIAGNOST EL DE C.V. C.V. SIEMENS HEALTHC A RE C.V. C.V. C.V. C.V. C.V. C.V. C.V. C.V

2

Página 25 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

especificación técnica para el numeral 1.3.1. especificación técnica para el numeral 1.3.1. Rotación de 180º/100º o mayor (280º o mayor), como, rotación de +180º/-180º o mayor (360º en total)º, para la evaluación	para que adquiera un equipo que permite un mejor para que adquiera un equipo que permite un mejor posicionamiento del paciente se deba ofertar una rotación de +180°/-180° o mayor (360° en total) ¿Se acepta?	Rotacion de 180º/100º o mayor (280º o mayor)	1.3.1	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con	Radiología y Electrónic a de México	29	180.
ección automáti stografía de al uientes: Plata, N polio y Plata, minio, como, "Dir n filtros de molib luación respectiv nvocatoria y la araciones, sin qu n obligatorias p tantes. Lo anterio tantes controles.		automática de filiros para mastografia de al menos uno de los siguientes: Plata, Molibdeno y Plata, Phodio, Rhodio y Plata, Rhodio y Aluminio, Aluminio		2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.		
especificación técnica para el numeral 1.2.1. Capacidad calorífica del ánodo de 300,000 HU o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	El proposito de las unidades para detección terripiraria de cáncer de mama es realizar la mayor cantidad de estudios en los pacientes, por lo que el equipo de Mastografía debe tener la capacidad de poder realizar una gran cantidad de exposiciones sin tiempos de espera entre pacientes. Esta característica está ligada a la capacidad de almacenamiento térmico del ánodo, cuando es un valor bajo, el tubo se calentará rápidamente y por seguridad, el sistema detendrá el funcionamiento hasta que se enfríe el ánodo para continuar las exposiciones. Por lo anterior sugerimos a la convocante que los equipos a ofertar cuenten con capacidad de almacenamiento calórico en ánodo de 300,000 HU o mayor. ¿Se acepta?	Capacidad calorífica del ánodo de 160,000 HU o mayor	12.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Radiología y Electrónic a de México S.A. de C.V.	28	178.
acepta referencia ecificación técnica ecificación técnica pacidad calorifica o mayor, para la cerminos de la Cor terminos de la Cor te de Aclaraci ta de Aclaraci ta de Aclaraci los licitantes. Lo a establecido en e establecido en e	Soircitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar capacidad de almacenamiento calórico de al menos 200,000 HU, lo óptimo para poder realizar la mayor cantidad de estudios sin necesidad de esperar por sobrecalentamiento del tubo ¿Se acepta mi propuesta?	Capacidad calorífica del ánodo de 160,000 HU o mayor	12.1	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	7	13.
Respuesta	Solicitud de aclaración	Numeral especifico de la Cédula Punto Descripción	Numeral	Partida/Equip o	Empresa	ID.	ē





No. LA-050GYR040-E5-2019

programa de Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al "Sustitución de Mastógrafos".

				ν)
Respuesta	respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.1. Rotación de 180º/100° o mayor (280° o mayor), como, "rotación sea 190º/190° o mayor (380° o mayor)", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.3.2. Vertical 60 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.15. Magnificador digital y/o geométrico que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecicio en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.
Solicitud de aclaración		Pregunta: solicitamos a la convocante que la rotación sea 190º/ñ90º o mayor (380º o mayor). Va que un mayor rango de rotación permite tomar proyecciones en ángulos más cómodos para el paciente evitando así el reposicionamiento y reduciendo el tiempo en que se realiza el estudio. ¿Se acepta?	Para poder contar con un equipo que permita el acceso y mejor posicionamiento a los pacientes sugerimos se deba ofertar movimiento vertical de 60 c m o mayor ¿Se acepta mi propuesta?	Entendemos que para acreditar este punto, bastará con referenciar magnificación digítal y/o geométrica que se encuentre dentro del rango de 1.5x a 1.8x ¿Es correcta nuestra apreclación?	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto como "Magnificación digital de 1.8x" ya que se encuentra en el límite superior del rango solicitado ¿Se acepta?
especifico de la Cedula Descripción		Rotación 180° /100° o mayor (280° o mayor).	Vertical 55 cm o mayor	Magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x	Magnificador digital y/o geométrico en el rango de 1.5x a 1.8x
Numeral espe Cedu		13.1	13.2	1.5.	.i.
Partida/Equip o	esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.
Empresa	5A de c.V.	SERVICIO YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.
ID. empresa		S 1	w	4	2
Ğ		181.	182.	183.	184.

Página 27 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

=								
	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.4. Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	punto: 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, se refieren al área de formación de la imagen. ¿Es correcta nuestra apreciación?	cm o mayor x 26 cm o mayor x	194	Partida 2.Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	37	188.
1	specificación técnica para el numeral 19.3. "Matriz de 4,000x 4,000 pixeles o mayor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4,21 de la Convocatoria. No es correcta su apreciación	Pregunta: ya que una cantidad mayor de pixeles se traduce en una mejor resolución espacial de las imágenes radiográficas, se sugiere amablemente a la convocante que la matriz del detector sea de 4,000 x 5,000 pixeles o mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Matriz de 2,300 x 3,000 pixeles o mayor.	19.3	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	17	187.
	spe acepta orerte la caracteristica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.2. Profundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor, como, "Conversión analógicadigital 13 bits de profundidad", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Solicitamos atentamente a la convocante, poder referenciar este punto como "Conversión analógica-digital 13 bits de profundidad", ¿Se acepta nuestra solicitud?	Profundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor.	1.9.2.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	36	186
1	acepta oferte la característica edificación técnica para el numeral to o placa o paleta de compresión de cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor y de 26 x		Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor y de 24 x 26 cm o mayor.	Punto 16	Partida 2. Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SERVICIO YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	at property	Ē
	Respuesta	Solicitud de aclaración	Numeral específico de la Cédula	Numeral e	Partida/Equip	Empresa	ō	ē

Pác

Página 28 de 43

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisíción de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

	ca y/o al 1.9.5. menor oara la de la risticas de los de lo de lo de lo	y/o 1.9.5. enor ra el e 85 aclón pria y que ira el ra el	nos del to que a los s por el cripción de 3.5	y/o
Respuesta	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.5. Tamaño del pixel de 50 micrones o menor para 2D y 3D o tomosintesis, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.5. Tamaño del pixel de 815 micrones o menor para 2D y 3D o tomosintesis, y para el numeral 1.4.4. Tamaño del pixel de 85 micrones o menor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	6n en termi SSP, en tan odificación s establecido der a la des les: resolución	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D o tomosintesis, como, Detector con Resolución Espacial de 5,8 lp/mm o mayor, con tamaño de pixel de 85 micrones para imagen 2D y 3D o Tomosíntesis, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus
Solicitud de aclaración	Pregunta: con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a convocante que el tamaño de pixel sea de 50 micrones , ya que esto permite obtener imágenes con más detalle para un diagnóstico más preciso.	Debido a que la eficiencia cuántica del detector es una característica que permite obtener la mejor caildad de imágenes y va ligada al tamaño del detector solicitamos se deba ofertar un tamaño del pixel de 35 micrones o menor ¿Se acepta mi propuesta?	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un DQE de 58%, toda vez que la tecnología del equipo ofertado cuenta con un p.xél de 50 um y de forma hexagonal, por lo que no se recuiere un DQE más alto ¿Se acepta?	Debido a temas de referencia, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Detector con Resolución Espacial de 5,8 lp/rm o mayor, con tamaño de pixel de 85 uM para imagen 2D y Tomosíntesis, lo cual cumple y supera lo solicitado por la convocante. ¿Se acepta?
específico de la Cedula	Descripcion Tamaño del pixel de 100 micronos o menor para 2D y 3D o tornosintesis.	Tamaño del pixel de 100 micrones o menor	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D)	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y y 3D. (Crecimiento a 3D).
	195	19.5 y 1,14.4	.9.6.	1.9.6.
Partida/Equip	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.
Empresa	SERVICIO YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.
ID. empresa	20	ი	ঠ	38
ġ	<u>2</u>		791.	192.

5

Página 29 de 43



No. LA-050CYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

L		imágenes convencionales y 3D son imágenes de tomosintesis, ¿se acepta?	dedicadas para mastografía 2D y 3D (anexar		Parcida 2_Mastografia digital de . campo	HEALTHC ARE DIAGNOST	46	197.
	21.2. Pantalla LCD o TFT de 19" o mayor (Incluir marca y modelo). Es correcta su apreciación.	De concesto extendemos que mastografía 2D son		3				
	artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir pantalla de 17" o mayor, ya que esta pantalla se utiliza como apoyo para el médico radiólogo al momento de realizar las notas y no es utilizada para la interpretación de imágenes ¿Se acepta?	Pantalia LCD o TFT de 19" o mayor (incluir marca y modelo)	21.2	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	18	196.
- w n o = w 1	la estación de trabajo, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante se nicityal para la estación de trabajo un escritorio y silla para el usuario ¿Se acepta?	Estación de Trabajo (Incluir marca y modelo correspondient e a la marca del equipo principal)	2.1	Partida 2_Mastografia digital de campleto con esterotaxia.	Electrónic a y Medicina, S. A.	42	195.
<u> </u>	a la pregunta anterior.	la relementeste	DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y (Crecimiento a 3D).	1.9.6.	Partida 2 Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	40	194.
	especificación técnica para el numeral 1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D o tomosintesis, como, tamaño de pixel de 85 um para imagen 2D y para Tomosintesis, (lo que equivale a 5,8 lp/mm), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.		DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y Grecimiento a 3D).	19.6.	Partida 2 Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L DE C.V.	39	193.
1	los licitantes. Lo atterior en termino destablecido en el numeral 4.2.1 de nucestoria.		-					
<u> </u>	Respuesta	Solicitud de actaración	Numeral específico de la Cédula Punto Descripción	Numeral e C Punto	Partida/Equip	Empresa	empresa	(D,

Página 30 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

						V
Respuesta		Es correcta su apreciación	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 2.2.1. Almacenamiento en disco duro de 2. TB o mayor.	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.21. Almacenamiento en disco duro de 2.13 o mavor.	No es correcta su apreciación. Toda vez que la característica técnica señalada en el numeral 2.2.2 interfase de red Ethernet 100/1000 basc T, se refiere especificamente a que el equipo a ofertar debe contar con la especificación antes mencionada; debiendo atender a la descripción sollcitada en el numerall.33. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.2.3. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilicadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los servicios describidos de complimento.
Solicitud de aciaración		Solicitamos a la convocante nos indique que deberá incluir la carta del fabricante respecto a este punto.	Debido al flujo de trabajo, las estaciones de trabajo no están destinadas para almacenar imágenes, ya que estas se mandan al PACS. Por ello, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar un almacenamiento de 1.5 TB, lo cual no afecta en el desempeño clínico solicitado en la presente cédula, ¿se acepta?	En dado caso de que sea negativa la respuesta anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita afiadir un disco duro externo de 1 TB (adicional a los 1.5 TB con los que cuenta la estación) ¿se acepta?	Pregunta: Debemos entendor que la convocante brindara los nodos de conexión, así como las licencias necesarias para conectar el equipo al sistema PACS del hospital, on caso de aplicar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Por dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar que DICOM CONFORMANCE STATEMENT facilita una validación de primer nivel para la interoperabilidad entre diferentes aplicaciones que admiten la misma funcionalidad DICOM como SCU y SCP, respectivamente, ¿se acepta?
specifico de la édula	Carta de fabricante de cumplimiento)	Herramientas dedicadas para mastografía 2D y 3D	Almacenamien to en disco duro de 2 TB o mayor.	Almacenamien to en disco duro de 2 TB o mayor.	Interfase de red Ethernet 100/1000 base T.	Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso
Numeral espec	Funto	22.	22.1	22.1	2.2.2	223
Partida/Equip	completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2. Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.
Empresa	ICS S. DE R.L. DE C.V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.
ID. empresa		<u>0</u>	47	48	Θ	49
₫		198.	99	200.	201.	202.

i Z

Página 31 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

204.	203.	ē
20	50	ID. empresa
Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.	Empresa
Partida 2_Mastografia digital de	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida/Equip 0
2.2.3.	22.3	Punto
Estándar de comunicación DICOM (de la	irrestricto: Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso irrestricto:	Numeral especifico de la Cédula Descripción
Entendemos que para acreditar este punto bastará con referenciar el "DICOM Conformance Statement" del equipo ofertado, ¿Es correcta nuestra apreciación?	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, por temas de dificultad de referenciar, solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar este punto con carta del fabrica. ¿Se acepta?	Solicitud de aclaración
No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.3.3. Estándar de	referenciarios mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.2.3. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) los subnumerales del 2.2.3.1. al 2.2.3.7., referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y/o la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Respuesta
	Consorcio Partida 2.2.3. Estándar de Entendemos que para acreditar este punto bastará con referenciar el "DICOM Conformance Statement" del A. de C. V. digital de DICOM (de la equipo ofertado, ¿Es correcta nuestra apreciación?	SIÈMENS SIÈMENS Partida ARE DIACNOST Campleto con RL-DE RL-DE CV Partida CV Partida 22.3 Estàndar de En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta comunicación solicitamos anablemente a la convocante poder referenciar este punto con carta del fabrica. ¿Se acepta? Partida COS 5 DE CV RL-DE esterotaxia. CV Partida CV Partida CV Consorcio A de C.V. DiCOM (de la equipo ofertado, ¿Es correcta nuestra a la pregunta comunicación referenciar este punto con carta del fabrica. ¿Se acepta? referenciar este punto con carta del fabrica. ¿Se acepta? referenciar este punto con carta del fabrica ¿Se acepta? referenciar este punto con c

Página 32 de 43



No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

h				V /
Respuesta	modeio dei equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Es correcta su apreclación.	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 113.1, y 2.2.5 Software para almacener estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la rrarca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumpilmiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo Convocatoria en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el Mastógrafo (incluir marca y modelo con
Solicitud de aclaración		Pregunta: Debemos entender que el equipo deberá contar con unidad quemadora de imágenes en DVD, en las computadoras que lo integra, por lo que no se deberá ofertar un robot quemador.	Pregunta: Entendemos que la función de grabado de imágenes es una función propia del software. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para asegurarse que el equipo cumplirá todas las necesidades futuras, entendemos que el equipo deberá ser posible para crecer a la capacidad de poder realizar las biopsias solicitadas en este punto en posición vertical y mediante mesa en posición prona ¿Se acepta mi propuesta?
Numeral específico de la Cedula Punto Descripción	(anexar carta de fabricante de cumplimiento)	Sistema de almacenamien to de imágenes en DVD	Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) de imágenes compatibies con DICOM.	Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con Mastégrafo (incluir marca y
Numeral e		22.4	22.5	2,4
Partida/Equip 0		Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.
Empresa		SERVICIO YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.
ID. empress		50	73	= (
ă		205.	706.	207.

3

Página 33 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

The .	/				-	017 11 1014		
representa una	LAASSP, en tanto que repri	protesta de decir verdad que se cumplirá con lo	en los ejes X, Y		2_Mastografia	STANTON		
no se acepta culo 26 de la	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la	Pregunta: Con el fin de no limitar la libre participación,	Precisión de 1	2.4.3	Partida	PRODUCT	0	211.
de biopsia	2.4.2 Dispositivo de toma de biopsia asistida por vacío.							
	Brio)							
on registro	(incluir marca y modelo con registro		registro sanitario)		•			
de biopsia	2.4. Dispositivo de toma o		modelo con					
	numerales:		mastógrafo (Incluir marca v					
tada en los	atender a la descripción solicitada en los		con el		esterotaxia.	S.A. de C.V.		
Instituto, debiendo	establecidos por el instituto,	mi apreciación?	compatible	•	callipo	México	_	
tos técnicos	modificación a los requerimientos técnicos	que el montaje de un dispositivo o piscola de propora asistido nor vacío solicitado en el punto 3.4.2 / Es correcta	biopsia	_	digital de	Electrónic		
culo 26 de la l	su petición, en términos del artículo 26 de la	de la misma marca o dispositivo de Biopsia que permita		!	2_Mastografia	7	٤	
no se acepta	No es correcta su apreciación y no se acepta	Entendemos que para el punto 2.4 se refieren al sistema	Dispositivo de	24.242	Partida	Dadiología	22	
	sanitario).		sanitarioj:					
con registro	fincluir marca v modelo con registro		registro					
de biopsia	2.4. Dispositivo de toma o		modelo con					
			(incluir marca y			?		
	numeral:		tógrafo		estel Otaxia.	 7 7 7		
tada en el	atender a la descripción solicitada en el	IDIC batticipacios (Sea con ecca macona abracación).	CONTIDACIDIE		completo con	ICS S. DE		
Instituto, debiendo	establecidos por el Instituto, debiendo	mastografia, ya que el solicitar esto implicana, illintar la	reusable		campo	DIAGNOST	_	
os técnicos	LAASSP, en tanto que representa una	tener que ser de la misma marca del equipo de	biopsia		digital de	ARE		
uio 26 de la	su petición, en términos del articulo 26 de la	dispositivo de biopsia debe ser compatible al equipo, sin			2_Mastografia	HEALTHC	t	- 203
o se acepta	No es correcta su apreciación y no se acepta	Entendemos que, para este punto, la marca del	Dispositivo de	2.4	Partida	SIEMENS	57	300
			registro sanitario):					
			modelo con					
			(incluir marca y					
			tógrafo		Control Octobries	? ? ? ?		
			COLLIDACIDIC		esterotavia	חולט אי טיב		
			reusable		campo	DIAGNOST		
		correcta nuestra apreciación?	biopsia		digital de	ARE		
		toma de biopsia asistida por vacio, del punto 2.4.2, ¿Es	toma de	4.7	Partida 2_Mastografia	HEALTHC	44	208.
	Es correcta su apreciación.	Estandamos que este punto se refiere at Dispositivo de	-1					
			registro sanifario)					
	registro sanitarioj.		modelo con					
			Descripcion	Punto	•	1	empresa	Į,
	Respuesta	Solicitud de aciaración	Cédula	0	Partida/Equip	Empresa	ō	į
			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	A Landson March				



Página 34 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

				-	
Respuesta	modificacion a los requerimientos tecnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.4.3. Precisión de 1 mm o menor en los eles X V V Z	No ses correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAGSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 25. Unidad de Energía Ininterrumplible UPS de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (incluir marca y modelo).	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral:	Se acepte ofertar agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 3.2. 45 estiletes y cánulas de acero inoxidable.
Solicitud de aclaración	solicitado en los puntos mencionados ya que no se puede referenciar textualmente en nuestra literatura. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Pregunta: debemos entender que el UPS debe garantizar respaldo de energía por al menos 10 minutos a todo el equipo y se requiere otro UPS para los equipos de cómputo y ya que los fabricantes del equipo y del UPS son distintos se omitirá la específicación a plena carga ya que se refieren a distintas cargas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 3.1. mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a entregar lo solicitado de acuerdo a bases ¿Se acepta?	Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de permitir la libre participación para el suministro de consumibles al Instituto se adicione a la oferta agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm. ¿Se acepta?	Entendemos que con fines exclusivamente de referenciación, debido a la diferencia de terminología de los fabricantes ya que es un término más apropiado se
especifico de la Cedula Descripción	yZ	Unidad de Energía ininterrumplibl e UPS de al menos 10 minutos a plana carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).	100 DVD	Dice: 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte corte calibre 10 G y 11.8 cm de longitud.	45 agujas de acero inoxidable.
Numeral espec		2.5	3.1.	3.2	3.2
Partida/Equip o	campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2.Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de
Empresa	S.A. DE. C.V.	SERVICIO YVENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALI ZADOS, S. A. DE C. V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Electrónic a y Medicina, S. A.	Radiología y Electrónic
ID, empresa		22	21	39	¥
é		212.	213.	214.	215.

Página 35 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

		Solicitamos a la convocante nos permita reterencia en punto 3.3. mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a entregar lo solicitado	Guía de aguja de biopsia y de marcaje o	3.3.	Partida 2_Mastografia digital de	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	2.3	218.
	No se acenta qui petición, en términos del	nontra de la caracteria	li.8 cm de longitud (Incluir registro sanitario)					
	3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 en de lorotitud		ositivo e ore 10 C					
	solicitada en los numerales:		compatibles		compieto con esterotaxia.			
	representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el localista descripción	en la que nos comprometemos a entregar lo solicitado de acuerdo a bases ¿Se acepta?	inoxidable, para biopsia y		2_Mastografia digital de campo	Hermes, S. A. de C. V.		
4	No se acepta su petición, en términos del arrículo 26 de la LAASSP, en tanto que	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el	45 agujas de	3.2	Partida	Consorcio	22	217.
4	Convocatoria.		(incluir Registro Sanitario).					
	establecido en el numeral 4.2.1 de la		11.8 cm de longitud.					
	Acididecioles, sin que sus caracteristes sean obligatorias para el resto de los sean obligatoria		calibre 10G y					
	la Convocatoria y la presente Junta de	SES MILEAND INCOME INCOME.	dispositivo de	-		A. DE C. V.		
	corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud,	calibre 100 y 11.8 cm de longitud.	patibles		esterotaxia.	ESPECIALI		
	marcaje compatibles con el dispositivo de	únicamente se deberá ofertar las 45 agujas de acero	para biopsia y		campo	SOMUSNI		-
	técnica para el numeral 3.2. 45 estiletes y	para biopsia solo sirven para este fin. Entendemos que	inoxidable,		2_Mastografia digital de	Y VENTA		
	No es correcta su apreciación. Se acepta		45 Agujas de	3.2	Partida	SERVICIO	23	216.
			Registro Sanitario)			•		
			(Incluir	-				_
	términos de lo establecido en el numeral de 12.1 de la Convocatoria.							
	resto de los licitantes. Lo anterior en		calibre 10 G y					
	la presente Junta de Aclaraciones, sin que		sitivo	-				
	respectiva en términos de la Convocatoria y	el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud ; Se acepta?	compatible		esterotaxia.	S.A. de C.V.		_
	dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8	pueda nacer la referencia como 45 estiletes y califuas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con	para biopsia y marcaje		campo completo con	México		
	horsis v marcale comparibles con el		Descripcion	Punto	٠		empresa	00100
	Respuesta	Solicitud de aciaración	Numeral específico de la Cédula	Numeral	Partida/Equip	Empresa	ō	ē



Página 36 de 43



No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

					-	
Respuesta	requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales:	of organization of the control of th	Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo al contenido del Formato II integrado en nuestra propuesta"	Se aclara que el licitante podrá referenciar este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con ·lo establecido en el Anexo 2 inciso j.9, subinciso a), de la Convocatoria"	Se aclara que el licitante podrà referenciar este punto indicando: "De acuerdo y cumpliendo con lo establecido en el Anexo 2 Inciso j.9, subinciso b), de la Convocatoria"	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 200.000.
Solicitud de aclaración	de acuerdo a bases ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 4.1 de acuerdo a las características del equipo ofertado ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 4.2 mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que, en caso de requerirlo, nos comprometemos a realizar las adecuaciónes eléctricas para el correcto funcionamiento del equipo ofertado ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo solicitado en las bases ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto mediante carta bajo protesta de decir verdad en la que nos comprometemos a realizar el mantenimiento correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria ¿Se acepta?	Solicitamos amablemente a la convocante se deba incluir en la propuesta un Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado así como un Phantom de calibración que en conjunto scn usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSAI-2002 ¿Se acepta?
specifico de la edula	bujes	Alimentación eléctrica	La que maneje la unidad médica a 60 Hz	Preventivo	Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en convocatoria	Carta del fabricante en la que especifique que el equipo cumple con la NOM 229-5SA1-
Numeral espec Cedui		1.4	4.2	5.1.	5.2.	6.13
Partida/Equip	campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Partida 2. Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.
Empress		Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Consorcio Hermes, S. A. de C. V.	Electrónic a y Medicina, 5. A.
ID. empreta		24	25	26	27	04
Ġ		219.	220.	221.	757	223.

Página 37 de 43



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	compatible con el mastografo, ya que al cumica con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad y funcionalidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes				-		
ferentes irticipan nte que	son terrenos de especialidad en los que las diferentes y marcas en el mercado de una modalidad no participan de en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita ofertar un software visor DICOM	principal ofertado) grabador c					
grafía no final de 5 DICOM	de OM	mis DIC		campo completo con esterotaxia.	o, S.A. de C.V.		····
/are para la misma bador de	bara	Software par almacenar estudios	Punto 1.9.13.1	Partida 2 Mastografia digital de	Suministro para uso Médico y	26	226.
		-			411	-	
י לפי פאני	בסר amplificación tanto de ושא בטוווס de ושא, צביי בשני correcto?	el rango de 1.5x a 1.8x	-	campo completo con esterotaxia.	Hospitalari o, S.A. de C.V.		_
eométrico ces, que el leométrico	_	Magnificador digital y/o geométrico en	Punto 1.5	Partida 2_Mastografia digital de	Suministro para uso Médico y	19	225.
		cumple con la NOM 229-SSAI- 2002		esterotaxia.		-	
alibración uebas de	 que la configuración como mínimo el phantom de calibración ACR autorizado para la realización de las pruebas de uipo calidad del mastógrafo. ¿Se acepta? 	<u>~</u> ტ		digital de campo	Medicina, S. A.		,
la pregunta Iya dentro de	del En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta en anterior solicitamos a la convocante se incluya dentro de	Carta de fabricante ei	6.1.1	Partida 2 Mastografia	Electrónic	41	224.
	ži.	Descripción	Punto	٥		empresa	
	solicitud de aclaración	Numeral específico de la Cédula	Numeral	Partida/Equip	Empresa	ō	ē

Página 38 de 43

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Respuesta			No se acepta su solicitud. Se precisa				de misma marca del equipo principal	ofertado), referenciar	documento DICOM COMFORMAN	STATEMENT o manual	_	principal, anexando la cart:		_		sus características sean obligatorias para	ir la l'resto de los licitantes. Lo anterior en sión términacida la artablacida en al mismaral		nan 4.21 de la Convocatoria.								_	mastograto y realiza las funciones	cubnimerates	respectiva en términos de la			resto de los licitantes. Lo anterior en	términos de lo establecido en el numeral	− ĺ				de modificación a los requerimientos tecnicos	atender a la
Solicitud de aclaración		para visualización. ¿Se acepta?	Punto 22.5 Solicitan una estación con software para	aimacenar estudios incluyendo visor DICOIA (de la misma	marca dei equipo principal orertado) y grabador de imagen	Dado due los fabricantes de escuinos do mortoscofo es	Son fabricantes de estaciones de procesamiento final de	imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM	en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que	son terrenos de especialidad en los que las diferentes	marcas en el mercado de una modalidad no participan	en la otra, solicitamos atentamente a la convocante que	en este punto se permita ofertar un software visor DICOM	compatible con el mastografo, ya que al contar con	estandar DicOM y que cumpia con esas funciones	Solicitadas es soliciente para garantizar la operabilidad y	Turicionalidad de esta consola solicitada, y sin ilmitar la participación ni deteriorar la calidad de información	discretice disposible area for médice and hadite	diagricados disponible para los medicos que recipinar esos discos cuando se graben y se abran las imágenes	para visualización. ¿Se acepta?	Punto 2.4. Solicitan un dispositivo de toma de biol	reusable compatible con el mastógrafo. Entendemos que	en este punto solicitan el equipo o consola que realiza la	asistencia de vacio para la realización de la toma de	muestra y que, una vez necha esta toma, captura el	especimen en un deposito adecuado para tal efecto, En	increments social confamos con una consola d	Justamente realiza esa junción, y una pistola o pieza de mano que se desechable va que en alla es donde vionan	montadas las actuas para bionsia Dor lo anterior	solicitamos atentamente a la convocante nos permita	referenciar esta consola o equipo para cumplir con este	punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y	realiza las funciones que solicitan. ¿Se acepta?			Punto 2.4. Solicitan un dispositivo de toma de biopsia	reusable compatible con el mastografo. Entendemos que	en este punto solicitan el equipo o consola que realiza la	minetts viole the very herbs ests tome de la toma de	espérimen en un denósito adecuado para tal afecto. En
especifico de la Cedula	Descripcion		Software para	almacenar	inclinando	visor DICOM	(de la misma	marca del		principal	ofertado) y	grabador de	imagen								Soporte para el	dispositivo de	Linitia	Diopsia												Dispositivo de	toma	piopsia	romanatible	Con
70	Punto		Punto 2.2.5																		Punto 2.3														, ,	Punto 2.4				
Partida/Equip	Š		Partida	Aightol do	Campo	completo con	esterotaxia.														Partida	Z_Mastografia	original de	campo	completo con	esteroraxia.										Fartiga	Z_Mastograna	uigital de	completacon	esterotaxia
Empresa			Suministro	Médino	Hospitalari	O S A de	C.V.														Suministro	para uso	Integrico y	Hospitalari	אס ליכילה	ز									Commission	Suministro	para uso	Medico y	o SA de	> >
iD. empresa	NAME OF THE OWNER, OWNE		27																		20														5	17				4
é			227.																		228.								_				_		220	.677				

Página 39 de 43

MEXICO
151

No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, guardando congruencia con las especificaciones y	Debemos entender que las características a orerrar son mínimas, y el ofertar características superiores a las solicitadas no será motivo de descalificación ¿Es correcto?	Sin punto	Sin punto	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE	5]	232.
No se acepta su petición, en terminos del No se acepta su petición, en terminos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud.	Punto 3.2 Solicitan agujas para biopsia compatibles con el dispositivo del punto 2.4 calibre 10 G y de 11.8 cm de longitud. Estas dimensiones son específicas de una marca y fabricante (Bard). Nuestro sistema cuenta con agujas calibre 9 G y 12 G, en diferentes longitudes. Por lo anterior, solicitamos que nos permitan ofertar las agujas en el calibre y iongitud propias de cada fabricante. Nosotros ofreceríamos agujas 9 G con longitud de 12 cm que es menos de 10% de diferencia a lo solicitado y el calibre mayor permite obtener una muestra para patología más grande y más diagnóstica ¿Se acepta?	Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte calibre 10 G y 11.8 cm de longitud (Incluir Registro Sanitario)	Punto 3.5	Partida 2_Mastografia 2_Migital de campo completo con esterotaxia.	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	23	231.
No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 2.4.3. Precisión de 1 mm o menor en los ejes X, Y y Z.	Punto 2.4.4. Solicitan sistema motorizado en los tres ejes. El eje Z es el que proporciona la profundidad en la colocación de la aguja y, por tanto, por razones de seguridad y para no producir daño o dolor innecesarios a la paciente, o poner el equipo en riesgo con el movimiento motorizado de la aguja, solicitamos que nos permitan ofertar un sistema con movimientos motorizados en los ejes X y Y, y manual en el eje Z. Esto por razones de seguridad para la paciente, pero también porque hay solamente una compañía en el mercado que cuenta con este sistema motorizado en los tres ejes y esto limita la posibilidad de ofertar a los demás fabricantes de equipos. Prácticamente todos los fabricantes tenemos movimiento motorizado X y Y, y manual en el eje Z. ¿Se acepta?	Sistema motorizado en sus tres ejes	Punto 2.4.4	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.	Suministro para uso Médico y Hospitalari o, S.A. de C.V.	22	230.
2.4. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (incluir marca y modelo con registro sanitario).	justamente realiza esa función, y una pistola o pieza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia. Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar esta consola o equipo para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan. ¿Se acepta?						
Respuesta	Solicitud de acieración	Numeral específico de la Cédula Descripción	Numeral e	Partida/Equip	Empresa	ID.	ij.

Página 40 de 43



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Respuesta	requisitos obligatorios senaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo efertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de adracción, se desecha en términos del adriculo. Se desecha en términos del	No se accepta su petición. Se acepta su petición. Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales en la documentación completa de acuerdo al numeral 4.2 de las presente convocatoria puede referenciar con imágenes los numerales anteriores como base a la cita del numeral 4.2 que acontinuación se detalla: "4.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en españól, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos vío, manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marcals) y onúmero de catálogols) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa v, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar
eg.	Poudler Pudler Sullecity Solicity Convo	
Solicitud de aciaración	·	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos en aquellos casos que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar con texto los puntos solicitados por la convocante ¿se acepta?
específico de la Cedula Descripcion		Sin punto
Numeral espe Cedu Punto		Sin punto
Partida/Equip o		Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia.
Empresa	S.	SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE C.V.
ID. empresa		22
g		233.

Página 41 de 43

WEXICO DOMESTICA

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

"Sustitución de Mastógrafos". Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de

234.		ē
53		empresa
SIEMENS HEALTHC ARE DIAGNOST ICS S. DE R.L. DE R.L. DE		Empresa
Partida 2_Mastografia digital de camplo completo con esterotaxia.		Partida/Equip o
Sin punto		Numeral es Ce Punto
sin punto		Numeral especifico de la Cedula Punto Descripción
Solicitamos irruy atendritente a la convocation permita referenciar en catálogos en inglés acompañado de una traducción simple al español de los párrafos referenciados. ¿Se acepta?	5	Solicitud de aclaración
Se acepta referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales en la documentación completa de acuerdo al numeral 4.2. de las presente convocatoria puede referenciar con imágenes los numerales anteriores como base a la cita del numeral 4.2. Proposición Técnica, en el Numeral 4.2. Proposición Técnica, en el Numeral 4.2. Proposición Tecnica, en el Numeral 4.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número (s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes	altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener unicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)." para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No es correcta su apreciación.	Respuesta

5

Página 42 de 43



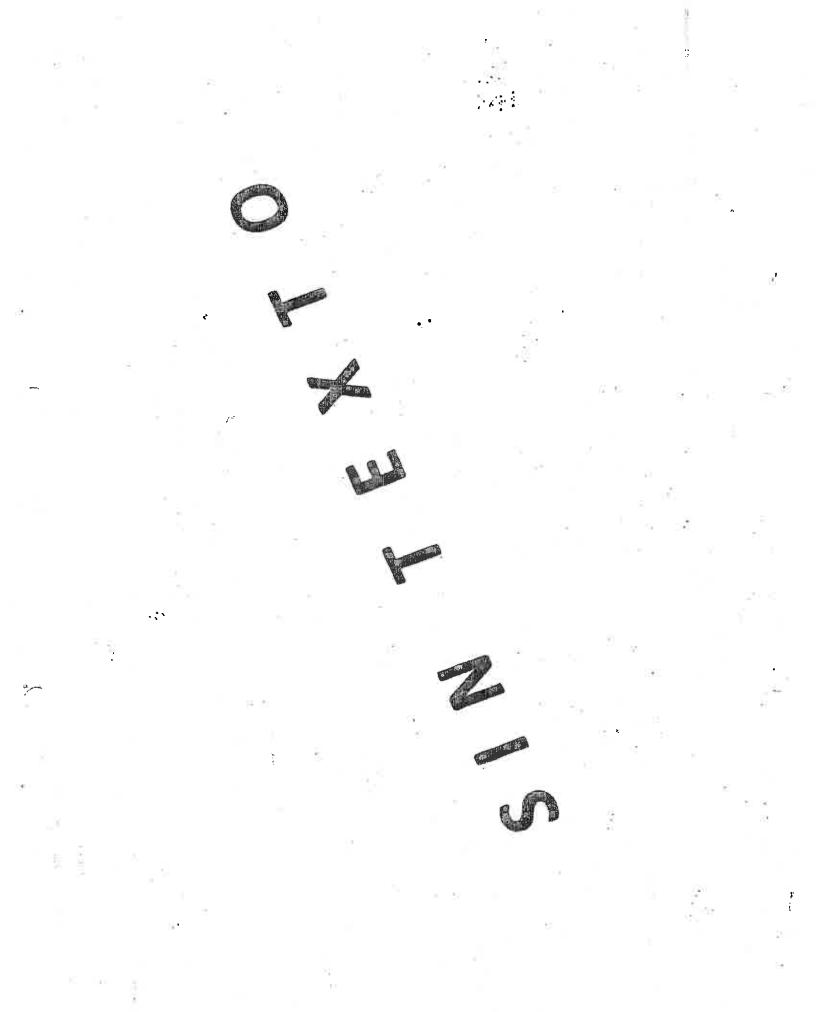
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

Respuesta	ofertados", tai documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido, ylo, alcance, del documento traducción, en el entendido de que la traducción podrá coment ubicamente las páginas, sacciones ylo párrafos que soporten sus proposiciones.	En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imassen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)."	la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
Solicitud de aclaración			
Numeral específico de la Cedufa Punto Descripción			
esa Empresa Partida/Equip			
ID. empiresa			

Página 43 de 43





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICHACIÓN	FECHA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		

I. Repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante.

Consecutivo repregunta (1)	IO IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (3)	REPREGUNTA (4)
1.				
3.				

Instructivo

Concepto	Descripción				
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.				
"ID IMSS" (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "ID IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.				
Pregunta y respuesta (3)	Los licitantes deberán copiar y pegar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.				
Repregunta (4)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.				

II. Repreguntas relacionadas con las precisiones otorgadas por la convocante

Caretecouttero rapresounta (1)	Tipo de Precisión (2)	No. de Precisión (3)	Pregunta (4)
4.	Ejata e inila		
5.			
6.			

Instructivo

Concepto	Descripción				
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de preguntas que formule el licitante.				
Tipo de Precisión (2) Los licitantes interesados deberán indicar el Tipo de Precisión sobre la cual deseen formada preguntas.					
No. de Precisión (3)	de Precisión (3) Los licitantes deberán indicar el No. de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.				
Repregunta (4)	Las preguntas que se formulen y que no versen sobre las precisiones otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.				

X

Página 1 de 1



an

		34	ij -	
W 10.25 =	14 5 m (d)		985 9 11 V ²	5 Y
81 n / 10 91				
				Ç.
3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
3 x ft	a 2		<i>.,</i>	**nud
#**	*		>	380
	1 1 2			
			z -	15



Convocatoria de la Licitación Pública Pternacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que catengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

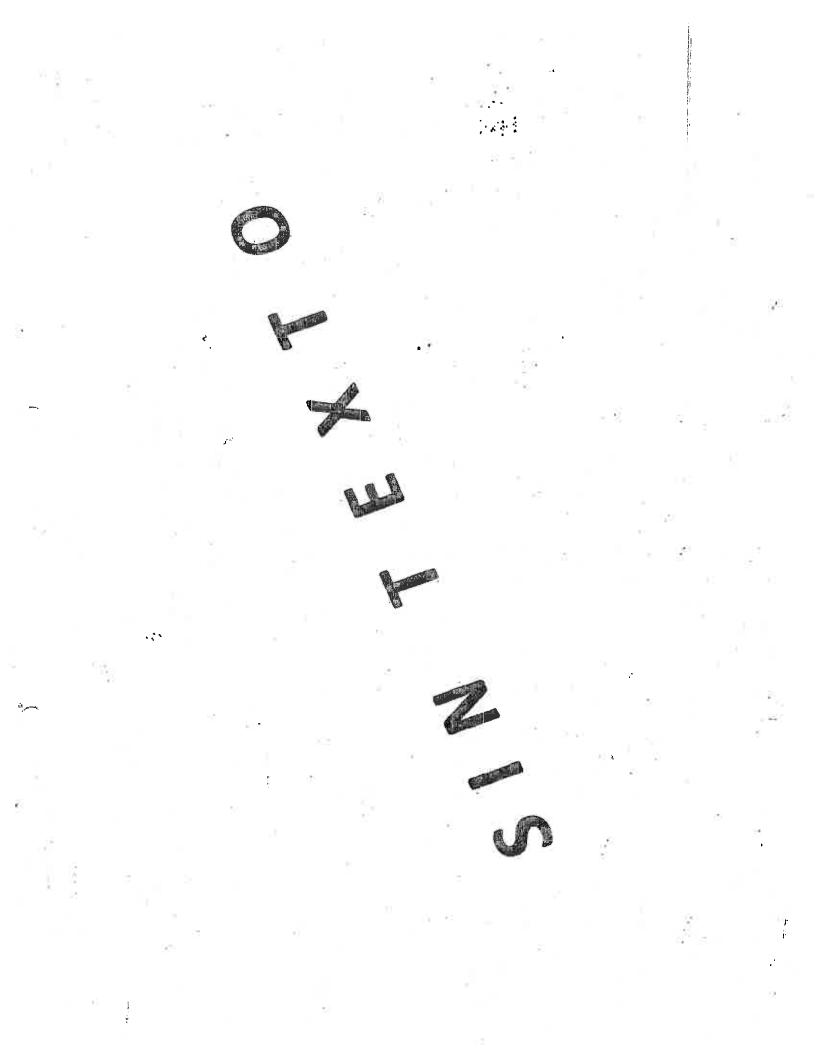
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

Ciudad de México 11 de Septiembre de 2019

Lista de Asistencia correspondiente a la Junta de Aclaraciones

Š	Nombre	Área	Firma
-	Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	THE STATE OF THE S
7	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.	
m	Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C."	Chan Z
4	Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del órgano interno de Control en el IMSS	The state of the s
,			

Página 1 de 1







Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ANEXO 4











← Voiver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

Procedimiento: 969426 - LA-050GYR040-E5-2019 Adquisición de Mastógrafos

≕iVigente

Expediente :1973339 - LA-050GYR040-E5-2019 Adquisición de Mastógrafos Fecha y hora de apertura de proposiciones: 17/09/2019 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos ; Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar

	Remitente	Fecha	Asunto	Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	AYASDI SA DE CV	02/09/2019 09:38 AM	Anexo 4 y 5			
2	AYASDI SA DE CV	02/09/2019 09:46 AM	ANEXO 4 Y 5			
3	CONSORCIO HERMES SA DE CV	02/09/2019 09:16 AM	Preguntas a la convocante por parte de Consorcio Hermes, S. A. de C. V.			
4	DHB BIOMED CONSULTANT GROUP SA DE CV	02/09/2019 09:11 AM	Anexo 4 y 5	<u> </u>		
5	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	31/08/2019 02:46 PM	Escrito de Interés y Solicitud de Aclaraciones - Electrónica y Medicina, S.A.			
6	GRUPO ORINLA SA DE CV	02/09/2019 09:28 AM	Solicitud Junta de Aclaraciones Grupo Orinla S.A. de C.V.			
7	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	01/09/2019 09:31 PM	PREGUNTAS			
3	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.	02/09/2019 12:36 AM	Interés de participar y aclaraciones		_	
٦ ا	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	31/08/2019 12:16 AM	SEVIME- ACLARACIONES			
. 1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	02/09/2019 12:00 AM	Escrito mostrar interes y solicitud de aclaraciones Siemens			
11	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	02/09/2019 08:14 AM	Solicitud de aclaración de dudas LPI No. LA-050GYR040-E5-2019			

Total 11

Pagina 1 de 1



٠,:



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ANEXO 5

5

0





Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

La Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, conforme a las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación proporcionada en el cuarto aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos", se pudo visualizar en el Sistema CompraNet, a las 12:05 p.m. del día 11 de septiembre de 2019 (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo limite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación. siendo la hora límite a las 18:05 horas del día de hoy 11 de septiembre de 2019. Lo anterior con fundamento en el articulo 46 fracción Il párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	MARIOC	5



€ a			10 = 10 = 10 = 10 = 10 = 10 = 10 = 10 =	0 	3 3 00	The second section of the second section of the second section	
			28	4.5			
		w s		.,	* 5	N N	
			٥.				,,
	·			10 m			
-					R 45	9 1	
2	14						
	a e				8'	*	
	\$ a					20	
	₹,		U,				
- 1	`	77		*	a1 <u>12</u>		
·					8:53		1.4
	8.8				7 g = 7,		*1
	ŧ	E			14		
		ia"				83	35 U.
<u> </u>		3	= 0				
		-	8 9			30	ŗ
	35 300			÷ 0 =		al #	ja
a 8 8		1					



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ANEXO 6

3







Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

QUINTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

En la Ciudad de México, siendo las **18:05 horas del día 11 de septiembre de 2019**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continúa con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del Programa de "Sustitución de Mastógrafos", e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas el día de hoy en CompraNet mediante el cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción II. párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre		e	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Cruz	_	Olivares	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	That LOC	2
Ing. Marti	Gerardo ínez Fabiá		Titular de la División de Equipamiento Médico.	Care	DA-1
Lic. Berm	Pedro núdez	Díaz	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		8//
Lic. Bren	Cuat es Ramos	uhtémoc	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"	agua	an

			5
	9		
3			





Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos"

ANEXO 7

2





Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

SEXTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continúa con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E5-2019, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del Programa de "Sustitución de Mastógrafos", e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las 17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	THESEDE	7
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		A
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		1
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Penresentante del Testigo Social	indu	ang
	J		





Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico 2019, referente al programa de "Sustitución Mastógrafos"

ANEXO 8

3





Convocatoría del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo ia cobertora de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Solicitudes de aclaración relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante

DEMM (Área Contratante): División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

DEM (Área Técnica): División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

Area	DEMM (Area Contratante)	DEM (Area Técnica)
Respuesta	Es correcta su apreciación, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2019 a las 12:00 p.m. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 fracción VII que se transcribe a continuación: "Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación públicar en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis glas. naturales desde el momento en que concluyo la junta de aciaraciones hasta el momento de proposiciones hasta el momento de proposiciones hasta el momento de proposiciones."	Se precisa que toda vez que la fecha de presentación de proposiciones será posterior al 17 de septiembre de 2019, no existe justificación alguna para que las licitantes, no se encuentren en posibilidad de presentar la declaración Fiscai Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada ai dia 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto del 2019.
Repregunta	De acuerdo al Artículo 33 Bis. De La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que dice: Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de anteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis dias naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de prososiciones podrá diferirse. Entendemos que estos seis dias naturales correrán a partir de la publicación de la ditina junta de aclaraciones de autir de la publicación de la última junta de aclaraciones de seconesto?	Solicitamos a la convocante nos permita presentar la declaración provisional del mes de julio, ya que por la frecha de presentación de propuestas no es posible presentar la del mes de agosto de acuerdo a que en la Ley de Impuestos Sobre la Renta se cuenta con un plazo que es calculado al 6º dígito del RFC más cuatro dies hábiles por lo que en nuestro
Respuests		No es correcta su apreciación, la declaración Fisca! Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019.
Pregunta		Entendemos que la presentación al realizarse el día 17 de septiembre la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) solicitada será de Julio de 2019 ¿Es correcta mi apreciación?
D NISS	0	-
Licitante	para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
Repregu nta		N

A in

Página 1 de 24



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

'n	4.	Ŋ	Repregu
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.	SIEMENS HEALTHCAR E DIAGNOSTIC S S. DE R.L. DE C.V.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Licitante
23	22	16	IMSS II
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS Y/O	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X COMO POR EJEMPLO: TOMOGRAFOS, FLUOROSCOPIO, RAYOS X DE MESA Y RAYOS X PORTATILES,¿SEACEPTA ?	Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que, para las constancias de realización de visitas opcionales, en caso de que no se encuentre el órgano de la Unidad Médica, bastará con la firma del representante del departamento de Biomédica o Dirección Administrativa o Dirección Médica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Pregunta
No se acepta su solicitud. Se aclara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro C. Experiencia y especialidad del licitante, presentar contratos o pedidos donde la	Se aciara que se acepta como opción que en el parámetro habilitado en Compranet por el área Convocante, para los subrubros C1. Experiencia Especialidad y C2. Especialidad incluya los mismos contratos y/o pedidos debidamente referenciados para cada partida a ofertar, para acreditar el cumplimiento de los mismos, siempre que identifique claramente lo solicitado en el Formato 12 y brinde el debido cumplimiento de los requisitos solicitados en el numeral 5.2 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación. Se aclara que si opta por realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.	Respuesta
Solicitamos atentamente a la Convocante que para el cumplimiento del rubro C Experiencia y Capacidad del Licitante, solamente se acepten copia simple de los contratos o	El formato 12 es un archivo de Excel en el cual se indica la leyenda Se solicita a los licitantes que envien el presente formato en archivo electrónico Excel entendemos que en el portal compranet se subirá el presente formato 12 en archivo Excel ¿Es correcta nuestra apreciación?	rechas para el pago provisional de cada mes es del 17 al 23. ¿Se acepta? Entendemos que se podrán entregar las constancias de visita con los requisitos mínimos: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, no siendo indispensable la participación de Organo Interno de Control del Instituto, si es que no se encuentra presente en la ¿Es correcto?	Represultata 1 6° digito es Z
No se acepta su solicitud, en virtud de que los equipos médicos señalados en la respuesta a la pregunta original, se consideran bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los	Se precisa que el Formato No. 12 (archivo en Excel) deberá subirse en el parámetro habilitado en Compranet para los Rubros B., C. y D. debidamente requisitado y referenciado para cada partida a ofertar.	Se precisa que las constancias de realización de visitas, deberá contar con el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto que atendió la visita asignado para ello así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; en hoja membretada de la empresa participante; de conformidad con lo especificado en el segundo párrafo del inciso "fl Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios, en su caso." No siendo indispensable la participación de la representación del finstituto, si es que no se encuentra presente en la visita.	Respuesta
DEM (Area Técnica)	DEM (Area Técnica)	DEMM (Årea Técnica)	responsable

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

_			
Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta	requeridos por la convocante por corresponder a equipos médicos que manejan tecnología con rayos x para diagnóstico e interpretación.	Se precisa que toda vez que la fecha de presentación de proposiciones será posterior al 17 de septiembre de 2019, no existe justificación alguna para que las licitantes, no se encuentren en posibilidad de presentar la declaración Fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al dia 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto del 2019.	Se aclara que lo solicitado en la Convocatoria no se ha modificado. Adicionalmente se aclara que los equipos médicos señalados en la respuesta a la pregunta original, se consideran bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante por corresponder a equipos médicos que manejan tecnologia con rayos x para
Repregunta	pedidos en los que se venirque que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requendos por la convocante en el presente procedimiento de contratos por la convocante en el presente copias simples de contratos o pedidos de equipos de unidad radiológica para mastografía digital de campo completo, esto con la finalidad de evitar que la Convocante acepte empresas sin experiencia y especialidad de acuterdo a lo sobictivado en la presente licitación. ¿Se acepta nuestra solicitudo en la presente licitación.	Entendemos que la céclaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al presentado del mes de agosto 2019 con contenido del mes de julio 2019. Lo anterior debido a que el cierre obligatorio fiscal es el día 17 de cada mes y la presentación de propuestas es el 17 de septiembre del presente año. ¿Es conrecto?	Sugerimos a la Convocante que se mantenga lo solicitado en la convocatoria y que para "comprobar la experiencia y especialidad de licitante mediante contratos y/o pedidos de bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la Convocante", sea únicamente de equipos de unidad radiológica
Respuesta	descripción de los bienes que amparen dichos Instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades móviles de rayos x o unidades radiogísticas de 500 mA o Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C o tomografía.	No es correcta su apreciación, la deciaractón Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes immediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones, corresponde al mes de agosto de 2019.	No se acepta su solicitud. Se aciara que para las partidas convocadas se acepta como opción para acreditar la documentación solicitada en el rubro C. Experiencia y especialidad del licitante presentar contratos o pedidos donde la descripción de los bienes que amparen dichos instrumentos legales, señale: Mastógrafos o unidades modiográficas de 500 MA o Unidades radiológicas y fluoroscópicas digitales tipo telemando o arco en C o
Pregunta	PEDIDOS DE EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X COMO POR EJEMPLO: TOMOGRAFOS, FLUOROSCOPIO, RAYOS X DE MESA Y RAYOS X PORTATILES,¿SEACEPTA ?	Entendemos que la presentación al realizarse el día 17 de septiembre la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) solicitada será de Julio de 2019 ¿Es correcta mi apreciación?	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para el caso de equipos de imagenología para comprobar la experiencia se permita presentar equipos de la misma natulareza, es decir, que para las partidas 1 y 2 se puedan presentar contratos de equipos de Rayos X fijos o móviles,
o SSW		56	27
Licitante		ELECTRÔNICA Y MEDICINA, S. A.	ELECTRÔNICA Y MEDICINA, S. A.
Repregu		ώ	r

Página 3 de 24



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

؈	ω	3
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Сетепто
\$	32	IMSS
Entendemos que este punto aplica exclusivamente para accesorios, equipos o componentes que sean considerado equipo o dispositivos médicos, lo anterior debido a que se solicitan CD's, DVD's, unidades de energía ininterrumpida, equipo de cómputo y demás accesorios/componente	Respetuosamente queremos comentar a la solicitante, que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 kV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar, la potencia de 4kW no sería suficiente y se tendrá que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda a la convocante solicitar un generador de 5kW o mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Unidades radiográficas con fluoroscopia, Arcos en C, Mastográfia, Ultrasonidos, etc lo que ampararía a las partidas de imagenología ¿Se acepta mi propuesta?
No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante, solicita que el icitante presente la documentación solicitada de los equipos médicos y los accesorios y consumibles que lo conforman, tal es el caso de los UPS, sistema de biopsia y agujas; en el Anexo No. 2 términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.11. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.	tomografia.
Solicitamos a la convocante nos enliste de manera explícita los accesorios / componentes que requieren de certificados de calidad y qué certificados de calidad son los que se requieren para éstos.	Solicitamos a la convocante que se reconsidere debido a que existen técnicas para mamas densas que se deba ofertar un equipo de 5 kW o mayor y poder reducir los tiempos de exposición	para mastografia digital de campo completo. Lo anterior debido a que el tipo de paciente, manejo de dosis y pruebas de control de calidad son de alto grado de especialidad, como es en el caso de la partida 2 de la presente Licitación
El tipo de documentacion que se requiere en cada caso se encuentra debidamente detallada en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, con base en lo cual, los licitantes deberán identificar con base en las características de los bienes a ofertar, en qué supuesto se ubican cada uno, tanto del equipo principal, así como de los equipos, accesorios, consumibles y demás componentes	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	alagnóstico e interpretación.
Técnica)	Técnica)	responsable





Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Area		DEM (Área Técnica)
Respuesta	del equipo a oferrar, en runcion de su marca y modelo. Por lo que nuevamente se precisa que para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre ad 2014, en el que identifique aquellos que oferte o, en su caso, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidro público que la emite, que lo exima del mismo. Ello en términos del inciso d) Licencias, permisos, registros centrificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de la Convocatoria. Lo anterior no los exime de la presentarión de los otros documentos que si requiera presentar conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 2 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación. En atención a su planteamiento, se precisa que, la posibilidad de los licitantes de realizar visitas a las instalaciones institucionales,
Repregunta		Los lineamientos que contiene la DIDT del ETIMSS del IMSS, establece que el proveedor de RIS/PACS debe proporcionar los
Respuesta		No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá observar y cumplir los plazos para la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en
Pregunto	s que no son considerados equipos o dispositivos médicos y que no contacto con entran en contacto con el paciente, por lo que para esos equipos no se deberá presentar la documentación solicitada en este punto ¿Es apreciación?	En referencia a las partidas 1 y 2, Entendemos que en el caso de que la Unidad Médica cuente con sistema
E SWI		25
Licitante		ELECTRONICA Y MEDICINA, S. A.
Repregu		0

Página 5 de 24



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la conertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

_			
Area		DEM (Area Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta	apropiado y óptimo funcionamiento entre lo cual debe se incluye instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento, que permita el deblíco cumplimiento de los Criterios normativos, de la NOM:229-55A1-2002 y demás aplicables.	No es correcta y no se acepta su propuesta. Se precisa que puede ofertar suministro de limpieza aprobado por el fabricante para el equipo de mastografía ofertado, con el objetivo de martener el correcto funcionamiento de los accesorios como lo son las paletas de compresión ya que usando el incorrecto método de limpieza podría dafiar los accesorios que suelen estar en contacto con el paciente como lo son paletas de compresión al afectar su translucencia, como adicional a lafectar su translucencia, como adicional a las características solicitadas, sin ser objadiatorio para los demás licitantes hacerio de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar la característica y/o especificación técnica para el numera 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Jurta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
Repregunta		Se sugiere que éste punto sea de caracter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta económica quedaría en desventaja para los que así lo ofertáramos. ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante que se reconsidere debido a que existen técnicas para mamas densas que se deba ofertar un equipo de 5 kW o mayor y poder reducir los tiempos de exposición
Respuesta		Se acepta ofertar suministro de Impleza aprobado por el fabricante para el equipo de mantener el correcto funcionamiento de los accesorios como lo son las paletas de compresión ya que usando el incorrecto médo de limpleza podría dañar los accesorios que suelan estar en contacto con el paciente como lo son paletas de compresión al afectar su translucencia, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los solicitadas, sin ser obligatorio para los acuerdorios en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.1.1. Potencia de 5 kW, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numerai 4.2.1 de la Convocatoria.
Pregunta		Se solicita amablemente a la convocante se deba incluir dento de la propuesta el suministro de limpleza aprobado por el fabricante para el equipo de mastografía ofertado, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de los accesorios como lo son las paletas de compresión ya que usando el incorrecto método de limpieza podría dañar los accesorios que suelen estar en contacto con el paciente como lo son paletas de compresión al afectar su translucencia. ¿Se acepta?	Es importante contar con un generador con potencia superior ya que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 kV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar
D SSWI			900
Licitante		FLECTRONICA Y MEDICINA, S. A.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.
Repregu		22	13.

Página 7 de 24



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

ជ	7.	Repregu nta
SERVICIO Y V. SERVIC	Biomed Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	Ligiturite
129.	125	SSS
Pregunta: Debennos entender que la convocante brindara los nodos de conexión, así como las licencias necesarias para conectar el equipo al sistema PACS del hospital, en caso de aplicar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un DQE de 58%, toda vez que la tecnología del equipo ofertado cuenta con un pixél de 50 um y de forma hexagonal, por lo que no se requiere un DQE más alto ¿Se acepta?	potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda contar con un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta?
No es currecta su apreciación, acunde a la presente Convocatoria, lo establecido en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, especificamente en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso, es requisito indispensable para los licitantes "cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de terminados por el personal de la unidad determinados por el personal de la unidad	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D).	Respuesta
De acuerdo con la respuesta de la convocante, entendemos que no se requiere obra civil o construcción, sino adecuación de espacios e instalaciones, de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien, únicamente se deberán hacer las adecuaciones necesarias para el equipo principal como, trincheras y sus tapas donde se requiera, instalación de minisplit donde se requiera, y la colocación del estrobo no requiriendose así construcción de nuevos espacios como cuardo azul o vestidores o baños. ¿Es correcto?	Debemos entender que derivado de la pregunta realizada por el licitante, que debido a que lo que se pretende ofertar de detector hexagonal es una tecnología no probada para asegurar tecnología de calidad probada el arreglo que se deba ofertar de Detector debera ser TFT ¿Es correcta mi apreciación?	epre
la adecuación del espacio físico deberá incluir los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s) los bienes, para su correcta instalación y apropiado y óptimo funcionamiento entre lo cual debe se incluye instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento, que permita el debido cumplimiento de los Criterios normativos, de la NOM-229-SSAI-2002 y demás aplicables.	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D).	Respuesta
Tecnica)	Técnica)	Area responsable







Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

responsable	DEM (Ároa Técnica)	DEM (Área
Respuénta	No se acepta y se precisa que puede ofertar un escritorio y silla para la estación de trabajo, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se precisa lo siguiente: La especificación técnica establecida en las Cédulas de Descripción de Artículo, integradas en el Anexo I.1 de la Convocatoria, relativo al "Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado)" debe entenderse como el requerimiento del Instituto a las licitantes, de ofertar equipos médicos, cuyo estándar de comunicación sea DICOM, mismo que esté integrado de fábrica en los equipos ofertados, con las clases de servicio habilitadas indicadas en cada Cédula que corresponda. Lo anterior deberá comprobarse por las licitantes, en el proceso de evaluación respectivo, con la integración a su propuesta de dos documentos.
Repredunta	Se sugiere que éste punto sea de carácter obligationio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta deconômica quedaría en desventiala para los que así lo ofertáramos.	Para el numeral 2.1.6 y los subnumerales del 2.1.6.1. al 2.1.6.8. sclicitamos amablemente poder referenciarlos mediante del documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT de la estación de trabajo, ya que es de la misma marca del equipo principal, anexando la carta de fabricante de carta de seria de fabricante de carta de seria de fabricante de carta de fabricante de carta de seria de fabricante de carta de seria de seria de fabricante de carta de seria de carta de seria de carta de seria de seria de carta de seria de carta de seria de carta de seria de seria de carta de seria de carta de seria de carta de seria de
medica receptora dei (de los) pientes) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento, tomando en cuenta que no se refiere a obra civil o construcción, sino a adecuación de espacios, instalaciones, etc de modo que en caso de que resvite adjudicado el bien se deberá dejar en funcionamiento óptimo	Se acepta ofertar equipo con Estación de trabajo (incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal con un escritorio y silla, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.16. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las sigulentes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los subrumerales del 2.1.6.1, al 2.1.6.8, referenciarios mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
Pregunta	Solicitamos amablemente a la convocante que para la comodidad del Área Usuaria se deba incluir dentro de sepecificaciones y requisitos para la Estación de Trabajo un escritorio y silla ¿Se acepta?.	Por dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar que DICOM CONFORMANCE STATEMENT facilita una validación de primer nivel para la interoperabilidad entre diferentes aplicaciones que admiten la misma funcionalidad DICOM como SCU y SCP, respectivamente, ¿se acepta?
INSS INSS	137	141
Lieftante	ELECTRÔNICA Y MEDICINA, S. A.	SIEMENS HEALTHCAR E DIAGNOSTIC S S. DE C.V. DE C.V.
DE PLES		77.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E5-2019

<u>ö</u>	18.		Reprægu
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	Y MEDICINA, S. A.		Licitante
154	151		SSWI
Punto 1.8.6. Solicitan detector con resolución 3.5 lp/mm o mayor para 2D y p/mm o mayor para 2D y 3D (Crecimiento a 3D) y en el punto 1.11 solicitan crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software, para efectuar tomosíntesis y 3D. Solicitamos a la convocante que nos confirme que la propuesta	Solicitamos amablemente a la convocante se deba incluir en la propuesta un Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002 ¿Se acepta?		Pregunta
No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar y ofertar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 p/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D) y para el numeral 1.11. Con crecimiento a futuro, con la totalidad de Hardware y Software para efectuar tomosíntesis y 3D, el equipo debe contar con las características técnicas para realizar la tomosíntesis en una futura	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanates y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicionat a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.		Respuesta
Entendemos que se deberá demostrar que el equipo tiene la capacidad de crecimiento en hardware y software para Tomosíntesis o 3D, pero no debe considerarse en la oferta. ¿Es correcta la apreciación?	Eliminando las palabras "Ingesta de Leche" Se sugiere que éste punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la ofierta económica quedaría en desventaja para los que así lo ofiertáramos. ¿Se acepta?		Repregunta
No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar y ofertar la característica y/o especificación técnica para el numeral 1 1.11. Con crecimiento a futuro, con la totalidad de Hardware y Software para efectuar tornosíntesis y 3D, el equipo debe contar con las características técnicas para realizar la tomosíntesis en una futura actualización, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar equipo con Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes haceno de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	A) el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT (Declaración de Conformidad de DICOM) que refiera y en el que se identifique la marca y modelo del equipo principal. B) Carta del Fabricante manifestando que su equipo, especificando marca y modelo, integra y cumple con el estándar de comunicación DICOM, con las clases de servicio habilitadas establecidas en la "Cédula de descripción de artículo" (anexo 1.1) correspondiente al bien ofertado por la licitante.	Respuesta
DEM (Area Técnica)	DEM (Área Técnica)		responsable





No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Area		Técnica)	
Respuesta	sus caracteristicas sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o específicación técnica para los numerales 19.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT completo o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
Repregunta		confirma que el software visor DICOM lo requiere referenciado mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENTO manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que múltiples licitantes o posibles ofertantes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciarlo, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación. Y si no es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajas ni clínicas, ni administrativas, ni funcionales, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos	nte nos un soft compatib principal a del fabri una p n la partid
Respuesta	actualización, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aciaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	que debe referenciar la característica y/o específicación técnica para los numerales 19.5.1. y 2.18. Software para almacenar estudios, incluyando visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el docurriento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contença la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los ficitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
Pregunta	considerar un equipo que tenga la capacidad de crecimiento A FUTURO a tomosintesis/3D y no que cuente en este momento con ella. ¿Es correcto?	digital de campo completo. Punto 1.9.5.1. Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos con fabricantes de equipos on fabricantes de procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la otra,	
g MSS			
Ucitante		para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	
Repressu			

Página 11 de 24



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

	comp		ofertar un software visor		
	ofertar un software visor		este punto se permita		
	convocante nos permita		a la convocante que en		
	atentamente que la		solicitamos atentamente		
	anterior, solicitamos		participan en la otra,		
	convocar		de una modalidad no		
	funcionales, ni economicas	_	marcas en el mercado		
	administrativas, ni		en los que las diferentes		
	tiene ventajas ni clinicas, ni		terrenos de especialidad		
numeral 4.2.1 de la Convocatoria	_		Viceversa, sino que son		
reminos de lo establecido en el	nermada y ilmitada		ia estación graba, y		
el lesco de los licitalites. Lo alicello el	callidad y calldad de oleitas	Figure 4.7.1 de la convocatoria.			
calacteristicas sean obligatorias para		terminos de lo establecido en el	para visualizar imagenes		
correctories, and que	ila documentación: i si	lo artablacida an	irrageries y del soltware		
ein de	dicha documentación V si no	caracteristicas sear obligatorias para	processinento inal de		
Convocatoria v la presente	que puedan referenciar en	cterísticas sean obligatorias	onto final		
térn	haber en el mercado licitantes	de Aclaraciones sin que sus			
cumplimiento, para la evaluación	Ω	de la Convocatoria y la presente Junta	fabricantes de		
anexando la carta de fabricante de	la posibilidad de que la	la evaluación respectiva en términos	mastografía no son		
modelo del equipo principal,	problemas para referenciario,	de fabricante de cumplimiento, para	de equipos de		
s que concenga la	en sus preguntas que tienen	equipo principal, anexando la carta	Dado que los Tabricantes		
SINIEMENI COMPLETO O Manual O	Oleitalites Hari Helitionado	que contenga la marca y modero del	imagen.		
CTATEMENT COME COME OR MARKET	indusples licitatives or posibles	SIMIEMENI O Ilialitial o catalogos	olerrado) y grabador de		
documents DICOM COMES	militialor ligitantor o poriblor	CTATEMENT - Manual - Catálogos	eduloo		
ciarlos media	del equipo principal y que	documents DICOM COMEOBMANCE	oci ibo		
equipo principal ofertado),	contengan la marca y modelo	ofertado), referenciarlos mediante el	(de la misma marca del		
visor DICOM (de la misma marca del	o manual o catálogos que {	misma marca del equipo principal	incluyendo visor DICOM		
para almacenar estudios, incluyendo	CONFORMANCE STATEMENT	incluyendo visor DICOM (de la	para almacenar estudios		
numerales 1.5.5.1. y 2.18. Sortware	documento		estación con software	S.A. de C.V.	
especificación recinica para	median	2.10.	Punto 2.1.8. Solicitan una	Hospitalario,	
	io requi		completo.	Medicoy	
dobo softeneda la participato	a dae ei soless	due debe leietericiat la caracteristica	digital de campo	Deta Oso	
No es copriecta su apreciación y no se	Confirms due la convocante	No se acepta su solicitud, se precisa i	IZBIM_I		21.
NI			acepta:	_	
			0.01		
			visualización :Se		
			abran las imágenes para		
			cuando se graben y se		
			recibirían esos discos		
			para los médicos que		
			diagnostica disponible		
			_		
			de información		
			ni deteriorar la calidad		
			limitar la participación.		
			consola solicitada, y sin		
			funcionalidad de esta		
	acepta?		operabilidad y		
The state of the s	The State of	T SOUTH CHANGE	NO. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST		114
Respuesta	Repregunta	Respuesta	The Control of the Co	SHIFTER	1000

b



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Area resportsable	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Perpusate	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que puede ofertar equipo con Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características, sin ser obligatorio para los demás licitardas, sin ser obligatorio para los demás licitardes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se precisa lo siguiente: La especificación técnica establecida en las Cédulas de Descripción de Artículo, integradas en Anexo 1.1 de la Convocatoria, relativo al "Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado)" debe entenderse como el
una carta del fabricante, y asi permitir una participación mayor en la partida, e incluso proder contar con alguna propuesta que sí cumpla con este requerimiento. ¿Se acepta?	Se sugiere que éste punto sea de caracter obligatorio para todos los iditantes, de lo contrario la oferta económica que an quedaria en desventaja para quedaria en desventaja para conforma en desventaja para producia en desventaja para producia en desventaja para producia en desventaja para producia espira?	Para el numeral 22.3 y los subnumerales del 22.3.1 al 2.2.3.7, solicitamos poder referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT de la estación de trabajo, de la misma marca del equipo principal, anexando la carta
Respuests	Se acepta ofertar estante dentro de la sala de mastografía donde se pueda guardar, porteger y maripular por el usuario cada uno de los accesorios del equipo de mastografía como lo son las patetas, plataforma de tomosíntesis, plataforma de biopsia, dispositivo de toma sistema de biopsia, ulgas además de otros accesorios, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitames hacerio de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o específicación tecnica para el numeral 2.2.3. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimento) y los
er massògrafo, ya que al contar con estándar DICOM y que cumpla con esas funciones solicitadas es suficiente para garantizar la operabilidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización.	Solicitamos amablemente a la convocante que se deba incluir dentro de la propuesta un estante dentro de la sala de mastografía donde se pueda guardar, protegor y manipular por el usuario cada uno de los accesorios del equipo de mastografía como lo son las paletas, plataforma de tomosintesis, plataforma de magnificación, plataforma de magnificación, al agualas, pulas dispositivo de toma de biopsia, agulas, bujes además, agulas, bujes además?	Por dificultad de referenciar textualmente este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar que DICOM CONFORMANCE STATEMENT facilita una validación de primer
DI NESS	160	166
Licitante	ELECTRÔNICA Y MEDICINA, S. A.	SIEMENS HEALTHCAR E DIAGNOSTIC S.S. DE R.L. DE C.V.
Repressi	22	23.





Página 13 de 24



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

24.		nta
Y MEDICINA, S. A.		Licitante
171		INSS E
Se solicita amablemente a la convocante se adicione como requisito indispensable contar dentro del software del Tomosintesis con Imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosintesis se debe ofrecer un diagnositico más completo a la paciente reduciendo dosis de studio radicional 3D.; Se acepta?	nivel para la interoperabilidad entre diferentes aplicaciones que admiten la misma funcionalidad DICOM como SCU y SCP, respectivamente, ¿se acepta?	Pregunta
mente a adicione ardicione requisito requisito re dentro de Imagen de la ndo una 2D al tesis se gnóstico paciente is de estudio accepta?	entre aciones misma DICOM SCP, ¿se	
se acepta orerte la caracteristica y/o especificación técnica para el numeral 1.14. Tomosíntesis o 3D con software de Tomosíntesis con Imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosíntesis se debe ofrecer un diagnóstico más completo a la paciente reduciendo dosis de radiación al estudio tradicional 3D, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el	referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Respuesta
Se sugiere reconsiderar este punto con carácter obligatorio para todos los licitantes, ya que, al no hacerlo de ésta manera, se estaría desaprovechando los avances tecnológicos de los últimos 10 años desarrollados en el tema de Tomosíntesis. Esta característica no limita la participación de ninguna casa comercial certificada, ni incrementa considerablemente la propuesta económica; sin embargo, al no ser obligatoria, quedariamos en desventaja los	de fabricante de cumplimiento, ¿se acepta nuestra propuesta?	Repregunta
No es correcta su apreciación. Se precisa que se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.14. Tomosíntesis o 3D con software de Tomosíntesis con Imagen Sintetizada propia de la marca, ya que siendo una imagen adicional 2D al estudio de Tomosíntesis se debe ofrecer un diagnóstico más completo a la paciente reduciendo dosis de radiación al estudio respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en	requerimiento del Instituto a las licitantes, de ofertar equipos médicos, cuyo estándar de comunicación sea DICOM, mismo que esté integrado de fábrica en los equipos ofertados, con las clases de servicio habilitadas indicadas en cada Cédula que corresponda. Lo anterior deberá comprobarse por las licitantes, en el proceso de evaluación respectivo, con la integración a su propuesta de dos documentos. A) el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT (Declaración de Conformidad de DICOM) que refiera y en el que se identifique la marca y modelo del equipo principal. B) Carta del Fabricante manifestando que su estándar de comunicación DICOM, con las clases de servicio habilitadas establecidas en la "Cédula de descripción de artículo" (anexo 1.1) correspondiente al bien ofertado por la licitante.	Respuesta
DEM (Area Técnica)		(esponsable

R



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Årea Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta	términos de lo establecido en el numerar 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición. Se precisa que deberá atender a la descripción solicitada en el meral 1.14.6. Despliegue de Dosis. Correspondiente al numeral 1.10 Estación de adquisición.	Es correcta su apreciación. Se precisa que se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.6. Plato o placa o paleta de compressión de 18 x 24 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D).	No es correcta su apreciación y no se acepta, se precisa que puede ofertar un escritorio y silla para la estación de trabajo, como adicional a las características
Reprogunta	que si la ofertáramos. ¿Se acepta?	Entendemos entonces que la tecnología ofertada deberá ser capaz de desplegar la dosis. ¿Es correcto?	Entendemos que existe un error en la redacción tanto de la respuesta, para este punto, mismo que dice "18 x 24 cm", ¿Es correcto?	Debemos entender que derivado de la pregunta realizada por el licitante, que debido a que se pretende ofertar de detector hexagonal es una tecnología no probada para asegurar tecnología de calidad probada el arreglo que se deba ofertar de Detector debera ser TFT ¿Es correcta mi apreciación?	Se sugiere que éste punto sea de caràcter obligatorio para todos los ficitantes, de lo contrario la oferta económica quedará en
Respuesta	numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación y no se acepta su perición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimentos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.14.6. Despliegue de Dosis. Correspondiente al numeral 1.10 Estación de adquisición.	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 1.6. Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 2 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establacido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 1.9.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D o tomosistesis.	Se acepta ofertar un escritorio y silla para la estación de trabajo, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatono para los demás licitantes
Pregunta		Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que lo que se solicita en este punto es la capacidad de desplegar la dosis en la estación de adquisición o estación de trabajo ¿Es correcta mi apreciación?	Pregunta: con la finalidad de tener una melor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño del Plato o paleta de compresión sea de 18 x 24 cm o mayor, ya que una paleta más grande nos permite una mayor superfície de contacto, menor espesor de la mama y mejor calidad de imagen.	Solicitamos anablemente a la convocante nos permita ofertar un DQE de 58%, toda vez que la tecnología del equipo ofertado cuenta con un pixél de 50 um y de forma hexagonal, por lo que no se requiere un DQE más alto ¿Se acepta?	Solicitamos amablemente a la convocante se incluya para la estación de trabajo un escritório y silla para el
e S¥	Ų	775	185	161	195
Licitante		SERVICIO Y SERVICIO Y INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	SIEMENS HEALTHCAR E DIAGNOSTIC S S. DE R.L. DE C.V.	DHB Biomed Consultant Group S.A. de C.V.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.
Repregu		25.		27.	28.







No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

उ	30.	29.		Repregu
SERVICIÓ Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	Y MEDICINA, S. A.	SIEMENS HEALTHCAR HE DIAGNOSTIC S.DERL DE C.V.		Ucitante
212	210	199	Į.	PSS E
Pregunta: debemos entender que el UPS debe garantizzar respaldo de energia por al menos 10 minutos a todo el equipo y se requiere otro UPS para los equipos de cómputo y ya que los fabricantes del equipo y del UPS son distintos se omitirá la especificación a plena carga ya que se refieren a distintas cargas.	Entendemos que para el punto 2.4 se refleren al sistema de la misma marca o dispositivo de Biopsia que permita que el montaje de un dispositivo o pistola de biopsia asistido por vacio solicitado en el punto 3.4.2 ¿Es correcta mi apreciación?	Debido al flujo de trabajo, las estaciones de trabajo no están destinadas para almacenar imágenes, ya que estas se mandan al PACS. Por ello, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar un almacenamiento de 1.5 TB, lo cual no afecta en el desempeño clínico solicitado en la presente cédula, ¿se acepta?	usuario ¿Se acepta?	Pregunta
No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.5 Unidad de Energía ininterrumpilible UPS de al menos 10 minutos a plena carga para todo el equipos de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 2.4. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el mastógrafo (incluir marca y modelo con registro sanitario). 2.4.2 Dispositivo de toma de biopsia asistida por vacio.	En dado casó de que sea negativa la respuesta anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita añadir un disco duro externo de 1 TB (adicional a los 1,5 TB con los que cuenta la estación) ¿se acepta?	hacerto de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Respuesta
Entendemos que se podrá ofertar un UPS que garantice el respaldo de energía por al menos 10 minutos a todo el equipo y otro UPS para los equipos de cómputo, ya que las cargas que consumen son distintas, y al tener dos UPS específicos para cada parte del sistema, se garantiza que se tendrá un correcto respaldo de la alimentación eléctrica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Para el punto 2.4. favor de aclarar cual Registro Sanitario se debe incluir ¿Et correspondiente al dispositivo de toma de biopsia (pistola) o el del Dispositivo de Guía de biopsia (sistema de estereotaxia)?	Con relación a este punto solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar este punto como Disco de Sistema y Datos: 5 x 600 GB (>2.9TB), mismo que cumple y supera los requerimientos de la convocante ¿Se acepta nuestra propuesta?	oesventaja para los que asi lo ofertáramos. ¿Se acepta?	Repregunta
No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.5 Unidad de Energia ininterrunplible UPS de al menos 10 minutos a piena carga para todo el equipo de mastografía y uno para los equipos de cómputo. (Incluir marca y modelo).	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4. Dispositivo de toma de biopsia reusable compatible con el Mastógrafo (incluir marca y modelo con registro sanitario) y su subnumeral 2.4.2 Dispositivo de toma de biopsia asistida por vacio. Debiendo cumplir con la presentación de los documentos respectivos de acuerdo al inciso- d) del Anexo 2 de la presente convocatoria.	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.21. Almacenamiento en disco duro de 2 TB o mayor.	solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Respuesta
Técnica)	DEM (Area Técnica)	DEM (Area Tecnica)		Area responsablo







No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Area		DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)	DEM (Área Técnica)
Respuesta		No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud, Pudiendo ofertar 45 agujas de alguna de estas medidas, incluyendo su respectivo registro sanitario; como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerdo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación, se precisa cue deberá ofertar y referenciar, debiendo atender a la descripción solicitada en el numcral: 3.3 Gula de biopsia y marcahje o bujes.	Se reitera la precisión respecto a que la adecuación del espacio físico deberá incluir los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s) los bienes, para su correcta instalación y apropiado y optimo funcionamiento entre lo cual debe se incluye instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o deferminados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mecionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del blen y su óptimo funcionamiento", que permite el debido cumplimiento de los Criterios normativos, de la NOM-229-SSA1-2002.
Reprogranta		3.2 Entendemos que para este punto se podrá ofertar agujas de calibre 10G, 8G ó 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm de longitud. Pudiendo ofertar 45 agujas de alguna de esías medidas o en combinación para este punto. ¿Es correcto?	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior entendemos que no se deberán ofertar los marcadores y solo se deberán ofertar las 45 agujas de acero inoxidable de calibre 10G, 8G ó 11G y 11.8 cm de longitud.	Debemos entender que, ya que son equipos a sustitución la unidades contarán con la instalación eléctrica requerida a pie de sala para la conexión del equipo y no se requiere obra civil o construcción, sino adecuación de espacios e instalaciones, de modo que en caso de que resulte adjudicado el bien, únicamente se deberán hacer las adecuaciones necesarias para el equipo principal como trincheras y sus tapas donde se requiera, y la colocación del estrobo, no requiriêndose así construcción de nuevos espacios construcción de nuevos espacios como cuarto azul o vestidores o baños.
Respuesta		Se acepta ofertar agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 1.8 cm de longitud, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerio de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se acepta ofertar agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitande de 11.8 cm de longitud, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 4.1. Alimentación eléctrica
Pregunta	¿Es correcta nuestra apreciación?	Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de permitir la libre participación para el suministro de consumibles al Instituto se adicione a lo oferta agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm. ¿Se acepta?	Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de permitir la libre participación para el suministro de consumibles al instituto se adicione a la oferta agujas de calibre no solo de 10G sino también de 8G y 11G, las tres con la misma longitud que se está solicitando de 11.8 cm. ¿Se acepta?	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar el punto 47 de acuerdo a las características del equipo ofertado ¿Se acepta?
E SSW		214.	214.	219.
Lickante		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE. C. V.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.
Repregu nta		32.	33.	Ψ.





No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

37.	36.	Represu fita 35.
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Y MEDICINA, S. A.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S. A.
226	224	223
Partida 2_Mastografia digital de campo completo con seterotaxia Punto 1.13.1. Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) y grabador de imagen. Dado que los fabricantes de equipos de mastografía no son fabricantes de estaciones de de estaciones	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos a la convocante se incluya dentro de la configuración como mínimo el phantom de calibración ACR autorizado para la realización de las pruebas de calidad del mastógrafo. ¿Se acepta?	Solicitamos amablemente a la convocante se deba incluir en la propuesta un Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo oferfado así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002 ¿Se acepta?
Si se refiere a los numerales 1.13.1. y 2.2.5. No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus	Se precisa que la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.	Se acepta cierrar equipo con funcion de ingestión de Leche Kit de calibración propio de la marca del mastógrafo ciertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en terminos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
Dado que la convocante confirma que el software visor DICOM lo requiere referenciado mediante el documento DICOM CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que multiples licitantes o posibles ofertantes han mencionado en sus preguntas que tienen problemas para referenciarlo, la posibilidad de que la partida resulte desierta por no haber en el mercado licitantes que puedan referenciar en dicha documentación. Y si no dicha documentación.	jiere que éste y robligatorio pes, de lo contrinica nica que ntaja para los amos. ¿Se ace	Reprodunta Eliminando las palabras "Ingesuon de Leche". Se sugiere que éste punto sea de carácter obligatorio para todos los licitantes, de lo contrario la oferta económica quedaría en desventaja para los que así lo ofertáramos. ¿Es esto correcto?
Si se refiere a los numerales I.I.I. y 2.2.5. No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales I.I.I. y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT completo o manual o catálogos que contenga la marca y modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de	No es correcta su apreciación. Se precisa que puede ofertar equipo con phantom de calibración ACR, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciacion. Se precisa que puede ofertar equipo con Kit de calibración propio de la marca del mastograró ofertado, así como un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaria para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229-SSA1-2002, como adicional a las características solicitadas, sin ser obligation para los demás licitantes hacerto de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
Técnica)	DEM (Area Técnica)	DEM (Area Técnica)

*



Nc. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

responsable	DEM (Área Técnica)
la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus carcteristicas sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1 y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE
es así, que al menos la cantidad y calidad de ofertas sea mermada y limitada por este requerimiento que no tiene ventajas ni clínicas, ni administrativas, ni económicas para la convocante. Por lo anterior, solicitamos anterior, solicitamos atentamente que la convocante nos permita ofertar un software visor DICOM compatible con el equipo principal mediante una carta del fabricante, y así permitir una participación mayor en la particida, e incluso poder contar con alguna propuesta que si cumpla con este requerimiento. ¿Se acepta?	Dado que la convocante confirma que el software visor DICOM lo requiere referenciado mediante el documento CONFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos que contengan la marca y modelo del equipo principal, y que múltiples licitantes o posibles
características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su solicitud. Se precisa que debe referenciar la característica y/o especificación técnica para los numerales 1.13.1, y 2.2.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal oferiado), referenciarlos mediante el documento DICOM COMFORMANCE STATEMENT o manual o catálogos
procesamiento final de imágenes y del software para visualizar imágenes DICOM en los discos que la estación graba, y viceversa, sino que son terrenos de especialidad en los que las diferentes marcas en el mercado de una modalidad no participan en la convocante que en este punto se permita solicitamos atentamente a la convocante que en este punto se permita con esta funciones solicitadas es sufriciente para garantizar la participación, ni deteriorar la calidad de esta consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de consola solicitada, y sin limitar la participación, ni deteriorar la calidad de información diagnóstica disponible para los médicos que recibirían esos discos cuando se graben y se abran las imágenes para visualización.	Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia Punto 2.25. Solicitan una estación con software para almacenar estudios incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal
EASS SASS	227
Lieltante	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
Repregu	38





No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

39.	n is	Repregu
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS		Licitante
228.		ē
Punto 2.4. Solicitan un dispositivo de toma de biopsia reusable compatible	que los fabricant equipos grafía no s nntes sy del softwa isualizar imágen 4 en los discos q tación graba, sos de especialidad que las diferent son cante que a modalidad pan en la otropa a tentamer onvocante que con estánce con estánce disponible con estánce de sos de especialidad pan en la otropa a modalidad pan en la otropa de se permonocante que sunto se permonocante que con estánce do recipidad es suficier de solicitada, y in la participación estánce disponible con estánce disponible de solicitada, y in la participación es graben y las imágenes polar es graben y las imágenes polar es solicitada de en a solicitada, y in la participación disponible solicitada de en a solicitada de en a solicitada, y in la participación disponible	Pregunta
Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica para el numeral 2.4. consola o equipo consola con pistola o		Respuesta
Entendemos que el dispositivo para toma de biopsia deberá ser reusable. Ya que de lo contrario	han my Juntas q Juntas q Juntas q Juntas q Jad de Ite desie mentacic in refer in refer in e al r r calidad ; da y lim (limiento jas ni ec nvocant limiento s softwas softwas al r r cota la rerimien par in par pari par pari par que sí cu uerimien	Repregunta
No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que	modelo del equipo principal, anexando la carta de fabricante de cumplimiento, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de la Convocatoria.	Respuesta
DEM (Área Técnica)		Area

R



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

(esponsable	DEM (Área Técnica)
representa una modificacion a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descrípción solicitada en los numerales: 3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10G y 118 cm de longitud. (Incluir Registro Sanitario). 3.3. Guía de aguja de biopsia y de marcaje o bujes.	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 2.4.4. Sistema motorizado en sus tres ejes
se tendria que acquirir un dispositivo desechable para usar las agujas y guías de biopsia requendas en los puntos 3.2 y 3.3 ¿Es correcto?	Solicitamos a la convocante responder a nuestra petición ya que la respuesta dada no corresponde al numeral 2.4.4, Por lo que reiteramos a la convocante permitir ofertar motorización en los ejes X y Y y manual en el eje Z debido a que se tiene la misma funcionalidad no comprometiendo la seguridad del paciente. Adicionalmente, hay en el mercado solamente una marca que cumpla cabalmente con este requerimiento; por tanto, la convocante al dejar este
preza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan en el numeral 2.4, y sus subnumerales, para la evaluación (espectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 2.4.3. Precisión de 1 mm o menor en los ejes X, Y y
con el mastograto. Entendemos que en este punto solicitan el equipo o consola que realiza la asistencia de vacio para la realización de la toma de muestra y que, una vez hecha esta toma, captura el espécimen en un depósito adecuado para tal efecto. En nuestro sistema, contamos con una consola que justamente realiza esa función, y una pistola o pieza de mano que es desechable ya que en ella es donde vienen montadas las agujas para biopsia. Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar esta consola o equipo para cumplir con este punto ya que es compatible con nuestro mastógrafo y realiza las funciones que solicitan. ¿Se acepta?	partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia punto 24.4. Solicitan sistema motorizado en los tres ejes. El eje Z es el que proporciona la profundidad en la colocación de la aguja y, por tanto, por razones de seguridad y para no producir daño o dolor innecesarios a la paciente, o poner el equipo en riesgo con el movimiento motorizado de la aguja, solicitamos
MEDICUS IMSS MEDICUS ESPECIALIZAD OS, S. A. DE C. V.	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
nepregu	. 40.

Página 21 de 24



No. LA-050CYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

4.	
Suministro para Uso Médico y Hospitalarío, S.A. de C.V.	Licitante
23]	IN SS
Partida 2_Mastografia digital de campo completo con esterotaxia Punto 3.2 Solicitan agujas para biopsia compatibles con el dispositivo del punto 2.4 calibre 10 G y de 11.8 cm de longitud. Estas dimensiones son específicas de una marca y fabricante (Bard). Nuestro sistema cuenta con agujas calibre 9 G y 12 G, en diferentes longitudes. Por lo anterior, solicitamos que nos permitan ofertar las agujas en el calibre y onotitud propias de cada	que nos permitan ofertar un sistema con movimientos rotorizados en los ejes X y Y, y manual en el eje Z. Esto por razones de seguridad para la paciente, pero también porque hay solamente una compañía en el mercado que cuenta con este sistema motorizado en los tres ejes y esto limita la posibilidad de ofertar a los demás fabricantes de equipos. Prácticamente todos los fabricantes tenemos movimiento motorizado X y Y, y manual en el eje Z. ¿Se acepta?
Si se refiere al numeral 3.2. No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud.	Respuesta
Solicitamos a la convocante reconsidere su respuesta ya que al solicitar una característica que un solo proveedor (BARD) puede suministrar puede indicar que la convocante está encaminando el proceso a un solo proveedor, lo que puede llevar este proceso a una inconformidad de la proveeduría. Solicitamos a la convocante que para el punto 32 nos permita ofertar agujas 9 G con longitud de 12 cm que es menos de 10% de diferencia a lo solicitado y el calibre mayor permite obtener una muestra para patología más grande y más diagnóstica, aunado a que hay en el mercado solamente una	requisito de la cedula como está descrito originalmente, no solamente restringirá las ofertas que podría recibir, sino que dejaría acceso exclusivo a un solo proveedor en completo desapego a la LAASSP. ¿Se acepta nuestra solicitud?
No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 3.2. 45 Agujas de acero inoxidable, para biopsia y marcaje compatibles con el dispositivo de corte de calibre 10 G y 11.8 cm de longitud.	Contract
DEM (Área Técnica)	responsable

Contract of the second



No. LA-050GYR040-E5-2019

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Axea	
Respuesta	
Repregunta	marca que cumpla cabalmente con este requerimiento; por tanto, la convocante al dejar este está descrito originalmente, no solamente restringirá las ofertas que podría recibir, sino que dejaría acceso exclusivo a un solo proveedor en completo desapego a la LAASSP. ¿Se acepta? ¿Se acepta?
Respuesta	
Pregunta	rapricante. Nosotros ofreceríamos agujas 9 G con longitud de 12 cm que es menos de 10% de diferencia a lo solicitado y el calibre mayor permite obtener una muestra para patologia más grande y más diagnóstica ¿Se acepta?
E SSE	
Licitante	
nSaud	



No. LA-050GYR040-E5-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Mastografos"

Solicitudes de aclaración relacionadas con las precisiones otorgadas por la Convocante

43	42	Repregunta
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	Licitanto
Precisión Administrativa	Precisión Administrativa	Tipo de precisión
4	4	No. do precisión
5.5.23 Cuando exista falta de folios a la propuesta, en términos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAASSP. ¿Entendemos que la documentación legal- administrativa, propuesta técnica y propuesta económica se foliaran las 3 por separado, es correcta nuestra apreciación?	5.5.23 Cuando exista falta de follos a la propuesta, en terminos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAASSP. ¿En el portal de compranet establecen parámetros individuales para cada documento por lo cual entendemos que el filio se hará de acuerdo al orden en el cual aparece en compranet es correcta nuestra apreciación?	Pregunta
Es correcta su apreciación.	Se acepta sin ser obligatorio para los demás licitantes. Reiterando que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar follados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.	Respueita

S